

«En tu Diputación nos esforzamos
en mejorar tus condiciones de vida»

SUMARIO

	Pags.
NUEVO PRESIDENTE: Gonzalo Payo Subiza analiza la problemática de la Región Castilla-La Mancha	1
¿QUE HACE LA DIPUTACION DE TOLEDO?	5
CASTILLOS DE LA PROVINCIA: Los de Casarrubios del Monte y Castillo de Bayuela	8
LAS COMARCAS NATURALES TOLEDANAS DE LA REGION CASTILLA-LA MANCHA. Informe del Departamento de Agricultura	9
LA NUEVA RESIDENCIA DE ANCIANOS CONTARA CON UNA «GUARDERIA» PARA LA TERCERA EDAD	16
SESIONES PLENARIAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL	17
ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO	28
JUDIOS DE TOLEDO, por F. Jiménez de Gregorio	25
RESTAURACION DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL, por Hilario Rodriguez de Gracia	36
LA IGLESIA DE CORRAL DE ALMAGUER, MONUMENTO HISTORICO-ARTISTICO NACIONAL	38
EL PROBLEMA DE LOS DISMINUIDOS PSIQUICOS ABORDADO POR LA DIPUTACION	39
ESTUDIOS. Estado de las iglesias de Espinoso del Rey, Los Navalucillos y Torrecilla de la Jara al segregarse de la Parroquia de Alcaudete de la Jara en 1774. Por Fernando Jiménez de Gregorio	41
CRONICA. «Dinámica de la Democracia», por Gonzalo Payo Subiza	44
GONZALO PAYO SE ENTREVISTO CON EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO	45
LOS MONTES DE TOLEDO, por Juan Gabriel Pallarés	46



PROVINCIA

Revista de la Diputación Provincial de Toledo. **Diputado Delegado:** Marcelino Casas Muñoz. **Director:** Luis Moreno Nieto. **Administración:** Intervención de la Diputación. **Edita:** Diputación Provincial de Toledo. **Imprime:** Imprenta Provincial. Plaza de la Merced, 4. Teléfono 225200. Año XXVII. Número 119. Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1982. Precio: 200 pesetas.

Dep. Legal TO. 27-1958

Los trabajos publicados en este número por nuestros colaboradores, son de su única y estricta responsabilidad. Se prohíbe la reproducción total o parcial de los artículos contenidos en la revista, sin previa autorización.



NUEVO PRESIDENTE

Gonzalo Payo Subiza analizó la problemática de la Región Castilla-La Mancha

ELOGIO LA LABOR DESARROLLADA POR EL PRESIDENTE SALIENTE ANTONIO FERNANDEZ GALIANO

«EL CENTRALISMO NOS HA PERJUDICADO NOTABLEMENTE»

ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LA REALIDAD REGIONAL

HAY QUE FRENAR LA EMIGRACION, AUMENTAR LA PRODUCCION AGRARIA Y CREAR NUEVAS INDUSTRIAS

En el acto de su elección como Presidente de la Junta de Comunidades de la Región Castilla-La Mancha celebrada el día 1 de febrero último en Guadalajara, Gonzalo Payo Subiza pronunció un importantante discurso, cuyo texto íntegro reproducimos a continuación:

Señores miembros de la Junta de Comunidades, señoras y señores:

Estoy convencido de que no es este el momento para un discurso programático y solemne ya que en esencia vamos a continuar todavía en una etapa transitoria de Gobierno Regional, que si bien finalizará, en parte, con la aprobación del Estatuto, sólo cerrará su provisionalidad con las próximas elecciones del año 1983.

Sin embargo no quisiera asumir esta responsabilidad que ahora he contraído, en virtud de vuestra elección, sin hacer unas reflexiones sobre nuestra Región, sus problemas y las posibles soluciones.

La necesaria, aunque no excesiva, extensión de estas palabras, quizá se justifique por mi deseo de que la próxima sesión de la Junta de Comunidades sea ya una verdadera sesión de trabajo; reuniéndose en el acto de hoy el hecho de mi elección, con la exposición de mi personal visión del momento regional presente, acorde con los planteamientos de mi grupo político.

Pienso, en cualquier caso, que hemos dejado atrás una etapa de nuestra breve historia regional, hasta cierto punto diferente de los nuevos cometidos que vamos a tener que afrontar.

En estos tres años desde la creación del Ente Preautonómico se ha hecho —yo diría— cuanto se pudo hacer. Al principio, a finales del 78 no todos creían en esta irreversibilidad del proceso autonómico que ahora vemos, y por ello sólo las regiones tradicionalmente concienciadas asumieron el necesario entusiasmo que podía hacerlas desengancharse de la estructura centralizada y afrontar sus propias responsabilidades. Poco a poco este panorama ha ido cambiando y hoy, en el aquí y ahora, todos estamos convencidos de que el proceso regional va en serio y en serio hay que tomarlo, porque va a ser el cauce futuro del progreso, del desarrollo y de la convivencia de los peculiares, distintos y al mismo tiempo solidarios territorios de la Nación.

En aquellas circunstancias, pues, y sin todavía apenas transfrancias ni responsabilidades concretas que administrar, sin apenas conciencia regional, ¿qué han podido hacer los órganos rectores de un Ente Preautonómico de las características de Castilla-La Mancha? Simplemente lo que se hizo. Estar presente como Región en las acciones provinciales relevantes, intentar el mecenazgo y realización de actos de interés que dieran relieve a nuestra Región, como ferias, simposiums, actos culturales,

etcétera, abrir cauces de estudios serios sobre las características de nuestra Región como base de futuras planificaciones, y sobre todo, administrar los fondos de funcionamiento de los órganos regionales con un criterio de máxima austeridad, sin que por ello hubiera menoscabo de la dignidad necesaria en las acciones regionales realizadas. Así pues, las reducidas responsabilidades administrativas del Ente Preautonómico, fueron adecuadamente atendidas con voluntad y entrega por un equipo reducido de Consejeros y responsables, que dieron ejemplo en todo momento de saber armonizar los cometidos de su función con la austeridad de los recursos económicos y humanos de que dispuso la Región.

Y quiero aquí destacar la figura del Presidente de esta etapa de Gobierno Preautonómico, don Antonio Fernández Galiano, con cuya recta y equilibrada labor, ha dado siempre el prestigio que nuestra Región merece, acorde con su notable saber profesional, su siempre afable personalidad y el carácter integrador que conviene a los hombres y a las provincias de nuestra Región en este inicio de la nueva convivencia regional.

Cierra, en efecto, esta etapa, la elaboración del Estatuto y su entrega en el Congreso para su tramitación como Ley Orgánica. No es hoy el momento de analizar el contenido del mismo, que ya hemos hecho en otras ocasiones. Baste decir que nuestra Ley Regional Fundamental es lo suficientemente buena para que nuestro proceso autonómico tenga un marco jurídico adecuado para su desarrollo, en una España que inicia un imparable proceso generalizado hacia el estado de las autonomías, que define el título VIII de nuestra Constitución.

En este reflexionar en voz alta y tal vez en un intento de adivinar el futuro de nuestra Región a corto y medio plazo, quiero manifestar mi preocupación, no sólo por las dificultades de Castilla-La Mancha en el plano socioeconómico, sino por la carencia de una adecuada dinámica que pueda hacernos superarlas, al ser consciente del escaso desarrollo del sentimiento regional del pueblo Castellano-Manchego.

Leía hace poco en una seria estadística, que nuestro sentimiento como Región es el último de la tabla nacional y que somos la 2.ª Región más centralista (evidentemente después de Madrid), entre todas las regiones ya configuradas. Y esto hay que saberlo y decirlo con valentía para poderlo corregir y superar. Yo, la verdad, no me explico bien estos resultados. Primero porque el centralismo nos ha perjudicado notablemente, despojando nuestras tierras, haciendo emigrar nuestros mejores cerebros y extrayendo nuestra riqueza en beneficio de otras zonas más desarrolladas del Estado Central. Yo añadiría, si no pareciese excesivamente duro, que la estructura centralista ha sido tremendamente injusta con Castilla-La Mancha, pues esta Región aporta a la renta total nacional el 4,8 por 100 y sólo recibe el 2,77 por 100 de los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, nos permitimos el lujo de subvencionar a otras regiones más ricas de la geografía española.

También lamento nuestro escaso sentimiento como región histórica, porque siempre hemos sido una clara demarcación geográfica, históricamente bien definida, y en buena parte una entidad con vida propia, en las áreas económica, militar, étnica y sociológica. Lo que hoy constituye Castilla-La Mancha, antiguo Reino de Toledo que después se llamó Castilla, tiene sus límites territoriales bien definidos, con suficientes y claros fundamentos, que radican en la historia, y se apoyan en bases reales económicas y sociales, e incluso, si se analizan las gentes que poblabon nuestra Región, estas tienen un notable sentido de identidad común.

Nuestra Región es sencillamente la Carpetania, cuyos límites se han mantenido desde Roma hasta nuestros días, pasando por culturas y desarrollos visigodos, musulmanes y castellanos.

Hasta tuvo nuestra Región, en su época de entidad independiente del Reino de Castilla, un Dirigente, Gobernador o Notario Mayor con plena autonomía; gozamos entonces, incluso, de ejercicio propio y hasta acuñamos nuestra propia moneda. Fue esta Región capaz de autoabastecerse económicamente, tanto en lo que a sus necesidades forestales se refiere como a sus necesidades en las áreas de alimentación, minería, agricultura, ganadería, artesanía e industria. ¿De dónde, pues, nuestro sentimiento poco regionalista, cuando hasta la historia caracteriza y define nuestra Región?

Es curioso que en la encuesta que antes mencionaba, nuestro pueblo aparece poco sensible a los dos tipos de regionalismos más caracterizados: El socioeconómico, de que podía ser un ejemplo la Región Andaluza o el cultural del pueblo Catalán o Vasco. Nuestro escaso regionalismo es más bien afectivo y sentimental. Porque sí somos sensibles, sí somos receptivos, sí surge en los Castellano-Manchegos un claro sentimiento de orgullo de pertenecer a nuestra Región. Quizá en nuestro espíritu queda aún, y esperemos que no dormidos del todo, esos orgullosos y nobles vestigios que nacieron a lo largo de nuestra densa historia regional y que deseamos nos den el vigor y la ilusión necesaria para trabajar por mejorar el futuro de esta Comunidad Autónoma que estamos configurando entre todos.

Para pensar qué puede realizarse, cuál puede ser la orientación futura de nuestro camino regional, hemos de ser claramente conscientes de las realidades de nuestra Región: No sólo somos la Región menos poblada de España, sino de toda la Europa comunitaria. Somos la Región española que más población ha perdido en los últimos veinte años: casi 400.000 personas, lo que nos lleva a tener en la actualidad sólo el 4 por 100 de la población española, cifra insignificante en una Región de 80.000 kilómetros cuadrados. Tenemos una población envejecida con una tasa de natalidad muy por debajo de la media nacional. Nuestro crecimiento vegetativo es de los menores de España, junto con Extremadura. Nuestra población activa agraria es casi el doble (33 por 100) de la media nacional; es decir, de cada tres castellano-manchegos uno se dedica a la agricultura y nuestra renta per cápita es sólo el 76 por 100 de la renta nacional, ocupando el último lugar con Andalucía y Extremadura. Y sin dramatizar, pero con realismo, diremos que nuestro nivel de analfabetismo es de los más altos de España, con 121 por 100, frente a la media nacional de 70 por 1.000. Y nuestro paro crece alarmantemente estando en el 12,4 por 100, cifra equivalente a la media nacional, lo que representa un total de 60.000 parados en nuestra Región.

Y estas son las cifras de una realidad regional que, lejos de desanimarnos, tienen que impactarnos lo suficiente para que no escatimemos esfuerzo alguno en mejorar el panorama regional aunque no sea más que por ese sentimiento de orgullo histórico de que nos hablan las encuestas regionales y también, por qué no, como un mecanismo de defensa regional ante los poderosos.

Sin embargo nuestras perspectivas de cara al desarrollo futuro de la Región yo diría que, al menos, a plazo medio y largo, son inmejorables.

Podemos ser en determinados productos agrarios, la gran despensa, no sólo de España, sino de la Europa Comunitaria. Aunque para ello tendríamos que participar más en las industrias de alimentación, pues, por ejemplo, en cereales producimos el 15 por 100 de la producción nacional y sólo se industrializa un 5 por 100. E incluso nuestro sector vinícola, que representa casi la mitad de la producción nacional, se ve notablemente perjudicado al constituirse en materia prima para otras conocidas regiones que le dan su denominación de origen. O nuestro queso manchego, que teniendo una merecida imagen de marca,

hace beneficiarse indiscriminadamente a industriales de otras regiones.

Por otra parte nuestros recursos físicos y geológicos en la Región, aún no están explotados o lo están insuficientemente.

La rentabilidad de nuestro trabajo es superior a la del resto de España, pues estamos con 36 por 100 por encima de la media nacional por cada pesetas invertida. Esto puede animar a los futuros inversores e industriales a ubicarse en nuestra Región. Somos la tercera Región de mayor superficie, lo cual nos presenta como una Región eminentemente receptora de mano de obra y de nueva población en el futuro.

Y finalmente somos una región con un excelente mercado próximo como es la capital de la Nación. Contrapartida merecida por la fuerte succión producida por el centralismo de la gran ciudad.

El encauzar y aprovechar estas perspectivas ventajosas que traerían como consecuencia inmediata evitar la despoblación de nuestra Región, detener el aumento del paro y aumentar la escasa renta en Castilla-La Mancha, es, por supuesto, una tarea no realizable a corto plazo. Pero sin duda a nosotros compete la responsabilidad de iniciar el camino hacia este fin.

No es mi deseo en estos momentos hacer una exposición programática de cuanto debe hacerse en esta Región, sobre todo por la provisionalidad de esta etapa preautonómica. Pero como sobre estos temas regionales he meditado mucho en estos años de mi vida política, me siento en la obligación de, al menos de una forma genérica, analizar y reflexionar ante ustedes sobre las líneas principales que pueden permitirnos, al menos, encauzar nuestros problemas durante el tiempo que dure este mandato.

Se que nuestras provincias tienen algunas cuestiones particulares que les preocupan seriamente; como las filtraciones de aguas subterráneas en Albacete hacia fuera de la provincia, así como la unión de Andalucía y Levante a través del ferrocarril de Baeza-Utiel o la finalización del Hospital Provincial. Ciudad Real tiene problemas con el abastecimiento de aguas a la capital, el desarrollo de sus Polígonos Industriales, la comercialización de sus vinos o la potenciación de su minería y en especial los productos derivados del petróleo. Toledo, igualmente, se preocupa por la inaceptable contaminación de su río Tajo, el retraso de sus obras hidráulicas contempladas en la Ley del Trasvase, su desarrollo industrial y la comercialización de sus productos agrarios, problema este general de toda la Región, del que Cuenca participa fuertemente junto con su tremendo proceso de despoblación.

Esperemos que la ansiada Universidad de Castilla-La Mancha por la que tanto estamos luchando y que en estos momentos tiene grandes posibilidades de ser una realidad, contribuya a la fijación de la población Castellano-Manchega y en particular de nuestros universitarios, hoy en general dispersos por toda la geografía española.

Finalmente Guadalajara tiene la preocupación de ser compensada aceptablemente por la instalación de las centrales nucleares en su provincia, los problemas de regadíos del Henares y el Tajuña y el famoso tema de los distritos universitarios, que porque conozco que la nueva Ley Universitaria no los contempla, estimo que no debe temerse ningún cambio de situación con respecto a la presente.

Intentaremos con todas nuestras fuerzas ayudar a la solución de estos problemas específicos, pero permítaseme, en estos momentos, analizar las que pudieran ser líneas generales de actuación en toda nuestra Región.

En primer lugar, Castilla-La Mancha necesita de un esfuerzo común para superar las dificultades de su despegue económico. Las estructuras regionales son muy rígidas y presentan resis-

tencias muy fuertes al cambio. Y hay que realizar ese cambio. Hay que frenar necesariamente las tendencias descendentes de nuestra Región, en casi todos los aspectos.

Tiene especial importancia, como objetivo fundamental, conseguir la fijación de la población Castellano-Manchega, al objeto de mantener la actual proporción de población regional en relación a la española, pues ello, además de ser un factor básico para conseguir un desarrollo auto-sostenido a largo plazo, será la mejor constatación de que se ha logrado realmente un cambio cualitativo en la Región, puesto de manifiesto por el hecho de poder ofrecer a todos sus habitantes, unas condiciones de vida suficientemente dignas.

Nos encontramos en una Región, en donde nuestro crecimiento económico, ha ido casi siempre por debajo de la media nacional. Como consecuencia de ello nuestra participación en el producto bruto, ha pasado del 4,4 por 100 en 1955 al 3,5 por 100 en 1977 y al 3,2 por 100 en 1981. Por consiguiente, debemos intentar hacer cambiar de signo esta tendencia, fijándonos como objetivos para los próximos dos años el aumentar nuestra participación, al menos, a la conseguida en 1977. Ello significa que nuestro crecimiento económico ha de alcanzar, siquiera, medio punto por encima del de la media nacional.

El desánimo de la población potencialmente activa, en su deseo de encontrar trabajo, agravado por la situación económica del país y en concreto por la pérdida de 80.000 puestos de trabajo en nuestra Región, ha provocado en los últimos cuatro años una emigración de nuestra mano de obra activa del 9 por 100. Se hace pues necesario conseguir las condiciones adecuadas que permitan la creación de 20.000 nuevos puestos de trabajo, más los necesarios para que no aumenten los actuales índices de paro. Y en este sentido no hemos de olvidar que nuestra estructura económica está sustancialmente basada en la agricultura, la industria y servicios y la infraestructura.

Con respecto a la agricultura, debe acompañarse la disminución de población activa al ritmo de creación de empleos alternativos. Al mismo tiempo que se deberá aumentar la productividad agraria por unidad de trabajo y de tierra cultivada. Ello implica la potenciación de la concentración parcelaria y la puesta en regadío de las tierras de secano susceptibles de ello. Habrá que apoyar el desarrollo ganadero favoreciendo la reproducción y mejora de razas autóctonas.

Es obligado regular la oferta de productos agrarios de acuerdo con la fluctuación del mercado, para ello se hace necesario fomentar la ordenación de cultivos e incrementar la investigación agraria en la Región en consonancia con la política agraria nacional.

En cuanto al sector industrial, deberán aprovecharse las ventajas que ofrecen muchas de las comarcas de Castilla-La Mancha por su excelente ubicación. Tratando de conseguir el máximo de beneficios y créditos, tanto de tipo oficial como privado, que permitan la desconcentración de la producción y la localización de nuevas industrias, favoreciendo al mismo tiempo el posible traslado de las ya instaladas, en los casos conocidos de graves dificultades en sus actuales establecimientos.

Ya hemos dicho que la minería de la Región está insuficientemente explotada. Las amplias posibilidades de la transformación del caolín, debe ser un objetivo sectorial de promoción.

Nuestro apoyo a la pequeña y mediana empresa y a las cooperativas de producción debe ser total, pues sus planteamientos suelen estar más vinculados a los intereses de la Región que a los extraregionales. En el sector energético, se deberá incrementar la inversión en instalaciones eléctricas, haciéndolas compatibles con las inversiones en estas materias provenientes bien de las propias compañías o de las respectivas Diputaciones. Se intentará regular el servicio de suministros

eléctricos dentro de nuestras competencias y se favorecerá la experimentación y promoción de nuevas energías.

El desarrollo del turismo, el apoyo a la hostelería, la creación de centros de investigación y capacitación agraria, la consolidación de redes comerciales de la producción regional, al mismo tiempo que facilitar y potenciar la aplicación del ahorro regional al desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha, deben ser los factores que permitan la evolución de este sector.

Pero en la mejora de nuestra infraestructura es donde habrá de realizarse un mayor esfuerzo de conjunto y coordinación entre todos. No en vano nuestra industria, eminentemente agrícola-ganadera, precisa un acceso fácil al mercado nacional e internacional.

Por otra parte los problemas derivados del ciclo del agua, serán objetivos prioritarios de esta Presidencia, intentando abastecer de agua a todos los núcleos, al mismo tiempo que controlar y regular los vertidos de aguas residuales.

Existen otras muchas deficiencias en nuestra Región en los campos del desarrollo social y cultural, que se intentarán resolver con la ayuda y colaboración de la Administración Central.

Para hacer posible todos estos objetivos, será necesario contar con todo nuestro esfuerzo económico y humano, más aquello que podamos conseguir fuera de nuestra Región. La creación de la Federación de Cajas de la Región; la coordinación de inversiones públicas y privadas, con la instalación de delegaciones de los Bancos oficiales en nuestra Región; la ayuda a la P. y M. E. en materia de exportación, y la participación cada vez más responsable, tanto en la inversión del Estado como en los recursos del fondo de desarrollo inter-regional, son algunos de los factores básicos con los que contamos.

Nos proponemos, de inmediato, llevar a cabo una reforma administrativa en lo que atañe a la red de carreteras, de forma que la provincia de Albacete quede incluida en la Jefatura Nacional de Carreteras, que agrupe a las cinco provincias de nuestra Región. Iniciar la delimitación y declaración de gran área de expansión industrial de Castilla-La Mancha, así como la promoción de todos los polígonos y comarcas que actualmente gozan de los beneficios oficiales.

También trataremos de que se ponga pronto en marcha la sociedad de desarrollo industrial de Castilla-La Mancha, que servirá para alentar la promoción de empleo en los sectores considerados prioritarios en la Región, buscando la máxima rotación del capital. Se intensificará la elaboración de programas especiales para las áreas y comarcas más deprimidas de la Región, y se continuará con el estudio y elaboración del Plan económico regional.

Todo ello, unido a la consecución del Estatuto aprobado en Alarcón, y la adecuación de nuestras estructuras administrativas a las nuevas funciones a realizar, junto con la programación de una política realista de transferencias, serán las líneas básicas de actuación de este Gobierno Regional, en esta etapa preautonómica, que aunque breve, espero fructifique en esas realidades que todos deseamos.

No quiero terminar sin hacer una vez más referencia a la provisionalidad de esta etapa preautonómica, de la que pronto pasaremos tras la aprobación del Estatuto y las elecciones a primeros del 83 a la verdadera fase autonómica de nuestra Región, en la que ya podrá planificarse una verdadera acción regional. En estas fases preparatorias iremos sin duda trazando las bases necesarias para su adecuado desarrollo posterior.

Soy consciente de las dificultades que presenta la realidad regional descrita y sin embargo quiero hacer una llamada de esperanza a este pueblo noble y austero de Castilla-La Mancha, porque tengo la seguridad que, con el esfuerzo de todos, estas dificultades serán superadas.

Vamos a trabajar duro no obstante en estos meses. U.C.D., como grupo mayoritario en la Región, tiene fundamentalmente la responsabilidad de Gobierno; sin embargo, como aquí se ha dicho, comparte competencias con el grupo socialista. Yo deseo y espero se entienda adecuadamente, que una responsabilidad solidaria y compartida, por acuerdo de quienes podrían asumir la responsabilidad regional íntegramente, no permite individualismos disidentes y menos aún acciones partidistas desconectadas de la necesaria armonía de un Gobierno que trabaja por y para nuestra Región. Y en conseguir esta armonía pondré todo mi firme empeño, pues el panorama descrito de la situación socioeconómica de nuestra Región y las fundadas esperanzas de progreso que presenta, no permite ningún tipo de actitudes que rompa la solidez y eficacia con que debe trabajar un Consejo de Gobierno, aunque estemos en una primera fase provisional.

Personalmente voy a dedicarme al trabajo regional con la máxima intensidad y la mejor de mis voluntades. Para ello prescindiré, con el escalonamiento racional de toda acción responsable, de cuantas otras actividades interfieran en mi fundamental dedicación a la Presidencia de la Junta de Comunidades y del Consejo de Gobierno Preautonómico.

Estamos haciendo historia. Su Majestad el Rey preside este proceso histórico. Desde aquí rindo mi más cálido agradecimiento a su valerosa conducta en defensa de la democracia y los principios constitucionales. Como Presidente del Ente Preautonómico le ofrezco mi lealtad y servicio. A todos en este país nos cabe el orgullo de haber participado y estar realizando una de las reformas estructurales más importantes de la historia de España. Una reforma que permita vivir sin miedos a guerras civiles, una reforma que acepte la España real con sus diferentes características geográficas y humanas, una reforma que haga progresar el país haciendo a los españoles más solidarios en la diversidad y más amigos en la Patria común.

Que lleguemos al final con éxito y recorramos el camino con ilusión. Este es un trabajo que en nuestra Región nos compete a los castellano-manchegos. Estoy seguro que no defraudaremos al resto de las regiones. Yo tengo esa esperanza y en intentar lograrlo voy, con vuestra ayuda, a dedicarme firmemente.

GONZALO PAYO, 1982



¿Qué hace la Diputación de Toledo?

Está haciendo una Provincia más próspera y más tuya



TODO POR LA PROVINCIA

La función esencial de las Diputaciones es la de velar por el bienestar de los habitantes de la provincia, prestando una mayor ayuda a las personas y a los Municipios menos favorecidos.

Esta importantísima función tiene tres aspectos fundamentales:

- De infraestructura.
- Asistencial.
- Cultural.

Del primer aspecto dependen los servicios sociales, como abastecimiento de aguas, saneamiento y alcantarillado, carreteras y calles.

El segundo, igualmente importante, se refiere a los servicios relacionados con la salud y dignificación social de todos los toledanos. Dentro de él, la Diputación Provincial de Toledo concede especial interés a la infancia y a la tercera edad.

El tercero es el destino a impulsar la vida cultural y artística de la provincia, en su más amplio sentido: educación, folklore, artesanía, deporte, patrimonio artístico, bellas artes.

En una palabra, se interesa por todo lo que contribuya a la conservación y enriquecimiento de la identidad provincial y su integración en la región.

Por eso, está promoviendo la consolidación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

PARA QUE SEA MAS PROSPERA

Para que una provincia se desarrolle y prospere, es necesario entusiasmo, tesón y medios económicos.

El equipo actual de la Diputación Provincial de Toledo ha puesto todo su esfuerzo en hacer una provincia cada vez

más rica y más justa, para que, de este progreso, se beneficien por igual todos sus habitantes.

Administrando sus propios recursos y los obtenidos de la Administración General del Estado, ha puesto en marcha planes Provinciales de obras que afectan a todos los habitantes de la provincia, por importe de unos 4.000 millones de pesetas.

Ya hay más de 300 obras en marcha, en beneficio de todos nuestros pueblos. Un gran desarrollo de la red hidráulica e importantes convenios para la investigación agrícola. Implantación de numerosos polos de promoción y desarrollo industrial.

El plan extraordinario en curso, con 1.600 millones de inversión, afecta a los pueblos más necesitados.

Y, entre otros, este hermoso objetivo: cientos de miles de nuevas hectáreas en regadío y ningún Municipio sin saneamiento o abastecimiento de aguas a finales de 1983.

Los resultados más inmediatos, consecuencia de estos Planes de obras y Servicios, han sido: Progresivo descenso de la tasa de emigración y una notable reducción de la población en paro.

Y MAS TUYA

La Diputación Provincial de Toledo quiere que la provincia, sea más tuya que nunca.

Por eso ha promovido su ingreso en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con el respaldo unánime de todos nuestros pueblos, para conseguir un desarrollo, tanto económico como cultural, en estrecha cooperación con sus provincias hermanas, dentro del espacio regional que les es propio.

Por eso está invirtiendo para el futuro.

Impulsando la recuperación de una tradición universitaria, interrumpida a mediados del siglo pasado, que culmina con la instalación en Toledo de la Universidad Ortega y Gasset y la reciente ampliación del Centro Universitario de Toledo que está fundamentalmente subvencionado por la Diputación.

Además ha abierto el Conservatorio de Música de Toledo. E impulsado otras muchas iniciativas y proyectos de investigación, documentación y cultura popular, como la Feria de la Artesanía Castellano-Manchega y la concesión de importantes ayudas a grupos folklóricos y artesanos. Por otro lado ha promovido la mejora y acondicionamiento de numerosas instalaciones deportivas y campos de fútbol de la provincia.

También está realizando un ambicioso plan de restauración del patrimonio artístico y luchando infatigablemente contra la especulación del suelo y contra la urbanización clandestina y anárquica.

EN TU DIPUTACION UN EQUIPO DE DEMOCRATAS TRABAJA PARA TI

Si, un equipo de Diputados, salidos de entre los Concejales elegidos democráticamente por los habitantes de nuestra provincia.

Así está formada la Diputación:

Presidente: Gonzalo Payo Subiza.

Dos Vicepresidentes y 21 Diputados Provinciales por los partidos judiciales de Orgaz, Ocaña, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina, Toledo y Torrijos.

Cómo funciona la Diputación:

La Diputación posee un órgano supremo que es el Pleno de los Diputados don-

de se debaten y deciden democráticamente los problemas de tu provincia.

Una Comisión de Gobierno resuelve los asuntos y pone en marcha los acuerdos del Pleno.

El Presidente se encarga día a día de la buena marcha de la Diputación.

Un completísimo equipo, de talante democrático, trabaja infatigablemente para proporcionarte un merecido bienestar.



ESTA ES TU CASA

Este bello edificio del siglo XIX, tan familiar en la fisonomía de nuestra Capital, es la sede de la Diputación Provincial de Toledo que es tanto como decir tu propia casa.

Sus puertas están abiertas de par en par a todos los toledanos, con un espíritu del mejor servicio y de la máxima transparencia informativa.

Aquí encontrarás a tu disposición los Informes de las Actividades realizadas desde la toma de posesión del actual equipo en abril de 1979, redactados por el propio Presidente de la Diputación.

Y para satisfacer todas tus consultas, hemos abierto una Oficina de Información al Público, que funciona de lunes a viernes, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Aquí podrás enterarte de cuanto tu Diputación ha hecho, hace y puede hacer por tí

Plaza de la Merced, número 4, teléfono 212701. Toledo.



- * 29 millones en conservación, reparación y mejora de caminos y carreteras provinciales.

A realizar en 1982

- * 67 millones en obras hidráulicas.
- * 84 millones en equipamiento de núcleos.
- * 12 millones en conservación y mejora de travesías de poblaciones.

Arte y Cultura

Más de 10 millones de inversión en:

- * Obras de conservación del Patrimonio Histórico-Artístico.
- * Construcción y mejora de instalaciones polideportivas y campos de fútbol.

El Diputado miembro de la Comisión de Cooperación de tu zona es: Francisco de la Poza Ramos.

OBRAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE QUINTANAR DE LA ORDEN

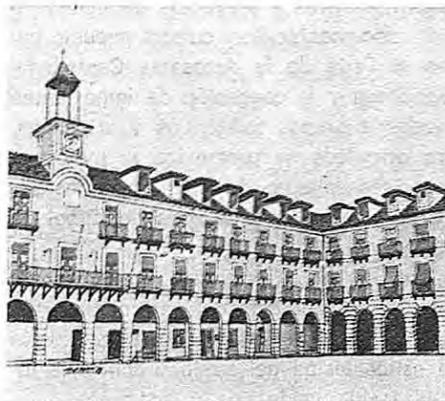


Hasta 1981

- * 511 millones de pesetas invertidos en Obras Hidráulicas.
- Abastecimientos.
- Distribuciones.
- Saneamientos.
- * 133 millones invertidos en equipamientos de núcleos.

¿Qué está haciendo la Diputación de Toledo por su partido judicial?

OBRAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE OCAÑA



Hasta 1981

- * 141 millones de pesetas invertidos en Obras Hidráulicas.
- Abastecimientos.
- Distribuciones.
- Saneamientos.
- * 180 millones invertidos en equipamientos de núcleos.
- Pavimentaciones.
- Alumbrados.
- Arreglo de edificios.
- * 18 millones en caminos y carreteras provinciales.
- Conservación.
- Reparación.
- Mejora.

A realizar en 1982

- * 40 millones en obras hidráulicas.
- * 45 millones en equipamiento de núcleos.
- * 20 millones para la nueva carretera La Guardia-Villatobas.
- * 13 millones en conservación y mejora de travesías de poblaciones.

Arte y Cultura

- * Obras de conservación del Patrimonio Histórico-Artístico.
- * Construcción y mejora de instalaciones polideportivas y campos de fútbol.

El Diputado miembro de la Comisión de Cooperación de tu zona es: Jesús García Cobacho.

OBRAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE ORGAZ

Hasta 1981

- * 405 millones de pesetas invertidos en Obras Hidráulicas.
- Abastecimientos.
- Distribuciones.
- Saneamientos.
- * 118 millones invertidos en equipamientos de núcleos.
- Pavimentaciones.
- Alumbrados.
- Arreglo de edificios.

- Pavimentaciones.
- Alumbrados.
- Arreglo de edificios.
- * 8 millones en conservación, reparación y mejora.
- * 18 millones en construcción de nuevos caminos y carreteras provinciales.

A realizar en 1982

- * 75 millones en equipamiento de núcleos.
- * 5 millones y medio en conservación y mejora de travesías de poblaciones.

Arte y Cultura

- * Obras de conservación del Patrimonio Histórico-Artístico.
- * Construcción y mejora de instalaciones polideportivas y campos de fútbol.

El Diputado miembro de la Comisión de Cooperación de tu zona es: Marcelino Casas Muñoz.

OBRAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TALAVERA DE LA REINA

Hasta 1981

- * 554 millones de pesetas invertidos en Obras Hidráulicas.
 - Abastecimientos.
 - Distribuciones.
 - Saneamientos.
- * 262 millones invertidos en equipamientos de núcleos.



- Pavimentaciones.
- Alumbrados.
- Arreglo de edificios.
- * 91 millones en conservación, reparación y mejora de caminos y carreteras comarcales.

A realizar en 1982

- * 40 millones en obras hidráulicas (abastecimientos, saneamientos).
- * 83 millones en equipamientos de núcleos (pavimentaciones, alumbrado).
- * 34 millones en conservación y mejora de travesías de poblaciones.

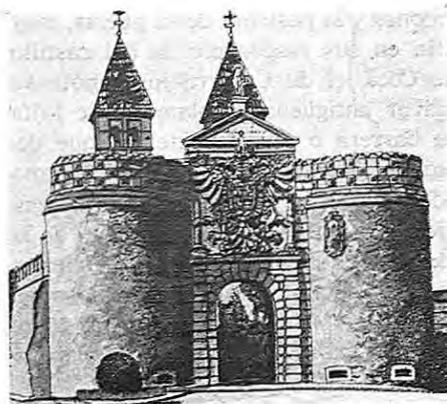
En las tres subcomarcas de Talavera la

Diputación ha realizado las siguientes acciones:

- * Jara (declaración de comarca de acción especial).
- * Sierra de San Vicente (en tramitación, declaración especial de comarca e implantación de circuitos de inseminación artificial para la mejora ganadera).
- * Campana de Oropesa (permanente apoyo económico y técnico a la Mancomunidad de Aguas de la Campana de Oropesa y creación de circuitos de inseminación artificial).
- * Obras de conservación del Patrimonio Histórico-Artístico.
- * Construcción y mejora de instalaciones polideportivas y campos de fútbol.

El Diputado miembro de la Comisión de Cooperación de tu zona es: Alfredo Ramos Gómez de Olmedo.

OBRAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TOLEDO



Hasta 1981

- * 414 millones de pesetas invertidos en Obras Hidráulicas.
 - Abastecimientos.
 - Distribuciones.
 - Saneamientos.
- * 240 millones invertidos en equipamientos de núcleos.
 - Pavimentaciones.
 - Alumbrados.
 - Arreglo de edificios.
- * 35 millones en conservación, reparación y mejora de caminos y carreteras provinciales.

A realizar en 1982

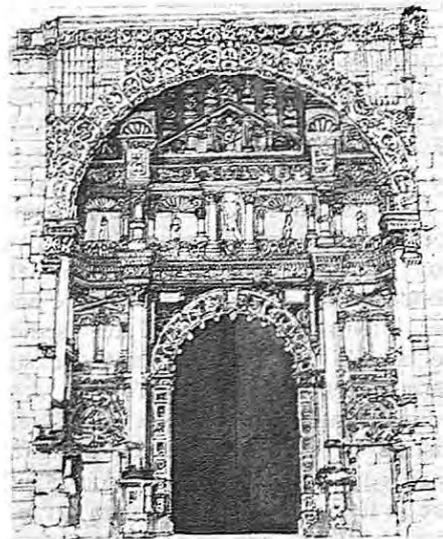
- * 40 millones en obras hidráulicas (abastecimientos, saneamientos).
- * 120 millones en equipamiento de núcleos (pavimentaciones, alumbrado).
- * 6 millones en conservación y mejora de travesías de poblaciones.

Arte y Cultura

- * Obras de conservación del Patrimonio Histórico-Artístico.
- * Construcción y mejora de instalaciones polideportivas y campos de fútbol.

Diputados miembros de la Comisión de Cooperación de tu zona: José Manuel Martín Chaves y Nazario Prado López.

OBRAS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TORRIJOS



Hasta 1981

- * 231 millones de pesetas invertidos en Obras Hidráulicas.
 - Abastecimientos.
 - Distribuciones.
 - Saneamientos.
- * 273 millones invertidos en equipamientos de núcleos.
 - Pavimentaciones.
 - Alumbrados.
 - Arreglo de edificios.
- * 42 millones en conservación, reparación y mejora de caminos y carreteras comarcales.

A realizar en 1982

- * 19 millones en obras hidráulicas (abastecimientos, saneamientos).
- * 139 millones en equipamiento de núcleos (pavimentaciones, alumbrado).
- * 123 millones en conservación y mejora de travesías de poblaciones.

Arte y Cultura

- * Obras de conservación del Patrimonio Histórico-Artístico.
- * Construcción y mejora de instalaciones polideportivas y campos de fútbol.

El Diputado miembro de la Comisión de Cooperación de tu zona es: Justino Juárez del Cerro.

Los de Casarrubios del Monte y Castillo de Bayuela

CASARRUBIOS DEL MONTE

Los datos más antiguos sobre Casarrubios alcanzan por ahora al año 1352, cuando, por el privilegio original conservado por la Casa de Alba, don Pedro I transmitía a Diego Guzmán de Toledo, notario mayor del Reino, la posesión de la villa y fortaleza, secuestradas de los bienes de aquel desgraciado don Alonso Fernández Coronel, autor de aquella frase trágica y cierta sobre el «gasto» de los hombres y de las fuerzas de Castilla.

Después, en 1441, Casarrubios, aparece en poder del Almirante de Castilla don Fadrique Enríquez, que acusa al Condestable don Alvaro de Luna de haber intentado apoderarse por asedio de la villa y castillo, en unión de su hermano el Arzobispo de Toledo.

Finalmente, sabemos que en 1471 el castillo estaba ocupado indebidamente por Pedro López de Ayala, contra el que se formó una coalición para arrancárselo. Hasta que en 1478 la Reina Católica otorgaba definitivamente los señoríos de Arroyomolinos y Casarrubios a su mayordomo y Contador mayor, don Gonzalo Chacón que, con su esposa doña Clara de Avernoes o de Albornoz, habían sido los más fieles servidores de la Reina. Ambos esposos

formaron un Mayorazgo con los dos Estados o señoríos, cuya escritura, bellamente miniada y blasonada, firmada en Córdoba el 7 de agosto de 1484, constituye hoy uno de los más preciosos documentos de la misma Casa de Alba, heredera final de Casarrubios por los entronques habidos en 1669 con la Casa de Miranda y en 1747 con la Casa de Montijo.

Del mismo modo que en Arroyomolinos, don Gonzalo Chacón, levantó la bella torre que aún subsiste como índice de su señorío, así debió entender en la reconstrucción del Castillo de Casarrubios, dadas las afinidades constructivas que en cierto modo presentan, pues ambos monumentos están hechos de ladrillos, con algunas aplicaciones mudéjares, si bien por su planta, torreones y la posición de su puerta, muy afín en sus rasgos con la del castillo de Coca, el de Casarrubios denota su mayor antigüedad. Solamente le falta su barrera o recinto exterior, que debió ser abandonada cuando el mismo don Gonzalo o sus inmediatos descendientes «artillaron» seriamente a la fortaleza, con una dotación de piezas, algunas de las cuales fueron donadas en 1837 y 1845 por la Condesa de Montijo al Alcázar de Toledo y al Parque

de Artillería de Madrid, de donde pasaron al Museo del Ejército, donde aún puede verse, alguna de ellas completamente montada.

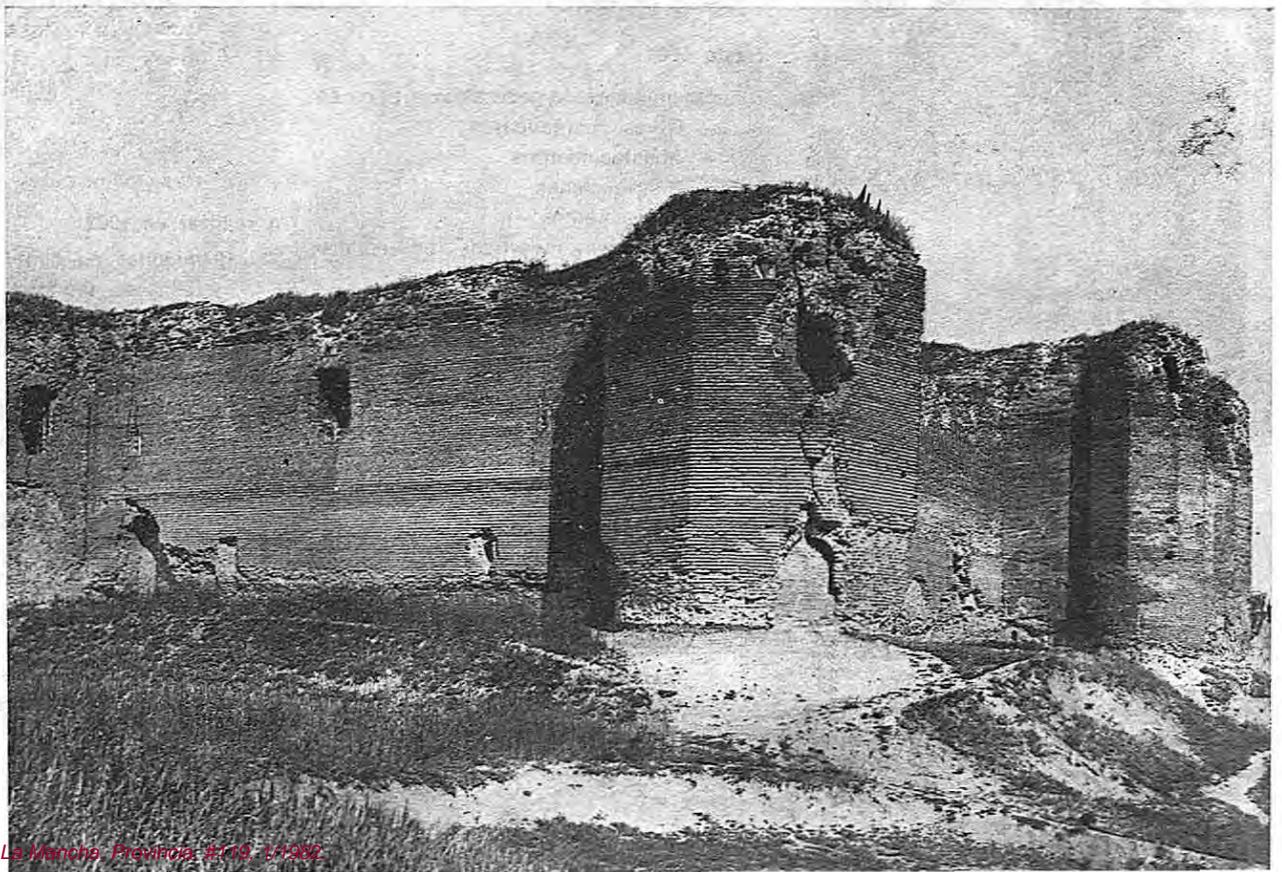
CASTILLO DE BAYUELA, EL

En su jurisdicción está el cerro del Castillo, en donde hay ruinas de la antigua fortaleza, se conserva en ese lugar una iglesia, bajo la advocación de Nuestra Señora del Castillo.

En la sierra de San Vicente, lugar el más alto que hay por este territorio, que perteneció en el pasado a la jurisdicción de la villa, hay un castillo en su cumbre, llamado de San Vicente, desde donde se divisan las tierras de Talavera y Toledo, se dice que fue monasterio de los Templarios. (Realmente lo que se funda no es una dependencia de Templarios, sino la abadía canonical de San Vicente de la Sierra, con canónigos regulares de San Rufo, de origen francés. Se funda entre 1156 y 1158.) Está en lugar que de ser fortificado, resultaría inexpugnable. Tiene a los lados dos torreones caídos.

(De «Corpus de Castillos Medievales de Castilla» Juan Espinosa de los Monteros y Luis Martín Artajo. Bilbao 1974.)

Castillo de
Casarrubios
del Monte



ción principal a la viticultura y un 6,64 por 100 a la olivicultura. En estos cuatro conjuntos se encuentran incluidas el 74,92 por 100 de las explotaciones.

Hay que destacar además los conjuntos ganaderos, que constituyen el 7,54 por 100 de las explotaciones, siendo el más importante el conjunto de ganaderos de ovino, seguido del de vacuno y porcino.

Finalmente señalaremos las explotaciones de orientación hortícola con Agricultura General Intensiva, que alcanzan un 11,29 por 100 del total de las explotaciones.

La mecanización en la Comarca Natural es suficiente, aún cuando existen algunos conjuntos que tienen exceso de equipamiento mecánico.

Al igual que en la mayoría de las Comarcas de esta Región, la población está muy envejecida. Son las explotaciones hortícolas y ganaderas las que cuentan con jefes de explotación más jóvenes.

Las pequeñas explotaciones tienen que complementar sus ingresos con actividades fuera de la agricultura o mediante la prestación de servicios.

Los regímenes de tenencia más generalizados son la propiedad y el arrendamiento.

Las Agencias que atienden esta Comarca Natural son:

Toledo

- Almorox.
- Cebolla.
- Gálvez.
- Mora de Toledo.
- Toledo.
- Torrijos.
- Santa Cruz del Retamar.
- Yuncos.

COMARCA NATURAL MANCHA

Ocupa parte de las provincias de Ciudad Real, Toledo, Cuenca y Albacete, siendo sus límites:

- Norte: Comarca Natural Alcarria.
 Comarca Natural Vegas de Madrid.
 Comarca Natural Centro de Toledo y Sagra.
- Sur: Comarca Natural Sierra de Albacete.
- Este: Comarca Natural Sierra Baja Cuenca.
 Comarca Natural Machuela.
 Comarca Natural Centro de Albacete.
- Oeste: Comarca Natural Centro de Toledo y Sagra.
 Comarca Natural Montes de Toledo-Jara.

Comarca Natural Montes Norte de Ciudad Real.

Comarca Natural Campos de Calatrava.

Orográficamente es una llanura con altitud media de 650 metros, con una pluviometría de 450 milímetros anuales y con una temperatura media de 14°C. El período libre de heladas se encuentra entre mayo y octubre. Puede decirse que tiene un tipo climático semiárido.

La población total es de 472.930 habitantes, de los que el 56 por 100 corresponde a Ciudad Real; el 25 por 100 a Toledo; el 11 por 100 a Cuenca y el 7 por 100 a Albacete. Los núcleos de

mayor entidad se sitúan en Ciudad Real (Alcázar, Tomelloso, Valdepeñas, Manzanares y Daimiel). Con más de 5.000 habitantes existen 31 núcleos; de 2.000 a 5.000, 35; de 1.000 a 2.000, 19; de 500 a 1.000, 7, y menores de 500, 2.

No existen graves problemas de infraestructura (servicios) si se exceptúa La Solana (alcantarillado) y pueblos de la Comarca de Infantes en vía de solución.

Tiene una extensión superficial de 1.680.407 hectáreas; de las que el 48 por 100 corresponde a Ciudad Real; el 29 por 100 a Toledo; el 12 por 100 a Cuenca, y el 11 por 100 a Albacete. La distribución de esta superficie es:

	Secano	Regadío	Total
Cultivos herbáceos	476.214	61.270	537.884
Barbecho	224.689	3.052	227.741
Cultivos leñosos	510.795	6.484	517.279
Prados y pastizales	124.484	3.511	127.995
T. forestal y otros	269.508	—	269.508
Total	1.605.690	74.717	1.680.407

Es interesante resaltar que de la superficie de regadío (4,5 por 100 del total), el 78 por 100 de ella, 58.627 hectáreas se encuentran localizadas en la provincia de Ciudad Real y concretamente en las Comarcas de: Alcázar de San Juan, Tomeiloso, Argamasilla, Manzanares y Daimiel. Proceden estos regadíos del Pantano de Peñarroya y del aprovechamiento del acuífero de la Mancha. En la actualidad la zona de regadío se va ampliando con nuevas perforaciones

Los cultivos que definen la Mancha son los leñosos, de los que el 95 por 100 es viña, de la variedad Airen, algo de Cencibel, y otras variedades tintas o blancas. La superficie de este cultivo es más de las 451.000 hectáreas que marcan las estadísticas. El 55 por 100 se sitúa en Ciudad Real, el 25 por 100 en Toledo y el resto, a partes iguales, en Albacete y Cuenca.

El olivar es el segundo cultivo leñoso en importancia, con una superficie aproximada de 49.000 hectáreas, estando localizado en las Comarcas de Ocaña, Madridejos e Infantes. El resto de cultivos leñosos son el almendro y algunos frutales en regadío.

Como cultivos herbáceos de secano los fundamentales son: cebada, trigo, leguminosas grano y girasol, ajo, azafrán, etc., y en el regadío alfalfa (10.000 hectáreas), maíz (6.000 hectáreas), remolacha (18.000 hectáreas), patata, pi-

miento, melón (5.000 hectáreas) y cebada (18.000 hectáreas).

Junto con la vid la otra nota característica de la Mancha es el ganado ovino, raza manchega de la cual existen más de 300.000 cabezas, ocupan Ciudad Real y Toledo los primeros lugares con 125.000 y 80.000 cabezas, respectivamente, seguidas de Cuenca 50.000 y Albacete con 45.000 cabezas.

Las 39.632 explotaciones censadas podrían agruparse en función de su O.P.E. en:

- 1.—Explotaciones vitícolas, 29.480 (75 por 100).
- 2.—De agricultura general extensiva, 6.006 (15 por 100).
- 3.—Explotaciones ganaderas, 1.791 (4 por 100).
- 4.—Explotaciones regadío, 1.578 (4 por 100).
- 5.—Explotaciones hortícolas, 327 (1 por 100).

Vamos a describir someramente estos apartados comenzando por el primero, cuyas explotaciones pueden agruparse.

Explotaciones vitícolas de menos de 30 hectáreas.

El 70 por 100 de estas explotaciones son insuficientes. Se trata en general de un gran conjunto de explotaciones que distribuye su superficie entre cereal-leguminosa y viña. Disminuye la proporción de viña a medida que au-

Albacete

Villarrobledo.

El número de explotaciones es de 3.551, entre las que predomina las de O.P.E., Viticultura con 2.064 (58,12 por 100), seguida por las de Agricultura General Extensiva con complemento vitícola que suponen 675 explotaciones (19 por 100) y por último las dedicadas sólo y exclusivamente a Agricultura General Extensiva 208 (5,85 por 100). Estos dos conjuntos suponen el 82,99 por 100 de la totalidad de las explotaciones.

El resto de las explotaciones son poco numerosas, el conjunto ganadero tiene 170 explotaciones y el conjunto de explotaciones con pequeños regadíos cuenta con 106 empresas.

De todas las explotaciones existentes solamente 1.012 (28,40 por 100), pueden considerarse como suficientes y éstas tienen empresarios cuya edad media es superior a los 50 años.

Predomina en las comarcas de Torrijos y Santa Cruz del Retamar el sistema de propiedad (78,5 por 100), mientras que en la Zona de la Comarca de Almorox hay más arrendamiento (75 por 100).

El índice de mecanización es muy aceptable, 0,81 CV/Hs. S.A.L.

Esta Comarca Natural está atendida por las Agencias de:

Toledo

Almorox.

Santa Cruz del Retamar.

Torrijos (Fuensalida).

COMARCA NATURAL DE MENTRIDA

Corresponde a la Zona que lleva la denominación de origen del mismo nombre.

Limita al Norte con la Comarca Natural Suroccidental de Madrid; al Sur y Este, con el Area Natural Sagra-Suroccidental, y al Oeste, con la Sierra de Gredos.

Su altitud oscila entre los 500 y 680 metros, encontrándose las altitudes más bajas en Santa Cruz y las más altas en Valmojado y Casarrubios del Monte.

Tiene unos 60 días de lluvia al año, que suponen una pluviometría de alrededor de 450 milímetros. Las oscilaciones térmicas son muy acusadas, siendo frecuentes máximas de 38°C. y mínimas de -3°C.

La población de hecho es de 19.494 habitantes, ubicados en 10 localidades; siendo la localidad mayor Fuensalida

con 4.955 habitantes, seguida de Almorox con 2.500 habitantes.

Cuenta el Area con una superficie total de 61.521 hectáreas, de las que dedica:

24.471. hectáreas a la alternativa de cereal secano.

19.745 hectáreas a vid.

5.259 hectáreas a olivo.

870 hectáreas a olivo y vid.

9.285 hectáreas a pastos, eriales y monte bajo.

1.891 hectáreas a terreno improductivo.

La cabaña ganadera está compuesta por:

807 vacas lecheras.

320 vacas de aptitud cárnica.

1.517 terneros para cebo.

12.280 ovejas lecheras.

4.720 ovejas de aptitud carne.

270 cabras.

1.180 cerdas de vientre.

19.100 porcino de cebo.

21.000 ponedoras.

COMARCA NATURAL MENTRIDA



1.—Comarca Natural de los Montes de Toledo y Jara.

2.—Comarca Natural de la Campana de Oropesa.

3.—Comarca Natural Dehesa y Pastos de Ciudad Real.

4.—Comarca Natural Montes Norte de Ciudad Real.

COMARCA NATURAL DE LOS MONTES DE TOLEDO Y JARA

Limita esta Comarca Natural al Norte, con el Valle del Tajo; al Sur, con la Comarca Natural Dehesa de Ciudad Real y Comarca Natural Campo de Calatrava; al Este, con la Comarca Natu-

ral Mancha, y al Oeste, con la Jara Extremeña.

La altitud oscila entre los 1.200 metros en las zonas de sierra de la comarca de Mora de Toledo y 420 en las zonas bajas de Puente del Arzobispo.

Clima continental con temperaturas extremas de 45°C. y -9°C.

Escasa pluviometría oscilando entre 350 y 825 milímetros, siendo esta última la que corresponde a la parte más occidental de la Comarca Natural.

La población es de 43.815 habitantes repartidos entre 38 núcleos, el mayor de los cuales es Los Yébenes, con 6.500 habitantes.

La superficie total es de 328.591 hectáreas, distribuidas así:

	HECTAREAS
Superficie agrícola útil	320.729
Superficie monte útil	176.097
Superficie agrícola laborable	144.632
S.A.L. regadío	1.478
S.A.L. seco	143.154
S.A.L. dedicada a cultivos permanentes, vid y olivo principalmente	32.807
S.A.L. dedicada a cultivos herbáceos cereales predominantemente	111.825
Superficie improductiva	7.862

El censo ganadero está formado por:

Vacas de leche, 16.657.

Vacas de carne y terneros de engorde, 18.846.

Ovinos, preferentemente de aptitud lechera, 38.731.

Caprino, 37.481.

Porcino, 8.804.

Existen en total unas 5.262 explotaciones de las cuales destacan las dedicadas a olivicultura, que suponen el 38,9 por 100 de las explotaciones. (Debe considerarse que la dedicación principal la define aquel cultivo que aporta más de 2/3 del P.B. de la explotación, lo que en explotaciones de pequeña dimensión puede definir la O.P.E. un cultivo cuya importancia en la Comarca Natural sólo sea relativa), el 23 por 100 a Agricultura General Extensiva, un 10,18 por 100 a vacuno de leche carne y 10,85 a ovino caprino. Estos cuatro conjuntos suponen el 82,93 por 100 de las explotaciones y definen claramente la dedicación de la Comarca Natural. Existen además 2,58 por 100 de explotaciones con dedicación mixta ganado (preferentemente ovino) y Agricultura General Extensiva.

En las explotaciones predomina el sistema de propietarios directos con un 60-90 por 100, le sigue el arrendamiento, con tendencia a aumentar, con un 20-35 por 100 y en último lugar la aparcería.

El equipamiento mecánico se encuentra alrededor de los 0,4 CV/Ha. de media.



- ▲ Agencias provinciales
- Escuelas de Capacitación
- Agencias Comarcales

- 1 - COMARCA NATURAL DE LOS MONTES DE TOLEDO Y JARA
- 2 - COMARCA NATURAL DE LA CAMPANA DE DROPESA
- 3 - COMARCA NATURAL DEHESAS Y PASTOS DE C.REAL
- 4 - COMARCA NATURAL MONTES NORTE DE C.REAL

La población está muy envejecida y la continuidad de las explotaciones no está clara.

Predominan las pequeñas explotaciones de tipo familiar. El 77 por 100, aproximadamente de las explotaciones existentes se encuentran a niveles de subsistencia; el resto son en su mayoría explotaciones familiares que dan ocupación a 1 U.T.H.

Las Agencias que atienden este Area son:

Toledo

- Belvís de la Jara.
- Los Navalmorales.
- Gálvez.
- Mora de Toledo.
- Madridejos.
- Puente del Arzobispo.

COMARCA NATURAL VALLE DEL TAJO

Se encuentra al NO. de la provincia de Toledo, desde el límite con la provincia de Madrid, hasta la entrada del Tajo en Cáceres. Es una estrecha franja de terreno de una anchura máxima de 50 kilómetros, que está encajonada entre la Comarca Natural de Sierra de

Gredos y la Comarca Natural Montes de Toledo, que son sus límites Norte y Sur, respectivamente.

Puede considerarse en ella 3 partes, 2 de regadíos amplios, que son la prolongación de la Comarca Natural Vegas de Madrid y la zona de los regadíos de Alberche y Tajo en Talavera de la Reina y otra tercera en la zona

centro, en que el Tajo discurre encajonado.

La altitud oscila entre los 330 metros en alguna de las localidades próxima a Puente del Arzobispo, hasta los 700 metros, en las comarcas de Belvis y Ocaña.

La superficie total de la Comarca Natural es de 231.183 hectáreas, las cuales se distribuyen en 190.300 hectáreas de S.A.L., 40.883 hectáreas de monte, pastos y alguna superficie improductiva.

La alternativa está dedicada a:

La pluviometría a lo largo de los cinco últimos años, dio una mínima de 825 milímetros, siendo la media anual de 541,4 milímetros.

Clima continental, con máximas de hasta 43°C. y mínimas de 9°C; ésta menos frecuente.

16.629 habitantes repartidos en 13 núcleos de población atienden la agricultura y servicios de esta Comarca Natural.

Al igual que las Comarcas Naturales limítrofes (Valle del Tajo y Sierra de Gredos) el equipamiento de los núcleos es bueno.

Su superficie es de 98.045 hectáreas, distribuidas como sigue:

	HECTAREAS
S. I.	4.569
S. M. O.	1.650
S. A. U.	91.826
S. A. U. -R-	572
S. A. U. -S-	91.254
Cultivos herbáceos	34.078
Cultivos leñosos	1.406
Praderas naturales y pastizales	55.770

La cabaña ganadera está compuesta por:

Vacas de leche. 8.079.
Vacuno de cría, 11.610.
Ovinos de aptitud cárnica preferentemente, 75.200.
Caprino, 663.

Porcino de engorde con un 7 por 100 de madre, 112.958.

El total de explotaciones existentes es de unas 1.550, con una gran variedad de O.P.E.

Los conjuntos de explotaciones más representativos son:

Los de ganadería de vacuno (3-F), con dedicación leche y carne, con un total de 788 explotaciones (50,57 por 100 de las existentes). Ganaderos de porcino (A. H.), originalmente el sistema de explotación era en montanera, actualmente se explotan estabulados, hay 253 explotaciones (16,33 por 100). Los conjuntos de Agricultura General Extensiva (1-A), con un total de 173 (11,10 por 100) y por último los de ganaderías de ovino (3-G), con 127 unidades (8,15 por 100). Excepción hecha de las explotaciones ganaderas de ovino, que suelen tener superficie agrícola próxima a sus necesidades, el resto son, en general, pequeñas explotaciones sin tierra o con superficies insuficientes. La dependencia exterior en materias primas es muy grande.

Existen además en la Comarca Natu-

COMARCA NATURAL VALLE DEL TAJO



La pluviometría media anual oscila alrededor de los 500 milímetros.

En cuanto a temperatura se refiere, se dan máximas de 40°C y mínimas de hasta -9°C.

Cuenta con un total aproximado de 187.000 habitantes normalmente ubicados en pequeños núcleos, excepción hecha de Toledo que tiene unos 60.000 habitantes y de Talavera de la Reina con unos 70.000 (contando Ayuntamientos anejos).

El número de Municipios es de 37. El equipamiento medio de los núcleos puede considerarse bueno y está desde luego, por encima de la media de la Región.

	HECTAREAS
Cultivos herbáceos	144.918
Cultivos permanentes, principalmente vid, olivo y algo de frutales	27.314

COMARCA NATURAL DE LA CAMPANA DE OROPESA

Comarca Natural muy bien delimitada, que se encuentra ubicada al O-SO. de la Agencia de Oropesa. Limita al Norte con el río Tiétar, al Sur con la provincia de Cáceres, al Este con la Comarca Natural del Valle del Tajo y al Oeste con la provincia de Cáceres.

Su altitud está comprendida entre los 340 y 525 metros.

ral, unas 30 grandes explotaciones ad-hesadas dedicadas preferentemente a caza.

El índice de equipamiento mecánico oscila entre 0,15 y 0,33 CV/Ha.

Población envejecida, siendo la media de edad de los Jefes de explotación alrededor de los 50 años.

Las Agencias que atienden esta Comarca Natural son:

Toledo

- Oropesa.
- Puente del Arzobispo.
- Talavera de la Reina.

Praderas y pastizales, 15.868 hectáreas.

Esparto, 2.200 hectáreas.

Referente a ganadería existen en el área:

- Vacuno leche, 9.422.
- Vacuno carne y recrio, 10.202.
- Ovino, 57.027.
- Caprino, 3.350.
- Porcino, 43.058.

Las características de la tenencia de la tierra varía de unas partes de la Comarca Natural a otra, pero podemos afirmar que predomina la propiedad, existiendo en el secano cierta tendencia al arrendamiento y en el regadío a la aparcería; especialmente en las explotaciones con cultivos industriales, conjunto 1-a, 1b y asimilados.

Dadas las especiales características de esta Comarca Natural, existen más de 25 O.P.E., lo que da un amplio mosaico de conjunto homogéneos de explotaciones.

Sin embargo hay 5 O.P.E. predominantes:

La 1-A Agricultura General Extensiva, que supone el 22,75 por 100 de las explotaciones existentes; 3-F vacuno preferentemente de aptitud lechera (ceban sus propios terneros o los ceden a empresas subsidiarias) con un 19,05 por 100; 1-b y 1-a, Agricultura General Extensiva, Horticultura y Plantas Industriales, con un 15,47 por 100 y por último 2-E Empresas Oleícolas. Entre todas ellas suponen el 83,71 por 100 de las explotaciones excedentes.

Las Agencias que atienden esta Comarca Natural son:

Toledo

- Belvís de la Jara.
- Cebolla.
- Ocaña.
- Puente del Arzobispo.
- Talavera de la Reina.
- Toledo.
- Torrijos.

COMARCA NATURAL SIERRA DE GREDOS

Formada por las estribaciones de la Sierra de Gredos, es una franja de terreno abrupto que recorre la provincia de Toledo en su parte NO. de Este a Oeste, prolongándose por ambos extremos hacia las provincias de Madrid y Cáceres (La Vera). Limita al Sur con

límites y máximas de unos 1.000 en las zonas más altas.

En cuanto a temperatura es una zona abrigada, por tener orientación SE. y la Sierra de Gredos que la protege de los vientos del Norte. En el mes más cálido su temperatura media oscila entre 26°C. y 28°C. y en los más fríos alrededor de 5°C.

AREA NATURAL SIERRAS



- ▲ Agencias Provinciales
- Escuelas de Capacitación
- Agencias Comarcales

- 1 - COMARCA NATURAL SIERRA DE ALBACETE
- 2 - COMARCA NATURAL SIERRA ALTA DE CUENCA
- 3 - COMARCA NATURAL SIERRA BAJA DE CUENCA
- 4 - COMARCA NATURAL SIERRA DE GUADALAJARA
- 5 - COMARCA NATURAL SIERRA DE GREDOS

las Comarcas Naturales Valle del Tajo y Méntrida.

Cuenta con altitud muy variable, que va desde los 450 metros en las zonas próximas al Valle del Tajo, hasta 1.369 metros de Cruces. Su pluviometría media oscila alrededor de los 670 milímetros con puntos mínimos de 550 mi-

Cuenta con un total de 15.614 habitantes ubicados en 21 localidades, de las que la más poblada, Navalcán, cuenta con 3.800 habitantes, seguida de Castillo de Bayuela con 1.289.

Tienen todas estas localidades en general un equipamiento básico completo.

La superficie total de la Comarca Natural es de 86.862 hectáreas, distribuidas como sigue:

	HECTAREAS
Pastos y monte	68.387
Vid	3.022
Olivo	686
Alternativa de cereal	10.547
Regadío	2.944
Superficie improductiva	1.276

En relación a la cabaña ganadera, cuenta con un total de 29.551 cabezas distribuidas por especies de acuerdo con el cuadro adjunto.

Vacuno leche, 3.330.

Vacuno carne, 9.655.

Ovino, 11.266.

Caprino, 5.300.

Abejas, 4.300 colmenas.

El número total de explotaciones existentes es de 2.168 que en función de su O.P.E. predominante y su dimensión podríamos agrupar en:

Explotaciones con Agricultura General Extensiva

Son 86 explotaciones, de las cuales el 79 por 100 tienen menos de 50 hectáreas S.A.U. y una edad media del jefe de explotación de más de sesenta años.

Del resto, solamente 3 explotaciones, pueden considerarse empresas contando con más de 300 hectáreas S.A.U.

Explotaciones Vitícolas y de Agricultura General Extensiva

Con un total de 467 explotaciones, que al igual que el conjunto anterior cuenta con el 73 por 100 de sus explotaciones en situación muy difícil, pues a sus reducidas dimensiones, añaden una población envejecida de más de sesenta años.

Explotaciones de Olivar

Con 203 explotaciones, todas ellas de reducida dimensión y que comparten con el resto de los conjuntos su población envejecida.

Además de las ya reseñadas, existen otras de diferente orientación productiva, como hortico-fructícolas, etc., que realmente no tienen entidad en la Comarca.

En cuanto a los conjuntos ganaderos contamos con:

Explotaciones de Ganado Ovino

Formado por 948 explotaciones preferentemente de aptitud cárnica o mixta. (Solo el 16,5 por 100, aproximadamente, son de aptitud lechera). En general todas ellas pequeñas explotacio-

nes de tipo familiar. La edad de los jefes de explotación es muy alta, contando sólo con un 3,2 por 100 de los mismos con edad inferior a los cincuenta años; mientras que el 12 por 100 supera los ochenta años.

Explotaciones de Ganado Ovino-Caprino

Existe un total de 234 explotaciones totalmente equiparables en cuanto a dimensión y edad de jefes de explotación a las de vacuno.

Agricultores Colmeneros

Un total de 25 agricultores complementa su actividad con 4.300 colmenas de las que 800 son movilizadas.

Existen además unas 185 explotaciones de O.P.E. no definida.

Es de destacar que es una comarca ganadera y forestal. En estos momentos se está abriendo para ella una orientación que tiene gran porvenir, el turismo. Por sus condiciones naturales y su proximidad a grandes centros urbanos, la promoción turística puede paliar la precaria situación de muchas de las familias ubicadas en ella.

Esta Comarca Natural está atendida por las Agencias de:

Toledo

Almorox.

Oropesa.

Talavera de la Reina.

La nueva Residencia de Ancianos contará con una "Guardería" para la tercera edad

Gonzalo Payo visitó las obras y anunció la elaboración de un Libro Blanco sobre la tercera edad en Toledo

El día 13 de mayo de 1982 el Presidente de la Diputación Provincial de Toledo visitó las obras que se están realizando en la Maternidad Provincial, con la finalidad de adecuar sus locales para una futura Residencia de Ancianos, que posiblemente entre en funcionamiento durante el primer trimestre del próximo año. Esta Residencia tendrá una capacidad de 56 camas y en ella tendrán cabida los ancianos que gozan de buena salud física y mental.

Una de las características que va a presentar este centro va a ser la ubicación en pleno centro urbano, con la finalidad de que las relaciones humanas de los ancianos con el resto de la sociedad no se vean interrumpidas. Igualmente esta Residencia contará con un servicio de día, en el que se podrán atender a los ancianos que viven con sus familias y que durante el día, por trabajo de estos familiares, se quedan solos. En definitiva se trata de instaurar una especie de guardería para la tercera edad. Los ancianos serán recogidos por la noche, para ir a dormir a sus casas.

Otra de las innovaciones que se quiere realizar con esta nueva Residencia de Ancianos es la instauración, dentro de las posibilidades y recursos de la Diputación, de atender en los propios domicilios a los ancianos que lo deseen mediante visitas periódicas a sus casas.

Los costes de las obras que se están realizando ascienden a 71 millones de pesetas y ha sido financiado en el 75 por 100 por el Fondo Nacional de Asistencia Social, lo que representa unos 53 millones de pesetas, siendo sufragado el resto por la Diputación toledana. Mientras que se están realizando estas obras, los servicios de la Maternidad están continuando en funcionamiento. Este hecho se debe a la intención de la Diputación, por ir creando los nuevos centros sin tener que cerrar los servicios de otros durante las obras.

Igualmente y en esta línea de adecuación de servicios a la tercera edad, la Diputación realizará gestiones para reconvertir parte del actual Hogar de Ancianos en una Residencia asistida o geriátrica. Como objetivo principal, esta Residencia pretende constituirse en un servicio más del Hospital, lo cual permitirá a la Diputación atender mejor a estas personas y en aquellos casos en que los ancianos pertenezcan a la Seguridad Social poder acceder a la tarifa de coste-día, que actualmente regula las prestaciones del Hospital a las personas que pertenecen a la misma.

Igualmente, dentro de esta reconversión del área de atenciones a la tercera edad, los subnormales acogidos en centros provinciales serán integrados a la nueva Residencia de Disminuidos Psíquicos adultos y los ancianos demenciados pasarán al Hospital Psiquiátrico.

(De «YA»)

Plenos de la CORPORACIÓN PROVINCIAL

Sesión del 30 de enero de 1982

Debate sobre la campaña de información de las actividades que desarrolla la Diputación

Inició el Presidente, señor Payo Subiza, su habitual informe haciendo referencia a las conversaciones mantenidas en relación con el problema planteado a nivel nacional sobre la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Ante las dificultades para la continuidad de esta Universidad surgidas en Santander, se puso en contacto con la Secretaría de este Centro ofreciendo edificios adecuados para que aquella pudieran venir a Toledo. La oferta realizada fue objeto de agradecimiento y puede tenerse en cuenta, pero dado que los problemas surgidos en Santander están en vías de solución, Toledo será tenido en cuenta por tal Universidad para que puedan dispensarse algunos cursos como ya se ha venido haciendo.

A continuación destacó la campaña de información sobre esta Diputación Provincial que se viene realizando, subrayando el carácter institucional de la misma e indicando que sigue su curso normal, ya que la mayoría de los Alcaldes de la Provincia han colaborado en la campaña, aunque otros no lo hayan hecho.

Se refiere, seguidamente, a la sesión solemne de iniciación de curso del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos (IPIET), con un alto nivel cultural.

Informa sobre los trabajos que se están realizando para preparar el Presupuesto Ordinario de la Corporación,

el cual será objeto de aprobación en fecha inmediata.

Comunica que, con motivo del cumpleaños de S. M. El Rey, se dirigió a su Casa para felicitarle en nombre de la Diputación Provincial de Toledo, felicitación que fue agradecida.

A continuación se refiere a la firma de un Convenio de GESTUR en que, esta Sociedad ha llegado a acuerdo con el Ayuntamiento del Viso de San Juan para la ordenación urbanística de su territorio, destacando la importancia de esta colaboración, por cuanto será una manera de poner dentro de ordenación algunos puntos negros de la Provincia.

Hace referencia a la celebración del Patronato del Centro Coordinador Provincial de Bibliotecas, Presidido por el señor De la Poza.

Ha felicitado al Club de Atletismo de Toledo por cuanto los miembros del mismo han obtenido, el pasado día 23 de enero, el Campeonato de España de Juveniles Masculinos y el Subcampeonato de España de Juveniles Femeninos.

Informó de la celebración de la I Feria Apícola Regional de Castilla-La Mancha, organizada por la Consejería de Agricultura y que se celebró en Pastрана entre los días 27 al 30 de enero y a cuyo acto de inauguración asistió el señor Vicepresidente don Alfredo Ramos.

Por último, anuncia al Pleno que, en el Consejo de Ministros celebrado en el día de ayer, se aprobó el expediente para declarar Comarca de Acción Especial a los pueblos comprendidos en «La Sierra de San Vicente».

Proyecto de Estatutos del Patronato Provincial de Asistencia al Minusválido Físico, Psíquico y Sensorial de Toledo. Con el fin de proceder a la fundación pública del servicio para promover adecuadamente el cumplimiento de fines Corporativos de carácter benéfico-asistencial y en relación con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local y 85 del Reglamento de Servicios, de las Corporaciones Locales, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 86 y 87 de este mismo Reglamento, se presenta al Pleno Corporativo el proyecto de Estatutos del Patronato Provincial de Asistencia al Minusválido Físico, Psíquico y Sensorial de Toledo, y tras la intervención del señor Ferrero Corral y la del señor Prado López, que indica que su grupo político se va a abstener en la votación, se someten a aprobación tales Estatutos y, los reunidos, en votación ordinaria, acuerdan, con 18 votos a favor y 5 abstenciones, aprobar la Fundación Pública del Servicio para promover un más adecuado cumplimiento de sus fines corporativos de carácter benéfico-asistencial, creando el correspondiente Patronato que tendrá como finalidad,

en su más amplio sentido, la asistencia y atención de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales, mediante la promoción, creación y mantenimiento de centros y servicios para tal fin y, en general, cuantas actuaciones asistenciales se desarrollen, en este campo en la provincia de Toledo, aprobando los correspondientes Estatutos del Patronato.

Se aprobó el expediente tramitado para declarar como Comarca de Acción Especial a los Montes de Toledo, con la inclusión en el mismo de las localidades de Chueca y Villaminaya, además de los pueblos comprendidos en el expediente, y se acordó elevar dicho expediente a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales para posterior envío a informe de la Subcomisión de Planes Provinciales de la Comisión Nacional de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, para que por el Consejo de Ministros se declare a «Los Montes de Toledo» como comarca de Acción Especial.

Los recursos de reposición presentados por el grupo socialista contra la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero de Caminos, otra de Psicólogo y otra de Arquitecto urbanista, dieron lugar a un largo debate que se resolvió por 17 votos emitidos por los Diputados de U.C.D. a favor de la propuesta formulada por la Comisión de Personal; en el mismo sentido y con la oposición socialista se acordó contratar los servicios de don Ventura Leblic García, como Director de la Residencia Provincial de Disminuidos Psíquicos.

Después de manifestar la Presidencia que existe una moción del grupo socialista y cuya fotocopia se ha repartido a todos los señores Diputados y tras la intervención de los señores García Tizón, Prado López y García Cobacho, los señores reunidos acuerdan, por unanimidad, incorporar a la orden del día la siguiente moción de los Diputados Provinciales del P.S.O.E.

Moción sobre campaña de imagen. En la exposición de motivos de la misma se traslada acuerdo del Pleno Corporativo del día 30 de diciembre de 1981, alega que el Presidente de la Diputación «hizo uso de la palabra para informar exhaustivamente de la campaña de imagen... por haber llevado di-

rectamente el tema», dando lugar a que se haya desviado un acuerdo del Pleno de la Diputación para uso y abuso de una campaña de imagen personal y se ofrece información sobre los servicios de la Diputación que, tras un gasto de varios millones de pesetas, el ciudadano seguirá sin conocer qué es y para qué sirve la Diputación Provincial. Por lo expuesto los Diputados del P.S.O.E. proponen lo siguiente:

1.º Que sea retirada la campaña de imagen de la Diputación por no ser tal y el Pleno no asuma como suya esta campaña por no responder a los acuerdos adoptados en el Pleno del 30 de diciembre de 1981.

2.º Que al amparo del artículo 227 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, el Presidente sea censurado, entendiéndose este voto de censura en el sentido de la desviación de poder que el Presidente ha venido ejercitando desde su mandato y que ha culminado en esta campaña de imagen del señor Presidente financiada con fondos públicos.

3.º Que esta moción de censura al señor Presidente produzca los efectos políticos y morales pertinentes.

Se inicia la deliberación con la intervención del señor Prado López, justificando la presentación de la moción por cuanto ya en la sesión de diciembre se había presentado otra moción de los Diputados del P.S.O.E., en la que se resaltaban tres puntos: Uno que la campaña debería ser impersonal y de la Diputación como Ente Jurídico y no de determinadas personas; otro que se crease una Comisión de seguimiento compuesta por los portavoces de los partidos políticos, y, otro que los folletos, carteles y publicidad en medios de comunicación fueran conocidos con anterioridad a su publicación por esta Comisión. El día 4 de enero se reunió la Comisión, entregándoseles a cada uno de los partidos que estaban representados un folleto de la campaña de imagen, acordándose una nueva reunión de la Comisión para discutir sobre el contenido de la campaña. Al día siguiente le llamó el señor García Cobacho, para comunicarle que los folletos y carteles ya estaban confeccionados, por lo que fue imposible conocer con anterioridad lo que se quería hacer. La presentación de esta moción responde, pues, al incumpli-

miento del acuerdo de que queda hecha mención. En cuanto al tema de la campaña de imagen considera que se hace campaña de imagen de un equipo que gobierna, lo cual es electoralismo puro y simplemente y no una campaña de servicio a los toledanos. Además, se hace más hincapié en personas o realizaciones de obras que en explicación de los servicios que se prestan y como se puede acceder a estos servicios. Considera que la Diputación, como Ente Jurídico independiente y continuo no aparece en los folletos, sino que aparece un equipo que está realizando una serie de obras, por lo que la campaña tiene más carácter personal que institucional. Analizando la propaganda se encuentra que aparece el nombre del Presidente de la Diputación en todos los folletos; en los carteles, de cuatro que se han hecho, aparece el Presidente de la Diputación delante del edificio Provincial, vinculando la imagen de la Institución con la del señor Presidente; en cuanto a las cuñas que se transmiten por radio, cinco son palabras del Presidente de la Diputación y siete de otra serie de personas. Resalta que lo que más destaca en la campaña es la persona del señor Presidente, por lo que estima que abusa de su cargo en beneficio propio. El enfoque de la campaña no dará a conocer a los toledanos los servicios que presta la Diputación y sí sabrán quien es la persona que está al frente de ella. Por ello presentan la moción en los términos expuestos.

A continuación interviene en la deliberación el señor Recuero Villajos para resaltar el incumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión anterior. Subraya las manifestaciones del señor Prado López en cuanto no se obtiene una información por parte de los toledanos de las competencias que tiene la Diputación y de los servicios que puede prestar, sino que lo que adquieren es un conocimiento progresivo y cada vez más amplio de la imagen de unos políticos identificados con un partido político. La campaña se orquesta en función de Diputados Provinciales de cierto sector, se resalta la imagen de un Alcalde de U.C.D. que se apunta el tanto de la resolución de un problema, el agua, en cuya resolución hubo la intervención directa del que fue Secretario político del P. C. Gabriel Ramos; se utiliza en un cartel a una artesana que

es Concejal de U.C.D., resaltando que las actividades artesanales pertenecen, en su impulso, a otro Organismo Provincial. Destaca que, a su juicio, también se ha pretendido jugar una baza importante y aprovechar la campaña a través de los medios de difusión, para, sin dudar de la honorabilidad de los medios de comunicación, acallarlos, pagándoles por un trabajo.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor García Tizón, para recordar cual era su posición sobre esta campaña, recalcando que había sido totalmente contrario a ella y a la que se opuso en cuanto tal, pues que los otros partidos, unos la apoyaron decididamente y otros establecían con aquella moción el control de la campaña sin discutir su esencia. Consideró que la misma no era necesaria, que era parcial y de alguna manera tendente a conseguir un voto electoral, que constituía un mal empleo del dinero de los contribuyentes y que en definitiva no iba a ser institucional, por lo que se mostró partidario de emplear el dinero que se invirtiera en otras actividades más rentables. Recuerda la gestación de la campaña y como el Pleno Corporativo sancionó que la misma sería de información e institucional. Analiza la moción del P.S.O.E. y considera que la crítica debe realizarse a la U.C.D., por incumplimiento de un acuerdo provincial, del cual responsabiliza a los Diputados de este partido. Su censura y su crítica se dirige a todo el grupo de U.C.D. ya que son mayoría en todas las Comisiones y Organos de Gobierno por lo que la responsabilidad del incumplimiento del acuerdo recae sobre este grupo político. En consecuencia anuncia su voto a favor de la moción, dejando bien claro que U.C.D. puede hacer su política en la forma que estime conveniente, pero que lo que no puede hacer en ningún caso es incumplir acuerdos del Pleno.

Interviene el señor García Cobacho, iniciando sus palabras para subrayar afirmaciones anteriores hechas por él mismo, en el sentido de que la campaña que se está llevando a efecto tiene carácter institucional, sin que, por tanto el acuerdo plenario haya sido incumplido. Destaca como el artículo 122 de la Ley de Régimen Local establece que el Presidente de la Diputación asume el carácter representativo de la Corporación Provincial, por lo que al con-

feccionarse varios tipos de carteles alguien tiene que hablar en representación de la Corporación y este alguien es su Presidente, del mismo modo que en la campaña llevada a cabo por el Ayuntamiento de Madrid, quien le representaba era el señor Tierno Galván y no otra persona. Rechaza todas y cada una de las manifestaciones hechas por el señor Recuero Villajos. Destaca que de los carteles que se hicieron, el número de los mismos fue iguales en unos que en otros, refiriéndose a cómo en algunos lugares se dio orden por Alcaldes de retirar aquellos en los que figuraba el Presidente de la Diputación. Se refiere a como se citó a la Comisión de seguimiento, indicando que si los trípticos estaban eran únicamente en modelo, pero no terminados; la Comisión no pudo reunirse para el día 2 de enero por no haber podido localizar al representante de C.D., teniendo que celebrarla el día 4 y en ella se expusieron los trípticos que hasta tenían tachaduras y correcciones con trozos de papel en diferentes temas, lo cual indica que no estaban confeccionados. Es cierto que llamó al día siguiente para que la campaña se pusiera en marcha por la razón de que la mejor forma de hacer que no funcione algo es darle largas. Destaca como los representantes del partido socialista y del partido comunista no solicitaron la reunión de la Comisión y como, en las dos semanas de funcionamiento de la campaña, podían haber solicitado la reunión de la Comisión de seguimiento, considerando que es más fácil traer este asunto a un Pleno por el eco que tiene que no solicitar la reunión de la Comisión de seguimiento. Estima algunos resultados positivos de la campaña como son las numerosas llamadas que se han registrado en el teléfono para pedir información. Destaca, de manera rotunda, como U.C.D. no necesita de esta campaña para hacer propaganda electoral, siendo públicas las actuaciones de este grupo político en los momentos electorales, indicando que no se puede marginar la figura del Presidente como representante de la Diputación, sin que su persona necesite ser dada a conocer, por ser de sobra conocida por los toledanos ya que la candidatura en la que él figuró obtuvo más de 110.000 votos. Cuando U.C.D. necesite hacer campaña electoral, la hará con su dinero, obteniéndolo como

estime oportuno. Rechaza las palabras del señor Recuero Villajos, en relación con la aparición de la campaña en los medios de comunicación social, sin que en ella hubiera nada de deshonesto. Termina su intervención para manifestar que muchas veces se acude a la demagogia para juzgar unas actuaciones que, como la presente, trata de promover un conocimiento institucional de la Diputación Provincial. El señor Presidente interfiere en el debate para hacer una llamada de atención hacia la necesidad de esta campaña institucional que respondió a los resultados de una encuesta que arrojó un grado de conocimiento mínimo del trabajo que realiza la Diputación. Así, en cuanto al Centro Universitario de Toledo que es financiado en casi el 60 por 100 por la Diputación, sólo un 4 por 100 de toledanos conocía este extremo, mientras que otros consideraban que era el Ministerio de Cultura quien lo financiaba. Igualmente ocurría con los temas benéfico-sociales. Por ello considera que es bueno para la Diputación que la propia Provincia conozca sus instituciones y lo que se está haciendo, ya que sus hombres tendrán que volver a votar y deben conocer lo que se ha realizado. Considera que los folletos explicativos no pueden ser exhaustivos, por lo que la información que necesiten los ciudadanos la tendrá a través de los servicios de información que, como consecuencia de la campaña, se han montado. Por lo que se refiere al planteamiento político que acepta, como hombre que ha aceptado la democracia, estima que los grupos de la oposición puedan cuestionar aquello que consideren cuestionable, aunque se extrañó que lo hagan ante una campaña tan seria, tan aséptica y tan importante como la que se está llevando a efecto en favor de la Provincia y en la que también los grupos de la oposición participan al formar parte de los Organos de Gobierno Provincial.

Interviene nuevamente el señor Prado López, para indicar que la oposición a la campaña fue también del grupo del P.S.O.E. que en la Comisión de Gobierno votó en contra y que como remedio a algo que ya estaba hecho presentó la moción. Rechaza las manifestaciones del señor García Cobacho y reitera su afirmación en el sen-

tido de que la campaña tiene carácter personal y no institucional.

El señor Recuero Villajos, por su parte, contesta al señor García Cobacho, reiterando su disconformidad con la campaña aclarando sus palabras sobre las personas que aparecen en los carteles publicitarios y resaltando, por último, como la prensa debe buscar la objetividad que va en función de quien escribe, para emitir juicio libre y honradamente, estando de acuerdo en que no se debe interferir en la prensa de ninguna de las maneras.

Interviene también el señor García Tizón indicando, en torno a las palabras del señor Presidente, que le han traicionado al referirse al voto, dejan-

do bien claro que lo que se está discutiendo es si se ha cumplido o no un acuerdo del Pleno, repitiendo que dadas las circunstancias que concurren considera que en la campaña de imagen no se ha dado cumplimiento a lo acordado, recayendo la responsabilidad de esta falta en U.C.D. y a través de U.C.D. en las personas que ha designado para ocupar los cargos representativos.

Hace uso de la palabra el señor García Cobacho, para aclarar las correcciones existentes en los trípticos; señalar que existe incongruencia cuando se dice que la moción se dirija contra el grupo de U.C.D. y luego señalar que no figure en los carteles de propaganda el

Presidente de la Diputación; rebatiendo, por último, varias manifestaciones hechas a lo largo de las distintas intervenciones. Finaliza indicando que algunos grupos políticos usan la táctica de atacar directamente a las personas y, aquí, en este caso, se ha empleado en atacar al Presidente de la Diputación.

Después de breves intervenciones sobre la forma de votar la moción se acuerda que ésta sea en conjunto y no por puntos separados. En su razón, sometida a votación la moción de los Diputados del P.S.O.E. resultó rechazada por 17 votos en contra, de los Diputados de U.C.D. y 6 a favor de los Diputados del P.S.O.E., C.D. y P.C.

Sesión del 27 de febrero de 1982

Más de 67 millones de ptas. se invertirán en el plan de instalaciones deportivas para 1982

Inicia la Presidencia su intervención para decir a la Corporación Provincial que el día 1 de febrero pasado, fue elegido Presidente de la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega. Actualmente, para el desempeño de sus funciones y despacho de los asuntos que tiene encomendados, utiliza la dependencia del Palacio Provincial, señalando que está realizando gestiones urgentes para trasladar a otro edificio toledano los despachos y oficinas de la Autonomía.

Informa de que, cumpliendo el convenio que esta Diputación Provincial celebró con el Gabinete de Higiene y Seguridad en el Trabajo, se están llevando a cabo los reconocimientos médicos de los funcionarios y empleados provinciales, aprovechando este momento para invitar a todos los miembros de la Corporación, que deseen hacerlo, pasen por las dependencias de tal Gabinete.

Informa de las reuniones celebradas por la Junta de Fomento Pecuario, a las que asistió don Alfredo Ramos; de la Permanente del IPIET y del Patronato de la Feria de Artesanía, a las que asistió don Francisco de la Poza.

Destaca los actos conmemorativos del I Centenario de la Fundación de la Academia General Militar, a los que asistió la Comisión de Gobierno en pleno, así como la Asamblea de la Sociedad de Garantías Recíprocas, que constituyó un acontecimiento importante en esta ciudad.

Se refiere, seguidamente, a la oferta hecha a la Diputación por los propietarios de la Casa de Mesa, donde está enclavado el salón mudéjar declarado monumento nacional, para que sea comprada por esta Diputación Provincial. Considera importante la recuperación de este edificio, hoy de propiedad particular, e indica que cuando las negociaciones estén más adelantadas se traerá al Pleno para resolución.

Da cuenta de la carta recibida del excelentísimo señor Ministro de Educación, en la que agradece el ofrecimiento realizado para que la Universidad Menéndez y Pelayo pudiera tener su sede en Toledo, haciendo referencia a que esta Universidad celebrará algunos de sus cursos en la última semana de abril y en el mes de mayo completo, en Toledo; con ello en esta ciudad tendrán lugar cursos, práctica-

mente de la misma intensidad, que en Santander.

Informa de la reunión celebrada por los usuarios del edificio de San Juan de la Penitencia (Centro Universitario de Toledo, Conservatorio Elemental de Música y Universidad Ortega y Gasset), para participar en gastos comunes, subrayando lo importante de este uso que indudablemente dará prestigio a Toledo.

Por último y dada la urgencia del asunto, presenta al Pleno una moción de don Francisco de la Poza Ramos, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Turismo, sobre instalaciones deportivas no incorporados a la Orden del Día y que considera debe entrar en éste, a través del artículo 222 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, regulador de los asuntos de urgencia.

Se somete a deliberación la urgencia de la moción, interviniendo los portavoces de los distintos partidos, para manifestar la improvisación que siempre se origina al tratar de estos programas deportivos, y si se requiere su

colaboración deberá comunicársele con más tiempo para un mejor conocimiento de la materia. El señor De la Poza contesta que la Orden Ministerial reguladora del Plan se publica en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 del presente mes y las subvenciones correspondientes al Consejo Superior de Deportes y a las Corporaciones Locales nos son conocidas por escrito que nos llega el día 24 del presente mes. Sometida a votación por la Presidencia la urgencia, resulta aprobada por 17 votos a favor, de los representantes de U.C.D. y C.D. y 5 abstenciones, de los representantes del P.S.O.E. y P.C.E.

Seguidamente se somete a discusión el programa anual de instalaciones deportivas en la Provincia, interesándose por el señor Prado la aclaración de algunos términos en el contenido, contestándose por el señor De la Poza. Sometido a votación por la Presidencia, se obtuvo el resultado de 17 votos a favor de la aprobación del programa anual de construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas en la Provincia, correspondiente al grupo de U.C.D. y C.D. y 5 abstenciones, de los representantes del grupo del P.S.O.E. y P.C.E.

El Plan supone una inversión total de 67.776.000 pesetas.

Renuncia del Presidente de la Diputación Provincial a asignación económica.—Dada cuenta de un escrito del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial que se transcribe:

«Don Gonzalo Payo Subiza, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, a la misma y a su Comisión de Gobierno, tiene el honor de decir:

Primero. Que con fecha 1 de febrero del corriente año, en la ciudad de Guadalajara, fue elegido para desempeñar el cargo de Presidente de la Junta de Comunidades de la Región Castilla-La Mancha.

Segundo. Que, por medio del presente escrito, renuncia a la asignación mensual por gastos de representación que, conforme a lo dispuesto por el Real Decreto 1.531 de 1979, de 22 de junio, desarrollado por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial de 29 de septiembre de 1979, tenía fijada como Presidente de la Diputación Provincial de Toledo, debiendo cursarse las órdenes oportunas a los Servicios

Económicos correspondientes para que tal asignación sea eliminada a todos los efectos de la nómina para su percepción.

Tercero. Que, también por medio del presente escrito, ruega la Comisión de Gobierno proponga al Pleno Corporativo la institución de un premio anual que tenga como finalidad promover estudios de carácter científico o cultural que redunden en beneficio y mejor conocimiento de las posibilidades de la Región Castellano-Manchega, dotándolos con una cantidad equivalente a la asignación que se deja de percibir.

Los señores reunidos, miembros de la Comisión de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan quedar enterados de este escrito, debiendo tomarse nota por los Servicios Económicos provinciales a los efectos correspondientes y elevando al Pleno Corporativo la propuesta de institución del premio anual, informada favorablemente, para que sea creada una Comisión Especial de señores Diputados que le den forma adecuada.»

Después de hacer uso de la palabra la Presidencia, para indicar que este escrito contiene dos puntos: Uno, referente a su decisión personal de renunciar a la asignación que por gastos de representación percibe y, otro, referente a la creación de un premio provincial que debe estudiar una Comisión de Diputados para formular la correspondiente propuesta al Pleno, considerando que tal Comisión podría estar integrada por los Miembros de la Comisión de Gobierno, más los dos portavoces de los grupos políticos P.C.E. y C.D. y el Presidente de la Comisión de Cultura.

El señor Prado López pregunta si se instituye ya el premio propuesto, a lo que contesta la Presidencia manifestando que lo que se propone es que se estudie en una Comisión Especial. El señor Prado López considera necesario un cierto debate sobre este asunto, replicándole la Presidencia para aclararle el contenido de su escrito.

Interviene el señor García Tizón para manifestar que si de lo que se trata es de proceder a la institución de un premio considera que la propia Comisión de Cultura debería ser quien estudiara este asunto y no una Comisión Especial, replicándole la Presidencia que el haber propuesto la creación de una Comisión Especial, se motiva en

el deseo de ampliar los miembros corporativos que puedan intervenir en el estudio y propuesta definitiva, aunque no tiene inconveniente en que el asunto pase a estudio de la Comisión de Cultura.

Sometida esta última propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad de todos los señores asistentes, declarando la Presidencia que pase a estudio de la Comisión de Cultura, Deportes, Juventud y Turismo, la posible creación de un premio provincial con las finalidades expresadas.

Declaración de monumento histórico-artístico de carácter provincial a favor de la iglesia San Pedro, en La Mata (Toledo).

Vista la comunicación enviada por el Director General de Bellas Artes en relación con el expediente de declaración de monumento histórico-artístico de carácter provincial en favor de la iglesia de San Pedro, en La Mata, de esta Provincia, vistos los informes del señor Arquitecto Provincial, en donde se recogen las características de la iglesia y el importe de las obras de restauración y conservación que inmediatamente debían de realizarse, así como los arreglos en sus proximidades. Los reunidos acordaron declarar monumento histórico-artístico de carácter provincial a la iglesia de San Pedro, en La Mata, asumiendo las obligaciones que le impone la legislación vigente, siempre que por parte del Estado se cumplan las que a él le compete.



Sesión extraordinaria del 27 de febrero de 1982

Presupuesto para 1982: 2.342.118.931 ptas.

Después de la sesión ordinaria del 27 de febrero de 1982, se celebró otra extraordinaria en la que fueron aprobados los presupuestos ordinarios de inversiones y gastos para este año.

El Interventor de Fondos explica detalladamente el proyecto de Presupuesto que somete a la aprobación del Pleno Corporativo.

La Presidencia resalta dos aspectos importantes relativos a la vida económica de la Corporación, por cuanto el endeudamiento de la misma no llega al 10 por 100 del Presupuesto y los gastos de personal no alcanza el 50 por 100 del mismo.

Interviene el señor García Tizón para hacer una propuesta a la Corporación en el sentido de que sea reducida en un 50 por 100 la partida destinada a los gastos de representación de la Corporación Provincial, incrementando con el ahorro que se produjese la partida para inversiones en Planes Provinciales. Con ello se seguiría la política de austeridad iniciada por la Presidencia con la renuncia a la asignación por gastos de representación que tenía otorgada y se daría una buena imagen de la Diputación Provincial.

El señor Martín Chaves pregunta al señor García Tizón si tiene alguna otra

sugerencia que hacer, ya que no le parece correcta la formulada por cuanto en un presupuesto del montante del que se presenta a la Corporación Provincial, sea solamente la partida aludida la que debe ser objeto de recortes. Tras aludir a algunos de los aspectos más destacados de este proyecto de presupuesto, entre ellos el aumento por transferencias de capital y señalar que los gastos de representación no llegan al 0,56 por 100, sin que hubieran sido objeto de incremento desde que fueron aprobados por la Corporación Provincial, considera la reducción pedida como una actuación de «cara a la galería», por lo que considera y pide a la Corporación que vote afirmativamente a la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda y Economía.

Sometida a aprobación tal propuesta, la misma resulta aprobada por mayoría de 20 votos a favor y 1 en contra. En su razón, la Presidencia declara aprobado el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982, por un importe total, tanto en gastos como en ingresos de 2.342.118.931 pesetas.

Después la Presidencia concede la palabra al Interventor de Fondos, para que proceda a explicar e informar sobre el proyecto de Presupuesto de In-

versiones, que se presenta a la Corporación Provincial, como así lo hace.

Terminada la intervención del Interventor de Fondos, hace uso de la palabra el señor Prado López para señalar que en este Presupuesto de Inversiones, en las transferencias de capital existen aportaciones económicas, no sólo de la Diputación, sino que en más de la mitad también pertenecen a los Ayuntamientos de la Provincia. El señor Martín Chaves indica que el Presupuesto de Inversiones es un presupuesto refundido en el que existen aportaciones de la Diputación, de los Ayuntamientos y del Estado; además, explica como los créditos que se utilizan son asumidos por la Diputación para posteriormente atribuirlos a cada uno de los Ayuntamientos.

Terminada la deliberación la Presidencia somete a votación la aprobación de esta propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía, la cual, en votación ordinaria, es aprobada con la unanimidad de todos los señores asistentes. En su razón la Presidencia declara aprobado el Presupuesto de Inversiones para 1982, por un importe total, tanto en gastos como en ingresos, de 1.167.829.024 pesetas.

Sesión del 27 de marzo de 1982

El presupuesto del proyecto de Hogares - Residencia para niños se eleva a 121.814.600 pesetas

En la sesión plenaria del 27 de marzo de 1982, que presidió don Gonzalo Payo Subiza, el señor García Tizón se interesó por la audiencia que debe concederse a los Ayuntamientos en la elaboración de Planes Provinciales, pidiendo concretamente que se abra un

período de información pública para que las Corporaciones Municipales interesadas puedan presentar sus peticiones en relación con las obras a incluir en los Planes, pensando que este sistema sería mejor que el que se tiene actualmente. El señor García Co-

bacho replicó en el sentido de que el sistema actual es el acordado por la Corporación, siendo los portavoces de los distintos partidos políticos que existen en la Corporación Provincial, quienes se reúnen previamente con las Corporaciones Municipales para recoger

los deseos de las mismas e incorporar sus peticiones de obras en los Planes correspondientes.

Información de la Presidencia.—Abre este punto del orden del día la Presidencia, para informar a la Corporación del viaje de dos días que realizó a Washington, junto con el Alcalde de Toledo y representantes de la Universidad Ortega y Gasset, con el fin de proceder a la inmediata puesta en funcionamiento de esta última Universidad en esta ciudad de Toledo, la cual se nutrirá fundamentalmente con alumnos procedentes de Universidades americanas. El objeto concreto del viaje fue el de firmar un Convenio entre la Universidad Ortega y Gasset y la Universidad de Minnessota, que es la primera que enviará alumnos que cursen estudios de las enseñanzas que se impartan en tal Universidad. A través de estos actos, Toledo fue puesto de relieve en los medios de comunicación americanos, con lo que se amplía el grado de su conocimiento. Tras la firma del convenio se registraron varias intervenciones, en las cuales se hicieron manifestaciones sobre la satisfacción que proporcionaba a la Universidad norteamericana de poder enviar alumnos a Toledo para seguir clases de hispanismo. Lee alguno de los objetivos del programa de esta Universidad que considera de trascendencia para la elevación del nivel cultural de esta Provincia. En su razón, independientemente de la importancia que Toledo va a adquirir en el aspecto cultural, señala la existencia de una plantilla de profesores, todos ellos de reconocido prestigio en España, que pronunciarán conferencias abiertas a las que podrán asistir cuantas personas lo deseen.

A continuación se refiere a otro asunto de importancia, como es el referente a las laboriosas gestiones que se están llevando a cabo, con el fin de que el Palacio de Fuensalida pueda ser la sede de la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega. En el momento actual estas gestiones conducen a la firma de un Convenio entre los Ministerios de Cultura, Hacienda y Junta de Comunidades, en el que, con carácter provisional y hasta que se pueda habilitar un edificio noble de esta ciudad para tal sede, se pondrá a disposición de la referida Junta la utilización del referido Palacio. Por otra parte, recuerda como, según diferentes

disposiciones legales de aplicación, las Diputaciones Provinciales están obligadas, con sus medios materiales y personales, a prestar las ayudas que precisen los Organos Autonómicos.

Se refiere a la celebración de una reunión de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, a la que asistió, en representación suya, el señor Vicepresidente 1.º don Alfredo Ramos Gómez de Olmedo y en cuya reunión se trataron asuntos de importancia para las Diputaciones Provinciales.

También hace referencia a otra reunión celebrada con los Presidentes de las Diputaciones Provinciales de la Región Castellano-Manchega, en las que les planteó la forma de que tales Diputaciones colaboren con la Junta de Comunidades, otra reunión importante que se celebrará en Madrid, el próximo día 29, será la de Asociación de Municipios españoles, a la que asistirá el señor Ramos Gómez de Olmedo, en representación suya.

Seguidamente informa de que se ha procedido a la constitución de una fundación benéfico-docente, denominada «Fundación Jacinto e Inocente Guerrero», otorgada por don Inocencio Guerrero Torres, cuyo objeto es el fomento y difusión de la cultura musical española y la formación musical educativa en todas sus especialidades y grados docentes. Por don Inocencio Guerrero se incluyó en el Patronato de Honor al señor Presidente de la Diputación Provincial de Toledo, cuya inclusión fue aceptada por la Presidencia en razón a la importancia que puede tener esta fundación en el ámbito provincial toledano. Después de estas actuaciones, el pasado día 16 falleció en Madrid don Inocencio Guerrero Torres, proponiéndose conste en acta el sentimiento de la Corporación Provincial, por este óbito, como así se acuerda.

A propuesta de la Presidencia se acuerda, por unanimidad, felicitar a los funcionarios que fueron elegidos para formar el Comité de Personal de esta Diputación Provincial.

Entre las reuniones importantes celebradas destaca la del Consejo Permanente del I.P.I.E.T. También destaca la firma de la escritura pública de contrato de préstamo con la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, por importe de 400 millones de pesetas.

Se refiere al Congreso de la Policía Municipal, celebrado en Toledo y a cuya inauguración asistió el excelentísimo señor Ministro de Administración Territorial, corriendo la clausura a cargo del Presidente informante. La Diputación concedió una ayuda al Congreso de 175.000 pesetas.

Propone conste en acta la felicitación de la Diputación Provincial al funcionario don Luis Moreno Nieto, cuyos méritos le han sido reconocidos recientemente, otorgándosele la distinción de Caballero de la Orden del Mérito Civil. Igualmente se acuerda felicitar al atleta toledano don José-Luis González, por la obtención de la Medalla de Oro en los campeonatos europeos de atletismo, que tuvieron lugar el pasado día 7 de marzo. Del mismo modo se felicita al atleta toledano Fernández Gaitán, por el homenaje que se le tributó en Carranque.

Por unanimidad se acuerda felicitar al nuevo Director Provincial de Trabajo de Toledo, don Lamberto García Pineda.

Por último la Presidencia resaltó y felicitó a la Dirección y Funcionarios del Hospital Psiquiátrico por la brillantez con que se festejó el Patrono del Centro, San José, que supone el acierto de llevar la normalidad al citado Centro asistencial.

Autorización a la Presidencia para solicitar ayudas económicas para equipamiento y mantenimiento de Centros Asistenciales provinciales.—Los reunidos, por unanimidad, acuerdan autorizar ampliamente a la Presidencia de esta Diputación Provincial, para que pueda solicitar las ayudas económicas que estime pertinentes y que vengan a robustecer el equipamiento y el mantenimiento de Centros Asistenciales provinciales.

Propuesta del señor Vicepresidente 2.º sobre nombramiento de Periodista.—Se leyó la siguiente propuesta:

«Don Jesús García Cobacho, Vicepresidente 2.º de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, a la misma, constituida en sesión, eleva la consideración de la siguiente propuesta. Por don José Molina Andreu, funcionario de empleo de esta Excma. Diputación Provincial, se ha presentado la renuncia al cargo que desempeñaba como Periodista del Gabinete de Prensa de la Corporación, con fecha 15 de marzo del año actual, que le debe ser acepta-

da con efectos económicos desde tal día. Al mismo tiempo se propone para ocupar este puesto, como funcionario de empleo, a don Angel Nodal Arce, por el tiempo de mandato de esta Corporación Provincial, en régimen de contratado administrativo y con los mismos emolumentos que percibe el funcionario señor Molina. Se da cuenta, al mismo tiempo, que con fecha 4 de enero cesó como funcionario de empleo de esta Corporación Provincial, don Matías Rodríguez Díaz. No obstante la Corporación acordará lo que estime más oportuno.—Toledo a 22 de marzo de 1982.»

Se inicia la fase de deliberación con la intervención del señor Prado López, quien manifiesta no conocer al nuevo funcionario de empleo propuesto, por lo que, nada de lo que diga, irá contra su persona. Sin embargo sí tiene que referirse a la función que se le va a encomendar. Considera que el funcionario anterior no puede servir ni de ejemplo ni de meta para proponer otro funcionario que le sustituya en su cometido. Estima que el anterior lo ha hecho mal y, en su razón, piensa que este cargo no es necesario. Por estas razones votará en contra de la propuesta.

Hace uso de la palabra el señor Recuerdo Villajos, para indicar que tampoco conoce al nuevo funcionario propuesto, por lo que sus afirmaciones no tienen carácter personal. Es de la opinión de que antes de llegar al Pleno la propuesta debía haber pasado por la Comisión Informativa de Personal y no llegar a la Corporación directamente. Al mismo tiempo desearía conocer los criterios que se tuvieron en cuenta para seleccionar al propuesto y no a otros.

El señor García Cobacho considera que los argumentos en favor y en contra de los nombramientos de funcionarios de empleo, han sido debatidos ampliamente por la Corporación y han estado suficientemente sobre la mesa. Indica la forma en que el Real Decreto 3.046 de 1977 regula la situación y nombramientos de los funcionarios de estas características, refiriéndose cómo al ostentar la Jefatura del Gabinete de Prensa de la Presidencia, tal cargo debe estimarse como cargo de confianza y si la propuesta viene al Pleno es porque según el referido Decreto corresponde el nombramiento a este Or-

gano. Resalta la necesidad de este cargo, por cuanto debe encomendarse a un funcionario la misión de relacionarse con los medios de comunicación social, siendo también atribuciones del mismo la preparación y organización de conferencias de prensa. Rechaza las indicaciones de que el funcionario anterior lo haya hecho mal, resaltando por el contrario la dedicación del mismo y los buenos resultados de su actuación. En cuanto a los criterios que se han tenido en cuenta para proponer al nuevo funcionario de empleo, señala los de estar en posesión del título profesional adecuado que le capacita para el desempeño de la función que se le encomienda, siendo además el propuesto de la provincia de Toledo y estar en el paro.

Terminada esta intervención, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Prado López para destacar que si el funcionario propuesto no tenía trabajo debía haberse realizado una convocatoria con el fin de que pudieran acudir, para ser seleccionados, aquellos periodistas que estuvieran en iguales condiciones de paro, estimando, además, que la propuesta debía haber pasado por la Comisión de Personal. En cuanto al funcionario anterior considera que pudo haber sido útil para los intereses de U.C.D.; pero que no lo fue para la Diputación Provincial. En consecuencia, pediría a la Corporación que la selección del nuevo funcionario de empleo se realizara por medio de un concurso.

Replica el señor García Cobacho para manifestar que aceptaría este sistema si en otras Corporaciones socialistas, como la Diputación de Madrid, la selección de funcionarios de empleo se realizara a través de tales concursillos.

Terminada la discusión la Presidencia somete a votación la aprobación de la propuesta tal como viene formulada y, verificada la misma, resultó aprobada por 17 votos a favor y 7 votos en contra de los Diputados del P.S.O.E., P.C.E. y C.D.

HOGARES-RESIDENCIA

Se dio cuenta del proyecto redactado por el señor Arquitecto Provincial para la construcción de Hogares-Residencia para niños, en la Plaza de Padilla, de Toledo. Dicho proyecto comprende la edificación de cuatro casas independientes, pero con patio común, que se distribuirán en once pisos residencia

para los niños acogidos, alcanza un importe total de 121.814.600 pesetas. Se acordó aprobar el citado proyecto de obras que se remitirá al Consejo Superior de Protección de Menores.

Moción de los Diputados del P.S.O.E., sobre contratación de personal.—Al iniciar este punto del orden del día, toma la palabra la Presidencia, para ordenar la discusión de este asunto, indicando que concederá un turno de defensa de la moción a un representante del P.S.O.E., pudiendo intervenir después los Diputados de C.D. y P.C., terminando con la intervención de un representante de U.C.D.; terminadas estas intervenciones se concederá un breve turno para rectificaciones y réplicas, pasando después a la votación. El señor Prado López hace uso de la palabra para hacer una crítica al orden del debate señalado, considerando que deben intervenir unos a favor y otros en contra. La Presidencia aclara el orden de las intervenciones y el señor Prado López manifiesta que al estar clara la moción no hará uso del turno de defensa.

El señor García Cobacho, estimando que la moción solamente se ha enviado a los portavoces de los grupos políticos, pide que se de lectura a la misma, procediendo a ello el señor Secretario.

La moción es del tenor literal siguiente: «Don Nazario Prado López, Diputado Provincial y miembro del Partido Socialista Obrero Español, en representación del grupo de Diputados de dicho partido, presenta al Pleno de la Diputación Provincial de Toledo la siguiente moción: Debido a las continuas discrepancias en materia de personal en los últimos Plenos de esta Diputación y ante el aumento de determinadas formas de contratación, proponemos al Pleno se aprueben los siguientes puntos:

1.º Que se elabore un organigrama por centros de trabajo y otro general de interrelación entre los distintos centros de trabajo a fin de saber en cada momento las necesidades de personal, proveer las plazas necesarias con la suficiente antelación y saber el nivel de eficacia de cada centro en función del personal que cada uno tiene.

2.º Que todo ingreso de funcionario sea siempre a través de oposiciones libres.

3.º Que los contratos administrati-

vos sean siempre a través de exámenes por convocatoria libre y no en base a baremos o concursillos, o simples decretos de la Presidencia; o bien se establezca un riguroso turno de contratación en listas cerradas, consecuencia de exámenes realizados o por el orden de presentación de instancias que sean entregadas para los distintos oficios en esta Diputación Provincial.—Toledo 22 de marzo de 1982.»

Interviene, en primer lugar, el señor Recuero Villajos para decir que la moción presentada no es más que una concreción de la postura que tanto los Diputados del P.S.O.E. como él mismo han adoptado desde un principio. Estima que nadie se sale de la legalidad aunque se incurre en favoritismos. La moción pide un organigrama y que el ingreso del personal se realice por oposición, como sistema menos malo. Estima que las convocatorias deben ser libres, adecuadas y claras, con el fin de que el ingreso en la Administración Provincial sea correcto. Está de acuerdo con la moción y manifiesta que la va a apoyar con su voto.

Interviene seguidamente el señor García Cobacho, para manifestar que no está de acuerdo con la moción. El organigrama existe y la plantilla orgánica también; el primero se entregó a toda la Diputación y la segunda está a disposición de cualquier Diputado que quiera examinarla. En cuanto al organigrama, refleja el funcionamiento de los servicios provinciales, pero no el número de funcionarios que se requieren para este funcionamiento. La plantilla es la relación de todos los funcionarios existentes en la Diputación Provincial. En cuanto a la petición de que el ingreso se realice siempre por oposición libre es ir en contra de las disposiciones contenidas en la legislación vigente. Se admiten las oposiciones restringidas, así como la oposición, el concurso y el concurso-oposición. Pone de relieve cómo en esta materia existe una potestad reglada y otra discrecional; la reglada ha sido observada siempre y si, algún grupo político, ha estimado lo contrario pudo hacer uso del control jurisdiccional correspondiente. En cuanto a la potestad discrecional, no abdican de utilizarla en tanto en cuanto la ley la concede. Señala como cuando las Corporaciones Locales son de izquierdas dicen que todo está demasiado reglado, por lo

que en unos casos consideran que la legislación constriñe demasiado y en otros no.

Interviene el señor Prado López para hacer una referencia al Decreto regulador de la materia y referirse a las potestades discrecional y reglada y cree que se utilizan las formas de acceso a la Administración para colocar a militantes de U.C.D. y aprovechándose de ello tener válidos en la Administración. Estima también que existe un continuo aumento de contrataciones provisionales para contratar con fines electoralistas. No conoce los organigramas y estima que la plantilla orgánica puede ser desmesurada o ajustada. Agradece que le recuerde lo que piensan las izquierdas, refiriéndose a que si existe descontento ciudadano es por la Administración de U.C.D. En este punto es interrumpido por la Presidencia, para que se ajuste al tema que se debate.

A continuación hace uso de la palabra el señor García Cobacho, quien no entra a replicar las últimas palabras del señor Prado López. Lee algunos recortes de periódicos en que se señalan nombramientos «a dedo», en Corporaciones de izquierdas. También lee una relación de funcionarios de empleo y contratados por la Diputación de Madrid. Se refiere a una expulsión de Alcaldes del P.S.O.E. en Valencia. Termina indicando que pediría que la moción fuera puesta en orden en las Corporaciones mayoritariamente de izquierda.

La Presidencia concede un breve turno de réplicas en razón a que se tocaron algunos temas más, no comprendidos en la moción.

El señor Prado López protesta por hecho de que se conceda la palabra en último lugar al portavoz de U.C.D. y cree que le correspondería a él por ser los Diputados del P.S.O.E. quienes presentan la moción. Hace referencia a los datos leídos por el señor García Cobacho e indica como un Alcalde de U.C.D. ha violado a una mujer y otro se ha quedado con una determinada cantidad de dinero, protestando enérgicamente el señor García Cobacho, por cuanto estas acusaciones tienen carácter personal. El señor Prado López vuelve al uso de la palabra para decir que debe juzgarse lo que existe y se hace en cada Corporación Local y no lo que se haga en otras, con cuyas formas de

actuación se puede estar o no en contra; la propuesta del partido Socialista trata de evitar excesos en esta Diputación, señalando como la democracia debe construirse día a día, debiendo darse ejemplo aunque los demás no lo den. Sacar a relucir lo que hacen otras Corporaciones es tratar de ocultar lo que se está haciendo aquí.

El señor García Cobacho interviene para manifestar que no existe nada que ocultar y subraya que existe una legislación vigente a la cual los miembros de U.C.D. están ajustando su actuación, por lo que si el resto de los Diputados estima que no ese hace así pueden acudir a la vía jurisdiccional para que diga la última palabra.

El señor Prado López intenta intervenir nuevamente, siendo cortado en el uso de la palabra por la Presidencia, quien se lo retira.

La Presidencia somete a votación la propuesta que obtiene 7 votos a favor de los señores Diputados del P.S.O.E., P.C.E. y C.D. y 17 votos en contra de los señores Diputados de U.C.D. En consecuencia, no es aprobada la moción.

El señor Prado López pide conste en acta su protesta por la forma en como se ha llevado el debate de este asunto y la Presidencia pide también que conste en acta su protesta por la indisciplina del señor Prado López al no sujetarse a la forma establecida del debate.



Sesión del 24 de abril de 1982

Plan adicional de obras y servicios para 1982: 229.597.946 pesetas

En la sesión plenaria del 24 de abril de 1982, celebrada bajo la presidencia de don Gonzalo Payo Subiza, la Corporación acordó dejar constancia en acta del sentimiento de la misma por el fallecimiento de los padres del Diputado don Fortunio Parla Cadenas y del Director del Hospital Provincial, don Jenaro Ruiz Ballesteros.

A continuación dedicó el Presidente un recordatorio a la fecha del 26 de abril en que se cumplirá el tercer aniversario de la toma de posesión de la nueva Corporación Provincial democrática. Con tal motivo desea expresar su agradecimiento a toda la Corporación, así como a los funcionarios provinciales, por el eficaz trabajo realizado en este primer período de funcionamiento de las instituciones democráticas. Resalta la importancia que tienen las Corporaciones Provinciales en la resolución de cuantos asuntos les están encomendados, refiriéndose a la libertad de crítica de que gozan los distintos grupos políticos y que origina que las resoluciones que se adoptan son mejores para el ciudadano, significando, al mismo tiempo, un estímulo para tratar de cumplir la función encomendada de la manera más provechosa.

La democracia, además de un sistema de gobierno donde las libertades individuales quedan garantizadas, es una actitud que debe ser puesta de relieve en los momentos difíciles, como los presentes, en que deben ponerse los mayores esfuerzos con el fin de superar todos los inconvenientes. Son importantes las formas de actuación personales, sin las cuales no puede sostenerse la democracia con facilidad. Termina su intervención deseando larga vida democrática para bien del país.

Seguidamente se refiere a la magna exposición de El Greco en Toledo, para la cual se facilitó parte del edificio de San Pedro Mártir, en esta exposición se están exhibiendo obras pictóricas desconocidas para el gran público y que considera como verdaderos hallazgos

por cuanto, hasta el presente, eran bastante desconocidas.

Hace referencia, seguidamente, a la inauguración de un pabellón de deportes en Toledo, por el Presidente del Consejo Superior don Jesús Hermida. En relación con los deportes, recibió recientemente a José Luis González, a quien felicitó efusivamente por los éxitos obtenidos en atletismo.

Entre las reuniones celebradas destaca la celebrada por el Patronato del Centro Asociado a la UNED, de Talavera de la Reina, donde se trataron temas tan importantes como el nombramiento de nuevo Director y la realización de gestiones para lograr nueva sede al Centro Asociado. A la reunión celebrada por la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, asistió el Diputado señor Casas Muñoz. También se refiere a las reuniones celebradas por la Permanente del I.P.I.E.T. y a la del Patronato del Museo al Aire Libre, a las que asistió don Francisco de la Poza.

Por último, resaltó los encuentros celebrados en Albacete para tratar temas relativos al agua, cuyo acto de apertura tuvo la oportunidad de presidir.

PLAN ADICIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1982

Se debatió ampliamente el Plan adicional de obras y servicios para 1982 que se eleva a 229.597.946 pesetas.

Presentado este asunto por la Presidencia, hace uso de la palabra, en primer lugar, el señor García Tizón, quien indica que a partir del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, se había acordado un procedimiento a seguir en la elaboración de los Planes con la intervención de todos los grupos políticos, preguntando la razón que haya existido, para que, en esta ocasión no se celebrase la reunión; por otra parte, observa que en este Plan adicional, frente a cantidades mínimas en favor de determinados Ayuntamientos, exis-

ten otros con grandes dotaciones económicas y que coinciden con su proximidad a determinados Diputados. Por ello se abstendrá en la votación que se realice.

Le replica el señor Casas Muñoz para señalar que la tramitación es de un Plan adicional al confeccionado en el pasado mes de octubre. Indica que se ha seguido el procedimiento acordado, si bien por tratarse de cuantías más pequeñas y por el carácter adicional del Plan, no se celebró la última reunión, entre otras razones, porque fue imposible localizar al señor García Tizón. Considera este señor Diputado no lleva razón en las apreciaciones formuladas, por cuanto a lo largo de tres años de gestión, los Planes Provinciales han beneficiado a todos los pueblos de la Provincia, sin entrar en más discriminaciones que las que provienen de las distintas necesidades municipales y de la diferencia estructural de los diferentes pueblos, sin que pueda señalarse que haya existido discriminación política.

Interviene el señor Recuero Villajos, para hacer la misma pregunta del señor García Tizón, sobre la no celebración de los portavoces de los partidos políticos representados en la Diputación. Esperaba que ésta se celebrara, pero su esperanza fue fallida. Por otra parte ha ocurrido algo que no deja de causarle extrañeza ya que las cantidades que figuran en el Plan se adscribían a los pueblos antes de que se le consultase como Diputado Provincial, teniendo estas noticias a través de Concejales y funcionarios que se lo manifestaron; con ello estima que se rebaja la función de los Diputados Provinciales. Se interesa por la utilización del sobrante que pueda existir en obras que beneficiarán al Municipio de Corral de Almaguer. Termina afirmando que el reparto realizado en el Plan favorece principalmente a pueblos donde el Ayuntamiento en su mayoría es de U.C.D.

A continuación interviene el señor Prado López, para insistir en la no celebración de la segunda reunión de portavoces, indicando que las buenas costumbres no deberían perderse, por ser un buen hábito para el mantenimiento de la democracia. En cuanto al argumento mantenido por el señor Casas Muñoz de que no ha existido discriminación política y que únicamente se han tenido en cuenta los mayores problemas existentes en los pueblos, le extraña que sean generalmente los pueblos de U.C.D. quienes mayores problemas tengan. Por último señala como muchos Concejales de U.C.D. son los que cuentan lo que les dan para sus pueblos los Diputados de U.C.D.

Interviene nuevamente el señor Casas Muñoz para pedir disculpas por no haberse celebrado la segunda reunión y ello porque consideró que no existían dificultades en razón a la simplicidad del Plan. En cuanto a las manifestaciones relativas a si los Concejales dijeron y no dijeron lo que se les iba a conceder, considera que es una alegación simplista por cuanto cada pueblo sabía lo que iba a corresponderle realizando una sencilla operación aritmética. Indica, por otra parte, como en la Memoria del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique, dada a conocer por la prensa, se destacan las importantes ayudas recibidas de la Diputación Provincial, considerándose muy beneficiados en los Planes; este Ayuntamiento

es mayoritariamente del partido Comunista. Aclara la actitud seguida por los Ayuntamientos de Corral de Almaguer y Villafranca de los Caballeros, quienes si para sus obras obtienen la financiación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, renunciarían a la de la Diputación Provincial. Termina su intervención subrayando el carácter adicional del Plan que se presenta a la aprobación de la Corporación Provincial, el cual se ha confeccionado al amparo del criterio de tratar de favorecer al mayor número posible de habitantes de la Provincia, sin que intervinieran otros criterios políticos.

Terminada la deliberación se somete a aprobación la propuesta formulada por la Comisión de Cooperación Provincial, obteniéndose el siguiente resultado: Quince votos afirmativos en favor de la propuesta, de los Diputados de U.C.D. y seis abstenciones de los Diputados del P.S.O.E., C.D y P.C.E. En su razón la Presidencia declara aprobada la propuesta por mayoría de votos.

ANTICIPOS REINTEGRABLES A LOS AYUNTAMIENTOS

Se concedieron los siguientes:

Ciruelos, 500.000 pesetas con destino a financiar las obras de abastecimiento de agua.

Nambroca, 1.500.000 pesetas con destino a financiar las obras de abastecimiento de agua.

Cebolla, 1.500.000 pesetas con destino a financiar las obras de abastecimiento de agua.

Villamuéla, 3.000.000 de pesetas para financiar, en parte, las obras de abastecimiento de agua y pavimentación de calles.

Los Yébenes, 1.000.000 de pesetas con destino a la adquisición de terrenos para instalación de depuradora.

Argés, 1.032.000 pesetas para las obras de ampliación del abastecimiento de agua.

Se acordó luego informar favorablemente el Plan de electrificación rural para 1982 en la Comarca de Acción Especial de la Jara, por un importe total de 30.000.000 de pesetas.

Se aprobó la construcción de un polideportivo en la localidad de Pulgar, por importe de 12.567.645 pesetas, con cargo al superávit obtenido en la liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1981.

Finalmente se aprobó el Plan Provincial de construcción, ampliación y modernización de campos de fútbol, por un importe total de 49.250.000 pesetas, que afecta a las localidades siguientes: Almonacid, Cobeja, Consuegra, Escalona, La Guardia, Lillo, Miguel Esteban, Mocejón, Mora, Olías del Rey, Orgaz, Puebla de Almoradiel, Puebla de Montalbán, Sonseca, Toledo (Fábrica de Armas), Torrijos, Urda, Villacañas, Villafranca de los Caballeros y Los Yébenes.

VIDA CORPORATIVA

Préstamo de la Caja de Ahorro Provincial a la Diputación de 416.691.000 pesetas

Como resultado de las conversaciones mantenidas entre representaciones del Ministerio de Hacienda, Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común y la Confederación Española de Cajas de Ahorro, se llegó al acuerdo de que por las Cajas Confederadas se facilitarían préstamos a las Diputaciones Provinciales para compensar las diferencias en menos dejadas de percibir por dichas Corporaciones en concepto de Tráfico de Empresas, correspondiente al ejercicio de 1980.

Esa cantidad suponía para la Dipu-

tación Provincial de Toledo el importe de 416.691.000 pesetas. Después de las correspondientes negociaciones con la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, esta Entidad estimó de justicia hacer el ofrecimiento a la Corporación Provincial, fundadora de la misma, de que la totalidad de la cifra antes citada, se contratara con dicha Caja.

A tal efecto se ha aprobado el contrato correspondiente, procediéndose el día 30 de diciembre de 1981, a la firma del mismo, de acuerdo con las estipulaciones de tipo general estable-

cidas entre la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común y la Confederación de Cajas de Ahorro.

El importe del préstamo asciende a los citados 416.691.000 pesetas. El tipo de interés se fija en el 16 por 100 anual, más el 0,50 de comisión de apertura. El plazo de amortización será el de seis años, a partir de primero de enero de 1984 y de acuerdo con los preceptos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982, será éste el que asuma a su cargo el pago de dichas amortizaciones.



Sesión del 18 de enero de 1982

242 millones de pesetas para obras de reforma en el Hospital y en los Hogares de Ancianos y Matrimonios

Los principales acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno, reunida bajo la presidencia accidental de don Alfredo Ramos Gómez de Olmedo el día 18 de enero de 1982, fueron los siguientes:

Informe del Letrado adscrito al Gabinete de la Presidencia sobre obras de distribución y saneamiento en Belvís de la Jara

Se dió cuenta del informe emitido por el señor Letrado, adscrito a la Presidencia, en relación con las obras de distribución y saneamiento de Belvís de la Jara, que fueron adjudicadas a Construcciones Moya y de Paz, S. A., en 20 de agosto de 1977. El 7 de febrero de 1978 esta empresa solicita revisión de precios, sin que la Diputación proceda conforme a lo interesado. Ante las anomalías que surgen en la terminación de las obras, la Presidencia delega en el Diputado señor del Valls Jiménez, produciéndose manifestación del Ayuntamiento de Belvís en el sentido de concluir definitivamente la cuestión para lo que se practica, como última diligencia un reconocimiento de las obras, con asistencia de cuantos intervinieron en ellas, de la que se levanta acta el 23 de noviembre de 1981. En razón a todo ello, los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan lo siguiente:

1.º Darse por enterado de las conclusiones concretadas en el acta de reconocimiento de las obras, y aprobado como moción del señor Alcalde por el Belvís de la Jara, en sesión extraordinaria de Belvís de la Jara, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de noviembre de 1981.

2.º Tener por rescindido y resuelto el contrato perfeccionado por esta Excelentísima Diputación Provincial y Mora y de Paz, S. A., con fecha 13 de diciembre de 1977, en los términos propuestos por la contratista y el Ayuntamiento de Belvís, en relación con las obras objeto de este informe inhibiéndose por tanto esta Corporación de las consecuencias derivadas de tal acto, y sin hacerse cargo por tanto de las reclamaciones e incidencias que puedan surgir, que asume exclusivamente la Corporación Municipal de Belvís de la Jara.

3.º Que se notifique la resolución que se adopte al Ayuntamiento de Belvís de la Jara y a la Empresa Mora y de Paz, S. A., y una vez firme, se proceda a instruir expediente de cancelación de la fianza definitiva, estando a las resultas del mismo.

4.º Que de igual forma y, una vez firme la resolución que se adopte, se proceda, por parte de esta Diputación Provincial, a ejecutarla en sus propios términos, en lo que a ella afecte, e igualmente se practique la oportuna liquidación de cuentas con el Ayuntamiento de Belvís de la Jara, en orden a los valores que entregará para exacción de las contribuciones especiales.

Póliza de seguro individual de Diputados

Vista una propuesta sobre seguro de accidentes individuales, de la Mutuality Interprovincial de Seguros «Soliss», a la que se acompañan un anejo de condiciones particulares, para cada uno de los señores Diputados, con el siguiente detalle del recibo: prima tarifa, 215.220 pesetas; recargo consorcio, 2.152 pesetas; impuestos repercu-

tibles, 5.144 pesetas; recargo adicional, 100 pesetas; importe total, 222.586 pesetas, se acuerda concertar este seguro con la Compañía referida y en las condiciones de que queda hecha mención, autorizando al Presidente, don Gonzalo Payo Subiza, para que pueda firmar, en nombre y representación de esta Diputación Provincial, la póliza correspondiente.

Vista la solicitud presentada por el Alcalde de Santa Ana de Pusa, interesando una ayuda económica para dotar de mobiliario al Hogar del Jubilado creado en esa localidad, ya que el Ayuntamiento carece de medios económicos para habilitarlo; se acordó la concesión de una ayuda económica por importe de 70.000 pesetas.

Examinado el proyecto redactado, en el mes de marzo de 1981, por el Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras, para el refuerzo de firme en el camino vecinal de Torrijos a Albarreal de Tajo, cuyo importe asciende a la cantidad de 29.291.170 pesetas, y visto el informe que emiten los servicios de Intervención, se acordó emitir dictamen aprobatorio del referido proyecto, si bien la ejecución de las obras quedará pendiente hasta que por la Comisión se estudie el orden de prioridades de las diversas obras a realizar en la red de caminos provinciales.

Se dió lectura a un escrito que remite el señor Presidente de la Comisión Delegada de la Agrupación de Empresarios de la Construcción de la Provincia de Toledo, en el que solicitan de esta Corporación se introduzca en los pliegos de condiciones económico administrativos que hayan de regir la contratación de obras, una cláusula de

exención de prestar fianza provisional siempre que para concurrir a la licitación se exija clasificación de los contratistas.

Oído el informe que emite el señor Secretario de la Comisión, los señores Diputados acordaron no acceder a lo solicitado por la Agrupación de Empresarios de la Construcción, por entender que el Real Decreto número 1.883 de 1979, de 1 de junio, no es directamente aplicable a la contratación de las Corporaciones Locales, por cuanto que la legislación sobre contratos del Estado tiene tan sólo un carácter supletorio de la de Régimen Local, siendo así que el artículo 72 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales establece de manera taxativa la obligatoriedad de prestar fianza provisional por parte de todos los licitadores que concurren.

Adjudicación definitiva obras de reforma Salas, Laboratorio y Rayos X antiguos en el Hospital Provincial.

Se da cuenta del acto de apertura de plicas del Concurso-subasta convocado para contratar las obras de reforma de las salas segunda, tercera, cuarta y quinta y acondicionamiento, ampliación y reforma del Laboratorio y Rayos X en el Hospital Provincial, levantada el día 28 de diciembre de 1981, por virtud de la cual se adjudicaron provisionalmente estas obras a Construcciones Maygesa, S. A., al ser la oferta más ventajosa, por el precio de pesetas 87.949.160.

Los reunidos, por unanimidad acuerdan adjudicar definitivamente las obras de que queda hecha mención a Construcciones Maygesa, S. A., por el precio de 87.949.160 pesetas, debiendo la empresa adjudicataria cumplir los requisitos establecidos en el pliego de condiciones económico-administrativo y demás establecidos en la legislación.

Adjudicación definitiva obras de reforma y adaptación nuevo Hogar de Ancianos

Se da cuenta del acto de apertura de plicas levantada el día 28 de diciembre de 1981, para proceder a la adjudicación, en fase de subasta de las obras de reforma y adaptación del nuevo Hogar de Ancianos, que fueron adjudicadas provisionalmente a la oferta más ventajosa económicamente, presentada por la Empresa Construcciones Pico, S. A., en la cantidad de 68.626.825 pesetas.

Los reunidos acuerdan adjudicar, definitivamente, las obras de reforma y adaptación del nuevo Hogar de Ancianos, a la Empresa Pico, S. A., por el precio de 68.626.825 pesetas, debiendo el adjudicatario presentar previamente y para que esta adjudicación tenga validez, relación de los trabajadores domiciliados en esta provincia de Toledo, según se exigía en las bases del concurso previo. En consecuencia, esta adjudicación tiene carácter condicional y para que adquiera plena validez deberá el contratista dar cumplimiento a la condición señalada.

Adjudicación definitiva obras de reforma y adaptación nuevo Hogar de Matrimonios Ancianos

Se da cuenta del acto de apertura de plicas, levantada el día 28 de diciembre de 1981, para proceder a la adjudicación, en fase de subasta, de las obras de reforma y adaptación del nuevo Hogar de Matrimonios Ancianos, en la cual se advirtió a los contratistas presentes que tales obras podían ofrecer

dificultades en su ejecución como consecuencia de aplicación de normas urbanísticas impuestas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, habiéndose pedido datos confirmatorios sobre si las obras de la proyectada cornisa del Tajo, afectarán o no al actual edificio del Hogar Infantil.

En virtud de ello, los señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan elevar a definitiva la adjudicación provisional de estas obras, efectuada por la Mesa de contratación en favor de la Empresa Maygesa, S. A., que presentó la oferta, económicamente más ventajosa, por el precio de pesetas 65.600.000

En su razón, el adjudicatario de las obras queda obligado a realizar tales obras en el lugar que se determine por los Servicios Técnicos de esta Diputación y señale esta misma, si como consecuencia de la información urbanística solicitada al Ayuntamiento de Toledo éste no concediera licencia municipal de obras para realizarlas en el actual Hogar Infantil.

Sesión del 25 de enero de 1982

Posible adquisición de la "Casa de Mesa"

Presidió don Alfredo Ramos Gómez de Olmedo.

Escrito del propietario del edificio, sito en Esteban Illán, números 9 y 11, ofreciendo su venta a la Diputación

Se da cuenta de una comunicación de don José María de Mesa Fernández, dirigida al Presidente de la Diputación Provincial, como propietario del edificio en el que está ubicado el famoso «Salón de Mesa», sito en Esteban Illán, números 9 y 11 y San Román 4 y 6, para ofrecerlo en venta a esta Excelentísima Corporación.

Los reunidos deliberan sobre el particular y acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Agradecer al señor de Mesa Fernández la oferta que hace a esta Diputación de Toledo y comunicarle que, en principio, está interesada en esta compra, por lo que se le pide autorización con el fin de poder conocer todo el edificio, así como el número de arrendatarios que habitan en el mismo, para que por los técnicos provinciales se pueda proceder a una valoración correcta del inmueble. Al mismo tiempo, si el propietario desea hacerlo, podría formular propuesta de precio, con el

fin de llegar, estudiado el mismo y las condiciones que se estableciesen, a un posible acuerdo.

Determinación de la ubicación del Hogar de Matrimonios Ancianos

Se da cuenta de un oficio, número 16.558, del Ayuntamiento de Toledo, relativo a obras de reforma y adaptación en el edificio, sito en la calle de los Reyes Católicos, de esta ciudad de Toledo, perteneciente a esta Diputación Provincial, en el que textualmente se dice lo siguiente: «Cumplimentando acuerdos municipales relativos al trazado de la vía cornisa para unir el punto de terminación actual con las vías exteriores de Toledo, en el planeamiento redactado en la delimitación 2-3 barrio histórico, el solar para el referido centro infantil queda fuera de ordenación por afectarse su uso a suelo libre. Por tal circunstancia, caso de que fuera solicitada licencia de las obras a que se hace referencia estos servicios técnicos informarían conforme a lo anteriormente expuesto». Este escrito es de fecha 28 de diciembre de 1981.

En razón a lo expuesto los reunidos, después de deliberar sobre el particular y ante la imposibilidad de poder realizar obras de reforma y adaptación en el edificio de referencia, para destinarlo a nuevo Hogar de Matrimonios Ancianos, acuerdan por unanimidad cambiar este destino y realizar dichas obras de reforma y adaptación en el edificio, también propiedad de esta Diputación Provincial, sito en el cigarral de «San Servando» y que en la actualidad está destinado a Hogar de Ancianos.

Se dió lectura a la comunicación emitida por la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, preocupada por los frecuentes deterioros y expolios a que se ve sometido nuestro tesoro artístico, tramita expediente de

declaración de monumento Histórico-Artístico en esta Provincia del yacimiento de la edad de bronce, situado en el paraje «Cerro del Bu», en Toledo y del yacimiento celtibérico «El Cerrón, en Illescas; en el esfuerzo de la tarea emprendida, precisa la colaboración de otros organismos sensibilizados en la conservación del Patrimonio Cultural, por lo que los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron prestar su más firme colaboración con la referida Dirección General, para lo cual requiere información de sus servicios técnicos, respecto de lo interesado y dentro de la órbita de sus competencias.

Fue dada lectura a las comunicaciones presentadas:

Por el Consejo Superior de Deportes

dando cuenta de la ayuda concedida al Ayuntamiento de Villacañas por importe de 7.543.166 pesetas para la construcción de un Polideportivo cubierto.

De la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes agradeciendo las prórrogas concedidas a las Federaciones Provinciales en el comienzo de sus trofeos Excm. Diputación Provincial.

Del Seminario Conciliar de Toledo, dando cuenta del recibo de la subvención de la ayuda económica concedida y agradeciendo su concesión.

A la Asociación Española de Acordeonistas, por la concesión del trofeo para el Gran Premio Internacional de Acordeón 1981.

Sesión del 17 de febrero de 1982

Gonzalo Payo renuncia a su asignación económica como Presidente

Ruega que su importe se destine a promover estudios en favor de Castilla-La Mancha

Entre los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno, en su sesión del 17 de febrero de 1982, destacan los siguientes:

Por el Secretario se da cuenta de las gestiones realizadas con doña M. Julia Irigoyen de la Rasilla, para que, como experta, realizara un estudio con valoraciones incluídas de los bienes de carácter artístico pertenecientes a esta Diputación, tanto inventariados como de posible inclusión en el inventario. El presupuesto elaborado para la realización de un catálogo inventario de estos bienes provinciales comprendería: 1) Fondos localizados en el Palacio de la Diputación Provincial; 2) Fondos cedidos en depósito al Museo de Santa Cruz, y 3) Fondos que restan en la iglesia de San Pedro Mártir. El Presupuesto total supone la cantidad de 100.000 y comprendería examen y posterior estudio de cada uno de los objetos; expertizaje de las piezas que fuese necesario establecer una más correcta atribución y viajes. Los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar este presupuesto y encargar la realización de este

trabajo de doña Julia Irigoyen de la Rasilla.

El Jefe de los Servicios Agropecuarios de la Corporación, informó sobre las actividades que viene desarrollando en los distintos campos de su competencia, sobre personal integrado en el servicio, propuestas que se formularían y actividades que se podrían llevar a efecto, desarrollando todo lo que se refiere a la ganadería pormenorizada, del ganado ovino, porcino y vacuno, la inseminación artificial con el Centro Primario de Talavera de la Reina, el Secundario de Toledo con toda la zona que comprende y los tres que se encuentran en funcionamiento de Oropesa, Real de San Vicente y Navalcán-Parillas, proponiéndose tres nuevos: en Castillo de Bayuela, Lominchar y Torrijos. Propone una campaña para el tratamiento de la brucelosis, el mejoramiento del ganado de cerda, el de la cabaña provincial con ganado vacuno autóctono, la instalación de dos laboratorios pecuarios, uno en la Diputación y otro en el Centro de Inseminación de Talavera, y una campaña para el cultivo de granos y legumbres

que atienda el consumo interno de la ganadería.

Respecto de las actividades agrícolas, se ponen de manifiesto las experiencias sobre energía solar en pequeños regadíos, y las de viticultura en campos de pies madres de diversas variedades de vid americana y uva de mesa en Corral de Almaguer, Méntrida y Polán. La finca «La Vinagra» se cultiva la alfalfa con destino al ganado vacuno. Se distribuyen rosales a los Ayuntamientos de la Provincia que lo solicitan, con destino a sus parques, y otras plantas en colaboración con ICONA y se dirige el ajardinamiento de los centros de la Corporación. Se dispone de dos equipos de sondeo con destino a captación de agua potable en los Municipios de la Provincia.

Como consecuencia del convenio con el INIA, se viene experimentando el cultivo de diversas especies importadas y autóctonas de plantas aromático-medicinales, condimentarias y melíferas, en la finca «El Borril», «La Vinagra» y «La Mancha», para la obtención de aceites esenciales. Se realiza inventario de la flora de estas plantas y se confecciona un mapa de las mismas. Los señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron quedar enterados y aprobar el informe.

La Comisión correspondiente informó del estado de las distintas obras en los Establecimientos Provinciales.

En el Hospital Provincial se han adjudicado, definitivamente, las obras de reforma en las Salas, Laboratorio y Rayos X, en favor de la Empresa Maygesa, en la cantidad de 87.949.160 pesetas. La financiación que se recibirá para estas obras y para las demás que se llevan a cabo en los Establecimientos, es del 75 por 100 del presupuesto por parte del FONAS, y el resto a cargo de la Corporación. En este año para las del Hospital se recibirán 25.000.000 de pesetas, la diferencia vendrá en años sucesivos. Sin embargo, deberán estar los proyectos y presupuestos preparados y entregados en el Organismo correspondiente por sí a finales del ejercicio fuera posible llegar a un tope mayor de financiación. El Arquitecto informa que la primera parte de las obras, derribo, etc., se han terminado y los plazos se están cumpliendo con regularidad. Respecto a la primera fase del informe técnico, consistente en determinar donde se encuentra ubicada cada zona, está terminado; y el organigrama lo estará probablemente para finales de mes. Aún se tienen que celebrar contactos con los Directores y Médicos de los Establecimientos.

La Residencia de oligofrénicos de Navahermosa fue adjudicada a don Rodolfo Lamas en 75.470.000 pesetas, la subvención del FONAS en esta partida es de 54.765.819 pesetas, el Arquitecto informa en el sentido de que se ha terminado el replanteo y su construcción se lleva en la zona que se pensó en un principio, con una extensión de tres hectáreas.

Respecto del Hogar de Ancianos, la reforma y adaptación ha sido adjudicada a la Empresa PICO, en la cantidad de 68.626.825 pesetas, se encuentra pendiente de formalizar el contrato y, por consiguiente, no han dado comienzo las obras.

Las obras de Maternidad Provincial se encuentran dentro del Plan General, trazado por la Comisión, encargándose el Arquitecto de ver como se encuentra el estudio de las mismas.

Respecto del Hogar de Matrimonios, las obras han sido adjudicadas a la Empresa Maygesa en la cantidad de 65.600.000 pesetas y las del actual Hogar Infantil se encuentran pendientes de la resolución del Ayuntamiento, por sí se confirma definitivamente el paso

de la cornisa de la ciudad por ese mismo lugar.

El Pabellón V del Hospital Psiquiátrico Provincial, se encuentra terminado, pendiente de ligeros retoques, pudiendo trasladarse ya los ancianos.

Ante la situación del estado de obras en todos los Establecimientos de la Corporación, de las distintas situaciones y soluciones que en la Comisión se han dado y al alejamiento de algunos vocales del seguimiento directo de las obras, se propone y así se acepta, que por el señor Arquitecto se redacte un esquema de cada uno de dichos Establecimientos, en donde van a ser establecidos y lo que van a recoger cada uno de ellos con su situación económica y jurídica.

Finalmente fue tratada la situación de la nueva Residencia de Niños. Se plantearon distintas opciones que pueden presentarse para solucionar el problema. En primer lugar el señor García Cobacho se encargó de realizar gestiones ante el Gobierno Civil de la Provincia encaminadas a obtener la rápida devolución del edificio donde se albergaba el Cuartel de la Policía Nacional a esta Diputación Provincial.

En relación con la construcción de la Residencia de Niños, podía seguirse dos actuaciones: una, al no poder concederse subvenciones para esta construcción por el Consejo Superior de Protección de Menores, que esta institución proceda a la construcción de nuevo edificio en los terrenos de su propiedad, en la Plaza de Padilla, para su cesión a esta Diputación, cuando las obras estén terminadas. Otra, activar la permuta de los pisos de la Plaza de Montalbanes; de esta Diputación, por las edificaciones de la citada Plaza de Padilla, perteneciente al citado Consejo Superior, para que la Diputación Provincial construyera la Residencia de Niños sobre ellos. Se consideró más conveniente la primera fórmula, encargándose el señor Cordero de realizar gestiones para conocer el tiempo que el Consejo Superior tardaría en comenzar la construcción, cediéndoles el correspondiente proyecto técnico.

Los reunidos quedaron enterados y conformes.

*Propuesta sobre compra de cuadro
de copia del Greco*

Se da cuenta de que por don Juan Francisco Rivera Recio, se ha ofrecido la venta a esta Diputación Provincial de una copia del Greco del cuadro denominado «El Expolio», copia del exis-

tente en la sacristía de la Catedral de Toledo y de iguales dimensiones. Los señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan ofrecer al propietario la cantidad de 100.000 pesetas por la compra de tal cuadro, con el fin de, si considera el precio aceptable, llegar a un acuerdo.

Se da cuenta del escrito remitido por la Dirección General de Cooperación Local por el que se pone en conocimiento de esta Diputación los créditos aprobados y asignados a esta Provincia para el ejercicio de 1982 con destino a la financiación del Plan Ordinario de Obras y Servicios y Plan de Acción Especial en la Comarca de La Jara que ascienden a los siguientes importes:

1) Para el Plan Provincial de Obras y Servicios, 162.999.000 pesetas.

2) Para el Plan de la Comarca de Acción Especial de La Jara, 45.680.000 pesetas.

Asimismo se informa sobre los créditos comprometidos con cargo a la subvención estatal para ambos Planes, en los ya aprobados por esta Diputación en la sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 1981, de lo que resulta que los créditos distribuidos con anterioridad para el Plan de Acción Especial en la Comarca de La Jara coinciden exactamente con los asignados definitivamente para esta finalidad.

En cuanto se refiere al Plan Provincial Ordinario de Obras y Servicios, la cantidad asignada excede en pesetas 43.308.000, respecto a lo distribuido en el Plan aprobado, por lo que procede confeccionar un Plan Adicional de conformidad con lo que dispone el artículo 6.º, 1 del Real Decreto 1.673 de 1981, de 3 de julio, por el que se regula el régimen de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, cuya aprobación por el Pleno de esta Diputación Provincial deberá efectuarse antes del día 1 de abril del presente año.

Conocida esta información los señores reunidos por unanimidad de los asistentes acuerdan:

1.º Elaborar el Plan Adicional de Obras y Servicios para 1982, fijando su financiación en principio en las siguientes cuantías:

Subvención estatal, 43.308.000 pesetas.
Crédito Local, 64.962.000 pesetas
Aportación de Diputación, 46.800.000 pesetas.

2.º Proponer a la Comisión de Hacienda y Economía de esta Excm. Diputación Provincial el estudio de la posibilidad de aportación con cargo al presupuesto ordinario para 1982 de la

cuantía antes señalada por 46.800.000 pesetas.

Los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron aprobar la propuesta anterior.

Fijación de criterios para la elaboración del Plan Adicional de 1982

Por el señor Secretario de la Comisión se informa a los señores asistentes que como consecuencia de la comunicación cursada a esta Diputación Provincial por la que se pone en conocimiento de la misma las cantidades asignadas a la provincia de Toledo para el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, cuyo Plan base ya ha sido aprobado en sesión de 20 de noviembre de 1981, con la diferencia en más resultante, procedía la elaboración de un Plan Adicional de conformidad con cuanto dispone el artículo 6.º del Real Decreto 1.673 de 1981, de 3 de julio, financiado con el total de subvención de 90.108.000 pesetas, procedentes de la mayor aportación del Estado y de la Diputación Provincial, más el crédito local correspondiente al 150 por 100 de la subvención estatal que asciende a 64.962.000 pesetas.

Por el Diputado Provincial don Marcelino Casas Muñoz y en base a la información proporcionada por el Secretario de la Comisión se propone a los señores asistentes la necesidad de fijar los criterios para distribuir entre los distintos Partidos Judiciales las cantidades que como subvención correspondan a cada uno de ellos. Después de una amplia deliberación de los señores reunidos, por unanimidad de los asistentes se acuerda distribuir el

importe total de la subvención de 90.108.000 pesetas que ha de financiar el Plan Adicional de Obras y Servicios para 1982, entre los distintos Partidos Judiciales de la Provincia en la forma siguiente:

Un tercio de la subvención, o sea 30.036.000 pesetas en proporción directa al número de habitantes de cada Partido Judicial, deduciendo los correspondientes a aquellos Partidos Judiciales afectados por las Comarcas de Acción Especial en ejecución.

Un tercio de la subvención, o sea 30.036.000 pesetas en proporción directa al número de Municipios de cada Partido Judicial deduciendo los correspondientes a aquellos Partidos Judiciales afectados por pueblos incluidos en comarcas de Acción Especial en ejecución.

Un tercio de la subvención, o sea 30.036.000 pesetas en proporción inversa a las cantidades asignadas en concepto de subvención a cada Partido Judicial en los Planes correspondientes a los años 1979 a 1982, ambos inclusive, y Comarcas de Acción Especial.

Los señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron aprobar la propuesta anterior.

Renuncia del Presidente de la Diputación a asignación económica

Dada cuenta de un escrito del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial que se transcribe: «Don Gonzalo Payo Subiza, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, a la misma y a su Comisión de Gobierno, tiene el honor de decir:

Primero.—Que con fecha 1 de febrero del corriente año, en la ciudad de

Guadalajara, fue elegido para desempeñar el cargo de Presidente de la Junta de Comunidades de la Región Castilla-La Mancha.

Segundo.—Que por medio del presente escrito, renuncia a la asignación mensual, por gastos de representación, que, conforme a lo dispuesto por el Real Decreto 1.531 de 1979, de 22 de junio, desarrollado por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial de 29 de septiembre de 1979, tenía fijada como Presidente de la Diputación Provincial de Toledo, debiendo cursarse las órdenes oportunas a los Servicios Económicos correspondientes para que tal asignación sea eliminada, a todos los efectos, de la nómina para su percepción.

Tercero.—Que también por medio del presente escrito ruego a la Comisión de Gobierno proponga al Pleno Corporativo, la institución de un premio anual que tenga como finalidad promover estudios de carácter científico o cultural que redunde en beneficio y mejor conocimiento de las posibilidades de la Región Castellano-Manchega, dotándolo con una cantidad equivalente a la asignación que se deja de percibir.»

Los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad acuerdan quedar enterados de este escrito, debiendo tomarse nota por los Servicios económicos provinciales a los efectos correspondientes y elevando al Pleno Corporativo la propuesta de institución de premio anual, informada favorablemente, para que sea creada una Comisión especial de señores Diputados que le den forma adecuada.

Sesión del 15 de marzo de 1982

Estudio de gasificación provincial

En la sesión del 15 de marzo de 1982 se dio cuenta del proyecto de acondicionamiento del exconvento de San Pedro Mártir, en Toledo, para la exposición sobre El Greco, redactado por «Estudio Dos/Arquitectos», que les fue encargado por el Organismo competente del Patrimonio Histórico-Artístico, en el que se detallan las obras que se van a realizar, determinando que el recinto donde se va a montar la exposición comprende: La Galería del Claustro de los Naranjos, iglesia, sacristía, aseos, sacristía nueva y ce-

ramientos transitorios para protección de la exposición. El presupuesto total de la obra asciende a la cantidad de 5.029.930 pesetas.

Asimismo se da cuenta de una carta del señor Martínez Ramos, en la que, al mismo tiempo que comunica se han comenzado las obras de adecentamiento de los locales antes especificados, al empezar a quitar los yesos en la Sacristía nueva para su reposición y posterior pintura, se han descubierto unas figuras pintadas, realizadas al óleo y que representan figuras con paisajes,

una greca con pan de oro y todo realizado con una técnica muy suelta e interesante. Se dieron órdenes al constructor de parar las obras en esa zona hasta que se encuentre una solución para proteger el descubrimiento, dejando para más adelante su total limpieza y restauración. Hace referencia a los cuadros que figuran en las paredes, datados como de la segunda mitad del siglo XVII, posteriores a la construcción de la Sacristía con la que armonizan perfectamente y tienen un in-

dudable valor artístico, por lo que se procede a su protección.

Estudio de Gasificación Provincial

Se da cuenta de un oficio del Diputado don Marcelino Casas Muñoz en el que dice que como consecuencia de la construcción del gaseoducto-Madrid-Puertollano y ante la posibilidad de la utilización de dicho gas para usos domésticos y comerciales en nuestra Provincia, se han iniciado las gestiones necesarias ante las Empresas Enagas y Sereland para poder llevar a cabo este servicio en Toledo. Se han solicitado de la Empresa Sereland el presupuesto más favorable para la ejecución de los trabajos de viabilidad de dichas instalaciones, como primer paso para la construcción del ramal de alimentación a Toledo. Este estudio comprende dos áreas, que son:

Area 1: abarca el eje Toledo, Torrijos, Talavera de la Reina y Mora de Toledo.

Area 2: comprende la zona de Ocaña, Villacañas, Quintanar de la Orden, Consuegra y Madridejos.

La remuneración se Sereland se cifra:

Area 1: 5.000.000 de pesetas.

Area 2: 950.000 pesetas.

Los pagos se realizarán por certificaciones mensuales de acuerdo con el avance de los trabajos y en período total de seis meses.

Asimismo se da cuenta de un Proyecto de Concesión Administrativa para la distribución de gas en la provincia de Toledo que comprende los trabajos siguientes: Alcance. Redacción de la Memoria de Instalación fijando las bases del proyecto, trazado de las conducciones y cálculo de las mismas; elaboración del pliego de condiciones, fijando los tipos de materiales a emplear y especificaciones de construcción; presupuesto de las instalaciones a realizar; y, planos de las redes e instalaciones y esquemas de cálculo. Plazo: El plazo de realización será de dos meses, iniciándose los trabajos un mes antes de finalizar el estudio. Remuneración y forma de pago: La remuneración de Sereland por la correcta realización del proyecto será de 750.000 pesetas, pagaderas a la entrega del proyecto.

Los reunidos acuerdan aprobar la realización de los trabajos anteriores.

Escrito de la Delegación del Ministerio de Cultura, sobre el Archivo Histórico-Provincial

Se pone en conocimiento de la Comisión, el siguiente oficio de la Dele-

gación Provincial del Ministerio de Cultura: «En la última visita del Director General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, a Toledo, se dio como posible la ubicación del Archivo Histórico-Provincial, en una zona del edificio de San Pedro Mártir, propiedad de esta Excm. Diputación Provincial, como consecuencia de las ofertas de ese noble edificio a la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas; como cada día es más angustiosa la escasez de espacio para albergar la gran cantidad de legajos, pergaminos y valiosos protocolos, constante aumentados por las adquisiciones de los Organismos oficiales y notariales de la Provincia, ruego a V. I. se agilicen las negociaciones con la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, a fin de poder resolver el gran problema que pesa sobre esta Provincia que, desde hace más de cinco años, está cada día más necesitada de un nuevo edificio para instalación definitiva del Archivo Histórico-Provincial».

Los reunidos acuerdan delegar en la Presidencia para que realice las gestiones necesarias sobre este particular y, una vez concretadas, se formule la correspondiente propuesta a esta Comisión a fin de acordar lo que se estime procedente.

La Comisión, tras detenido estudio y con la experiencia tenida en los Concursos celebrados en años anteriores, redactó y aprobó, por unanimidad, las bases y programa de los III Concursos

Provinciales de Actividades Escolares en la Enseñanza General Básica, cuya denominación y cuantía son las siguientes:

I.—Concurso de Literatura:

	Pesetas
a) Prosa	45.000
b) Verso	45.000
II.—Concurso de Pintura	50.000
III.—Concurso de Trabajos Manuales	50.000
IV.—Concurso de Música:	
a) Música Orquestal	75.000
b) Coros	75.000
V.—Concurso para el mejor estudio sobre la Región Castilla la Mancha:	
a) Enseñanza General Básica.	45.000
b) Formación Profesional y Bachillerato Unificado Polivalente	45.000

Los Diputados examinaron el proyecto redactado por el señor Arquitecto Provincial, para la construcción de Hogares-Residencia para niños, en la Plaza de Padilla, de Toledo. Dicho proyecto comprende la edificación de cuatro casas independientes, pero con un patio común, que se distribuirán en once pisos residencia para los niños acogidos, dicho proyecto alcanza un importe total de 121.814.603 pesetas, los señores reunidos acordaron aprobar el citado proyecto de obras que se remitirá al Consejo Superior de Protección de Menores.

Sesión del 5 de abril de 1982

Sesenta millones de pesetas para la Mancomunidad del Algodor

Numerosas subvenciones a entidades culturales y deportivas

Bajo la presidencia de don Alfredo Ramos Gómez de Olmedo, la Comisión de Gobierno se reunió el 5 de abril de 1982.

Franquicia correo de la Diputación

Hizo uso de la palabra el Secretario General de la Corporación, con objeto de informar a los señores reunidos el problema que se plantea a la Diputación Provincial con motivo de no estar autorizada para el uso de dicha franquicia postal y de los consiguientes gastos que ello origina, así como

de comunicación recibida al respecto del Secretario General del Gobierno Civil.

A la vista de ello los señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron interesar de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha, que haga las gestiones oportunas con el fin de obtener franquicia postal a favor de las Diputaciones que integran la Región, en las comunicaciones oficiales que tengan con la Administración Central, Regional y Local.

Ayudas a Asociaciones Culturales y Deportivas

Se procedió al estudio de las distintas peticiones presentadas interesando ayuda económica para actividades culturales proyectadas en sus programas, durante el presente año 1982. Se acordó la concesión a las siguientes Asociaciones:

- Asociación Padres Alumnos C. N. M. Angel del Alcázar, 50.000 pesetas.
- Asociación Cultural «El Prielago», de Real de San Vicente, 75.000 pesetas.
- Ayuntamiento de Montesclaros (Sema-na Cultural), 50.000 pesetas.
- Ayuntamiento de Quintanar de la Orden (Actos Culturales), 50.000 pesetas.
- Sociedad Deportiva y Cultural «Alameda», de Alameda de la Sagra, 100.000 pesetas.
- Asociación Cultural «Tolmo», de Toledo, 100.000 pesetas.
- Movimiento Junior, de Guadamur, 50.000 pesetas.
- Asociación «Padres de Familia y Antiguos alumnos» del Colegio La Salle, de Corral de Almaguer, 75.000 pesetas.
- Asociación Cultural Toledana de Escudos Heráldicos y Genealógicos, 75.000 pesetas.
- Grupo de Teatro «El Chaparral», de Los Navalmorales, 75.000 pesetas.
- Centro Cultural «Revuelo», de Sonseca, 100.000 pesetas.
- Agrupación Musical Toledana, 100.000 pesetas.
- Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Miguel de Cervantes de Villafranca de los Caballeros, 100.000 pesetas.
- Ayuntamiento de El Romeral (Actividades Culturales), 100.000 pesetas.
- Asociación Padres de Alumnos C. N. Santo Cristo de la Vera Cruz, de Consuegra, 100.000 pesetas.
- Asociación «Virgen de la Salud», de Borox, 75.000 pesetas.
- Centro Cultural «Los Caballeros», de Villafranca de los Caballeros, 100.000 pesetas.
- Asociación Cultural «Guadalerzas», de los Yébenes, 75.000 pesetas.
- Asociación Centro Cultural «Santo Cristo», de Urda, 80.000 pesetas.
- Sociedad Cervantina de Esquivias, 75.000 pesetas.
- Asociación Cultural la «Encamisada», de Menasalbas, 50.000 pesetas.

Centro Cultural Recreativo «Calderón de la Barca», de Orgaz, 50.000 pesetas.

Asociación Deportivo Cultural «Amigos de Madrideojos», 75.000 pesetas.

Asociación Recreativo Cultural «El Torreón», de Alcaudete de la Jara, 75.000 pesetas.

Asociación Cultural «Montes de Toledo», 100.000 pesetas.

Asociación Cultural «Rosa del Azafrán», de Consuegra, 100.000 pesetas.

Asociación Padres de Alumnos «Infante Don Juan Manuel del C. N. Inmaculada Concepción», de Escalona, 100.000 pesetas.

Asociación Cultural «Semillas del Arte», de la Puebla de Montalbán, pesetas 100.000.

Asociación Cultural Deportiva «San Martín», de San Martín de Pusa, pesetas 100.000.

Centro Cultural «El Condado», de Oropesa, 75.000 pesetas.

Asociación de Padres de Alumnos del Grupo Escolar Nuestra Señora del Castellar, de Villarrubia de Santiago, 100.000 pesetas.

Grupo Cultural «San Fernando», de Toledo, 50.000 pesetas.

A la Cofradía del Santísimo Sacramento, Danzantes y Pecados, de Camuñas, 50.000 pesetas.

Comisión organizadora de la Fiesta del Olivo, Ayuntamiento de Mora, 100.000 pesetas.

Junta Pro Fiestas del Corpus Christi, Ayuntamiento de Toledo, 500.000 pesetas.

Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas. de Toledo, 125.000 pesetas.

Seminario Conciliar de Toledo, 125.000
Instituto Visigótico Mozárabe, 125.000 pesetas.

Comunidad Mozárabe, 125.000 pesetas.

Asociación Deportivo Cultural de Val de Santo Domingo, de Santo Domingo Caudilla, 50.000 pesetas.

Organización de la XVII Vuelta Ciclista a Toledo, 150.000 pesetas.

Club Peña Bahamontes, 50.000 pesetas.

Club Polideportivo Angel del Alcázar, del barrio de Santa Bárbara, Toledo, 100.000 pesetas.

Ayuntamiento de Mejorada: Instalaciones del campo de fútbol de deportes «Rafael Arías Salgado», 500.000 pesetas.

Club Deportivo «Alameda», de Alameda

de la Sagra, para construcción del campo de fútbol, 500.000 pesetas.

Club Deportivo «Quismondo», 200.000 pesetas.

Mancomunidad del Algodor

Se procedió a dar lectura a un escrito que dirige a esta Diputación Provincial el Presidente de la Mancomunidad de aguas del río Algodor, solicitando que se libre a favor del Consorcio constituido entre dicha Mancomunidad y esta Diputación Provincial, la cantidad que a tal efecto figuraba en el presupuesto del Consorcio para 1981, ya que de acuerdo con el programa establecido por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la ejecución material de las obras del «Proyecto de abastecimiento de agua potable desde la presa de Finisterre a las localidades de la Mancomunidad de aguas del río Algodor», se va a exigir en fecha próxima que el Consorcio aporte la cantidad que corresponde por su participación en el costo de las mismas.

Los reunidos, con la abstención de don Nazario Prado, acuerdan proponer se libre al Consorcio de Aguas del río Algodor, la cantidad de 60.000.000 de pesetas, que figuran en la agrupación de resultados del Presupuesto de Inversiones vigente, debiendo justificar debidamente su inversión.

Presupuesto del Centro Universitario de Toledo para 1982

Se procedió al examen del proyecto de presupuesto ordinario que para el ejercicio económico de 1982 presenta el Centro Universitario de Toledo. En el mismo se especifica que la cantidad solicitada como aportación de esta Excelentísima Diputación Provincial, es de 40.178.200 pesetas, desglosadas en 37.000.000 de pesetas como subvención ordinaria y el resto en concepto de aportación para atender al pago del préstamo que ha solicitado dicho Colegio para atender a las obras más urgentes de acondicionamiento en el edificio de San Juan de la Penitencia.

La Comisión se da por enterada, manifestando que en el presupuesto recientemente aprobado por esta Corporación Provincial, sólo figura como subvención al Centro Universitario de Toledo, la cantidad de 37.500.000 pesetas. Si fuera preciso y contando con las posibilidades económicas de esta Diputación Provincial, se procedería, en su caso, a suplementar esta cantidad.

Adquisición de televisores para el Hogar de Ancianos

El 19 de abril de 1982 presidió la sesión de la Comisión de Gobierno don Alfredo Ramos Gómez de Olmedo. Sus principales acuerdos fueron los siguientes:

Adjudicación definitiva concurso-sustaba obras de saneamiento de la localidad de Dosbarrios (Toledo).—Adjudicar definitivamente el remate a la Empresa Juan Nicolás Gómez e Hijos

Construcciones, S. A., por un importe de 51.496.000 pesetas.

Adquisición televisores con destino al Hogar de Ancianos.—Se dió lectura a una propuesta que presenta el señor Administrador del Hogar de Ancianos para la adquisición de tres televisores en color de 26" destinados a los departamentos de Matrimonios, Mujeres y Hombres del citado Establecimiento. Visto el informe emitido por el señor

Interventor de Fondos, y examinadas las ofertas presentadas por diversas Casas Comerciales, los señores Diputados acordaron dictaminar favorablemente la citada propuesta para adquirir tres televisores Elbe-Sharp 27", incluyendo antenas instaladas, por importe de 247.500 pesetas, que se hará de la Empresa Pedro del Villar Martín, de Mocejón (Toledo), por ser la oferta más ventajosa de las presentadas.



Judíos de Toledo

A la abundante bibliografía sobre el judaísmo en España viene a sumarse el título que encabeza estas líneas, dedicado exclusivamente a los judíos de nuestra ciudad y Provincia, desde su llegada a Toledo hasta su expulsión en el 1492, reinando los Reyes Católicos. La judería de Toledo es la más importante de Castilla.

Su autora, Pilar León Tello, Jefe de la sección de Estado del Archivo Histórico Nacional, Académica correspondiente de Toledo, ha recorrido los archivos de nuestra tierra y utilizado copiosa bibliografía, ofreciéndonos ahora un voluminoso estudio de más de 1.300 páginas repartidas en dos gruesos volúmenes, en donde expone el estudio histórico sobre el tema, una exhaustiva colección documental, inventario cronológico de éstos y los correspondientes y utilísimos índices. Es obra de necesaria consulta por aquellos interesados en el tema toledano en su faceta judaica.

Trata de aspectos tan interesantes como la legislación visigoda sobre los

judíos a través de los acuerdos y resoluciones conciliares, de los sabios y traductores, de su presencia en la corte de Alfonso X, con la legislación pertinente, indumentaria, signos distintivos, barrio, los judíos como exactores del impuesto, entre ellos Abraham Barchilón y Samuel Leví, los prestamistas, los levantamientos antijudíos de 1391, 1412 y 1467, la predicación de San Vicente Ferrer, los conversos y la Inquisición, la debatida cuestión del Niño de la Guardia, costumbres y ritos, la expulsión y sus causas, las sinagogas, los judíos en la Provincia, osarios y bienes después de la expulsión.

Pero a mi entender, lo más notable y valioso de la obra publicada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1979, es el ingente aporte documental, muestra de él es como por ejemplo, la presencia judía en algunas villas y lugares de la actual provincia de Toledo en el reinado de los Reyes Católicos.

En Cabañas vive Hachel, que recibe del conde de Oropesa; en su testamen-

to, 10.000 maravedíes; también Rodrigo Alonso, de oficio trapero, y su mujer Juana González, que poseía bienes en esa villa.

En Casarrubios del Monte aparece un Haym Husillo (en Toledo hay en la actualidad un callejón de los Husillos), hijo de Abraham, pagaba un censo,



También eran de aquí un rabí llamado Lezar, el zapatero Simuel Benjamín, Dona, la mujer Haym Jacris, casada en primeras nupcias con Cahadías Barbarías, del que eran hermanos Elías, Osúa y Jacob.

Muy documentada está la judería de Escalona: Mosé era físico y ganaba 2.000 maravedís y 12 sueldos al año, después lo sería el rabí Jaco, que recibe 13.000 maravedís anuales (el ma-

ravedí valdría ahora unas 5 pesetas y el sueldo algo más de 1 peseta. Después serían físicos el maestro Haym y don Simuel. Ya en el 1487 es cirujano el rabí David. Eran repartidores y recaudadores de la alcabala (algo así como el actual impuesto de Derechos Reales) Yuçe Abentamud, Hayn de Castro, los vecinos Jaco Cohen, Jaco Castro, Benjamín Caballero, Abraham Senear, Abraham Bienveniste, Rabí Mayr y Sento, su hermano. Yanto Alfarim era el carnicero de los judíos y profesaban la herrería Haym de Castro y Ca Manano, éste ganaba 400 maravedís anuales. Posee tenerías Abraham, Diego de San Martín y Mosé Rosylo, y un molino harinero Asamel.

En La Guardia viven Osvan, alcablero y Jácome Chachuelo.

En Illescas se venden los bienes de Yudá León y Mosé Ezsillo. Allí viven Yuça Abzaradiel, Mosé León, su hermano, Simuel Abenyud, su vecino. Son vecinos de Illescas Mosé Cidre, Ysaque Chichones y Yuçaf Abudarán.

Una de las juderías de la provincia mejor documentada es la de Maqueda, importante villa que había sido encomienda de la orden de Calatrava, después pertenece al señorío episcopal de Sigüenza, luego pasa, en el año 1469, a Gutierre de Cárdenas esposo de Teresa Enríquez, conocida por la «Loca del Sacramento».

Maqueda cuenta en el 1492 con 281 familias judías, con bienes raíces. Se conocen sus nombres y apellidos, en ocasiones su profesión y situación económica.

La Alhama de Maqueda poseía 52 olivas, ubicadas en varias parcelas, por ello se citan los siguientes parajes: Tierra Blanca, Los Sanchuelos, La Zarza, La Mochacha y Salgueros. Las olivas se pagaban, el pie, a 5 reales. Poseía también varias casas, entre ellas la del Caño de la Alhama.

Tienen mucho interés para el estudio de la toponimia del caserío y del término de Maqueda el documento exhumado por la autora. Por ello doy a continuación la nómina de nombres entresacados de él. Caserío: Puerta del Alamín, Barrio de San Juan, afueras de la villa junto al Osario, Plaza, Plaza Mayor, Plazuela, La Calzada, San Juan, Iglesia de San Juan, Barrio de las Tenerías, Casas del Palomar, Barrio de San Juan, Barrionuevo, Calle Nueva, Colación de San Juan, Barrio de San Pedro, La Judería.

Topónimos rústicos: Tapias de la Torrecilla en el Pagos de Avias, Maquelo de Santa Ana, Prado de Dos Her-

manas, Alamillo, Villaseca, La Pigue-ruela, Cabaña del Niño, Villalba, Camino de Alcabón, Pago del Santo, El Ahorcado, Las Espadas, Heredad del Crespillo, La Pixota del Sastre de la Reina, La Pontecilla, El Granadillo, La Ataquilla, La Perdiz, Las Perdices, Las Pollas, La Cajala, Pago de las Callejuelas, Pago de Val de Valagón, Las Arce-nillas, Tinajeros, Los Gordos, El Cercal llamado también Rubinelo, Los Pozue-los, La Serná, Las Sernas, La Pescada, El Higueral, El Cuervo, Heredad del Alvo, Las Aldehuelas, Camino de Pero Veques, Pago del Encinar, El Govio, Cuesta de Santa Ana, Guajardillas, Hoyo del Caudillo, El Rijo, Tabardo de Abenpulicar, Val de Cortido, Migas Partidas, Prado Redondo, Las Cabezuelas, Valle de Santa María, Val de Cuevas, Almurava, Lenceruelo en La Torrecilla, Pago del Saúco, Las Tapias, Las Lomas de Alcabón, Carrecedona, Tijareros, Barquena, Retamilla de San Juan, Gachuelas, Abadeja, Cabañuela, El Arquillo, La Pradera, La Larga, Los Arenales, La Dehesa, Dehesa de Villena, Era de Matabueyes, El Hoyuelo, Vid Gorda, Santa María del Otero, Ejido de los Hornos, Heredad Herrapas cerca de Las Pollas, Senda de Las Labores, El Reál Castellano, Los Cárvalos, Camino de Miraflores, Val de Alagón, Viña Grande, Heredad del Azadón, El Garoço, Los Verdugales, La Tabla, Los Galleguillos, Mesagallinas, Los Cuartos, La Cabestruela, Domingo Negro, La Fidalga, La Yegua, Traviesa que iba a San Antolín, Los Enjertos, El Moralejo junto a la Senda de Pero Veques, Las Alambreras, El Llano.

En Novés hay un judío llamado Yuçe Abenbaruel de Novés.

La judería de Ocaña es importante a fines del siglo XV, la mayor parte de

sus componentes son arrendadores del Cabildo, aunque también ejercen otras profesiones como cirujano, confitero, físico, corredor, sastre, astrónomo y cabalista rabí.

En Oropesa había sinagoga y osario. Se conoce el nombre de dos arrendadores de La Puebla de Montalbán.

En la Villa Franca de la Puente del Arzobispo figuran algunos judíos que tenían bienes raíces como Simuel de Frómista, Sabel, el rabí Yento Arrajel, Isaac Barquillón. El fonsal lo tenían en el término de Alcolea, dada la mínima extensión del término de la Villa Franca (todavía se suele decir en la comarca, cuando se viaja a la Villa Franca, que «se va a ver a los judíos de El Puente»).

De Santa Olalla era Abrhan Trucha y su criado Abraham Cohen; Simuel Mayr y su hijo Çuleman eran labradores; Jaco, Mosé Alcaroche, Jaco y Mosé Maymón y Symuel Senear, todos eran arrendadores del impuesto.

Es muy importante la judería de Talavera y de las más conocidas merced a las investigaciones del P. Fidel Fita, cuando en el último cuarto del siglo XIX visitó esta ciudad y trabajó en su pródigo archivo. Tenían los judíos de Talavera sinagoga y osario. En el siglo XV se conoce el nombre de dos físicos: el rabí Abraham y Mosé Ysaque; también hay un cirujano. Otros son propietarios de viñas y los menos labradores.

De la Torre de Esteban Hambrán era Natán, entre otros. De Torrijos son varios arrendadores. Yuçaf de Frómista tenía casa en Yepes, en donde había sinagoga.

Fernando Jiménez de Gregorio

Restauración de la Iglesia de San Miguel

Por Hilario Rodríguez de Gracia.

En el Archivo Diocesano de Toledo existe un amplio fondo documental, conteniendo especialmente expedientes, en torno a arreglos o reconstrucciones de iglesias. La mayor parte de las piezas allí contenidas corresponden a los años finales del siglo XVI y la mayor parte de la siguiente centuria.

Uno de ellos concierne a una iglesia toledana: la de San Miguel el Alto. Templo antiguo, ya que según algunos in-

vestigadores fue levantado bajo la forma arquitectónica denominada «árabe puro», durante el asentamiento de aquellos en la ciudad (1).

Lo cierto y verdad, es que en 1608 la situación del templo es deplorable. Su mayordomo de fábrica, Gabriel de Valcázar, solicitaba del rey Felipe II una Real Provisión para su rehedificación, ante la casi total ruina en que se encontraba, siendo imposible llevar a

cabo este trabajo a expensas de los propios de la fábrica (2).

El Consejo de Estado —órgano consultivo de la monarquía austriaca— expidió con toda prontitud el documento solicitado, el cual es dado en Madrid a 23 de julio de 1608. En el se insta al Ayuntamiento de la ciudad dictamen sobre la situación del edificio, para con ello obligar a los benefactores de sus diezmos a realizar los reparos que necesitare. A la vez, se comunica a la dignidad arzobispal y a su Consejo de Gobernación la decisión real, quien hace a ésta primera notificación caso omiso.

Las obras están necesitadas de premura y no de dilaciones, pero el estancamiento burocrático coadyuba más a lo segundo que a lo primero. De aquí, es por esto, que Gabriel de Valcázar nueva hilos e hilos buscando una nueva provisión. Esta es extendida el 7 de diciembre de 1609, ordenándose, sin ningún tipo de inhibición, al Arzobispo y a su Consejo haga las diligencias oportunas para que se restaure el templo a expensas de los perceptores de diezmos: «Y sin poner a ella otra excusa y dilación alguna, las guardays y cumplays en todo y por todo, según y como se contiene y contra su tenor y su mano bays y paseys en mano alguna. Y mandamos so pena de la nuestra merced y diez mill maravedíes para la nuestra cámara» (3).

Es evidente que la inoperancia en poner en marcha aquél expediente está mediatizado por que ninguno, o parte de los beneficiarios de los diezmos, tenía intención de hacerse cargo del pago de la obra. Aún así, se insta al Ayuntamiento a que reúna personas entendidas y que inspeccionen, redactando el consiguiente informe, sobre la situación del templo: «e platiqueys e confirmay con ellos sobre lo en ella contenido y si an por bien y consienten se aga la susodicho y si alguno que lo contradicga y quien y por que causa y recibays los votos e contradicciones que acerca dello obiere. Y esto fecho y llamadas y oydas las partes a quien toca, hagays información y sepays que iglesia es la susodicha que llaman de san Miguel de esa dicha ciudad y que estado es el que tiene la dicha y el edificio de ella» (4).

El día 23 de diciembre convocaba en las Casas Consistoriales el corregidor era don Francisco de Villacís, a los regidores: Luis Antolínez, Melchor de Avila, Pedro Vaca de Herrera, Rodrigo Cerón, Fernando de Rivadeneira, Diego de Rojas y Diego Sirviendo,

para acordar quienes iban a ser los comisarios que elaborasen el dictamen.

Al día siguiente volvía Francisco de Villacís a hacer una nueva reunión, esta vez con los interesados en las rentas de la iglesia, pero, además, con la asistencia de cinco maestros de obras y alarifes (5). La misión de estos últimos iba a consistir en dictaminar sobre las condiciones técnicas en las que se encontraba el templo, así como para hacer una evaluación de los gastos que llevaba consigo su reparación. En la citación figuran Juan Bautista de Monegro, Juan de Orduña, Baltasar Hernández, Juan del Valle, Mateo Sánchez, Lázaro Hernández y un tal García de León, sin embargo, los dos primeros, como maestros de obras, serán quienes emitan los informes.

Hemos entresacado, del informe del primero, las siguientes frases: «Que este testigo tiene noticia de la iglesia parrochial de san miguel deste ciudad, la qual es una iglesia muy antigua y que la obra es muy antigua e de mala fábrica e amenaza ruina por su mucha antigüedad e por estar fecha la mayor parte de ella de tierra e tapieria e mala mezcla. Que está toda por muchas partes abierta e tan peligrosa que los vecinos e parrochianos della acuden a oyr misa no pueden estar con seguridad en la dicha iglesia, respecto al evidente peligro que tiene de hundirse. E para poder acudir a ella con seguridad y que quede con perpetuidad convendría y es necesario y forçoso derribar toda la dicha iglesia, desde el caballete del texado de la hasta la planta e fundamento, porque no ay cosa en toda la dicha iglesia que se pueda tener...».

Por otro lado, Juan de Orduña en su informe vuelve a plantear, con gran coincidencia, hechos idénticos: «Que de presente está muy arruynada de todas partes y que la obra e mala fábrica della está fecha de tierra e tapicerias y muy mala mezcla y está por muchas partes abiertas y desplomadas las paredes. Y que todo el testero de la dicha iglesia en días pasados se hundió e bino al suelo y en efeto está tan peligrosa que los vecinos e parrochianos que acuden a ella a oyr los dibinos ofiços no pueden estar con seguridad en ella, respecto al evidente peligro que tiene de hundirse... Y para que quede con perpetuidad conbendra y es necesario y forçoso derribar toda la dicha iglesia hasta la planta y fundamento della, salbo el lienço y testero de la parte de la tribuna...» (6).

Como se puede observar, ambos in-

formes presentan varias coincidencias: Que era una iglesia de construcción muy antigua, posiblemente de más de seiscientos años, construida la mayor parte de tapial, y con muy mala mezcla de los elementos constructivos. Las paredes se encontraban casi desplomadas, con grandes grietas, habiéndose caído ya el testero. Ambos maestros, coinciden de nuevo, en que el coste de la reedificación se situaría entre los 5.500 y 6.000 ducados, debiéndose llevar a cabo por los perceptores de diezmos (7).

En 1610 se encargaba al maestro mayor de la Catedral, Juan Bautista Monegro, la traza de la capilla mayor, percibiendo por su trabajo la cantidad de 100 reales; cifra elevada si la comparamos con los 12 percibidos por la hecha para la iglesia de Santa Leocadia (8).

Apartir de ese momento se saca a subasta la obra a realizar en San Miguel, pero las posturas no debieron ser numerosas, licitándose, a un precio mayor del fijado, y concediéndose a Baltasar Hernández y Miguel de Salazar, siendo protocolizadas las condiciones de proyecto y su coste, al igual que la forma de pago, por Gabriel de Morales, escribano público de Toledo (9). He aquí algunas de las cláusulas que incluyó Hernández en su puja:

Are cada tapia de piedra de cincuenta pies por beinticinco reales. Cada tapia de ladrillo de veynte y dos pies cubicos por treynta reales cada pie. De bóveda, tabicado y doblado, blanqueados de yeso blanco y flagado a real y medio. Y pies derechos con las faxas y pilastras y areado y blanqueado de yeso blanco y labrado de plomo, rreglas y cordel a real. Los derribados y escombros y abrir çanxas y apuntalar arcos a los cuerpos de la iglesia. Y azer un ataxo en el dicho cuerpo para que esté el Santísimo Sacramento mientras se aze la obra, lo are por el despoxo de la obra que derribaré, ansi madera como ladrillo, texa e piedra. Los texados los aré a ocho mil maravedíes cada millar. Esto a toda costa manos, amateriales y andamios y serán conformes a la traza que yo tengo fecha.

Este, podíamos llamar, presupuesto es mandado a Monegro para su consideración, sobre todo porque los perceptores de diezmos veían era de mucha cuantía. Juan Bautista intenta convencerles diciendo como los materiales y salarios han subido mucho «de un tiempo a esta parte», no pudiendo obviar

su calidad en consonancia con una obra duradera. El puede reformar las trazas, sobre todo en cosas ornamentales, pero no recomienda la utilización de elementos constructivos deficientes: «En que por la dicha obra de toda costa, como vuestra señoría podrá ver en ella, que tanteada y medida por pie sale cada pie a rraçon de como se a pagado otras obras semexantes del Cardenal, mi señor, rrematadas por baxas de otros maestros en que según las condiciones de la postura y con que los materiales sean de los mexores que se azen en Toledo y conque las vovedas sean tabicadas y dobladas de yeso y lleven sus enjutas asta el alto de la terçia parte y que por encima sean blanqueadas de yeso moreno, de llana, y que toda la fraja y ladrillo sea de mezcla de cal y arena a dos de cal, tres de arena. Y la labor del ladrillo conte de las de cal dechados, de manera que en cada bara toledana entren catorce yladas. Y que toda la labor sea a plomo y nivel y escuadra. Y los planos jaarrados con sus maestras. Y las pilastras y faxas muy nien salabradas. Y esquinas y los rincones en ángulo recto. Y las cornisas interiores corridas con tarraxas. Y el texado de afuera muy bien trabado, y trasdosado y maçico asta el alto del estribo. Todo de mucha buena cal y toda la obra de por fuera rebocada con cal como con lo demas. Y todo blanqueado e aviado a un agua. Y es condición que an de asentar y apretar los nudillos para las soleras y en lo que toca a la paja será según el concierto que se asentare...». Es más, apoya el proyecto, mejor dicho, el ajuste de Baltasar Hernández y Miguel de Salazar, por ser muy experimentados en el arte de albañilería, por ser muy diligentes, por gozar de una reconocida honestidad y, por último, porque faltando dinero a la obra ello lo podían adelantar.

Aún así las obras se van postergando, no llegando a iniciarse hasta 1616, recomendándose a los maestros Hernández y Salazar inicien aquéllas por el sitio más necesitado y con mayor peligro de hundimiento. La primera peritación es hecha al año siguiente por Juan Martínez Encabo y Juan de Cabezas importando la ridícula cantidad de 35.560 maravedíes; la segunda se lleva a cabo en 1620 por los maestros Martínez Encabo y Juan de Orduña, ascendiendo su importe a 281.282 maravedíes; mientras, la tercera, la peritada por fray Juan Sánchez y Mateo Cuadrado ascendió a 1.909.304 maravedíes. Se daba por terminada en 1631,

habiendo ascendido a 4.347.926 maravedíes, de los cuales se les debían a los maestros más de un millón (10). A partir de 1642, los herederos de los constructores van a llevar a cabo continuas peticiones para que se le pague la deuda, haciendo constante hincapie en las pérdidas sufridas por aquéllos al durar la obra 11 años. Alegaban la subida experimentada en salarios y materiales, las importantes cantidades adelantadas y la demora en los pagos. A este respecto es importante decir, ya como colofón final, que la obra no fue financiada en su totalidad por los perceptores de diezmos, sino que, en muchísimas ocasiones, se continuó gracias a las limosnas de sus feligreses (11).

NOTAS

(1) PARRO, S. R.: *Toledo en la mano*. Toledo, 1857, t. II, pág. 225 (utilizamos la ed. facs. del I.P.I.E.T.). RAMIREZ DE ARELLANO, R.: *Las parroquias de Toledo*. Toledo, 1921, página 221.

(2) ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO. *Reparación de iglesias*. Sala III, legajo VI.

(3) La notificación de esta segunda provisión fue hecha el 23 de diciembre de 1609 al cardenal Sandoval y Rojas, recibéndola el doctor Maldonado, los licenciados Agüero y Avila de Vera y el visitador eclesiástico, Dionisio de Melgar.

(4) A.D.T.: Leg. cit., doc., cit.

(5) -Eran los interesados en las rentas decimales, el cardenal Sandoval y Rojas, el arcediano Francisco de Múgica, el cabildo catedralicio, representado por Francisco de Monsalve, e integrado por el Dr. Tena, Alvaro de Monsalve, Dionisio Mendieta, Carlos Venero de Leiva, Francisco Espinosa y Pedro González de Mendoza; el cura de la parroquia, Juan Gutiérrez; los capellanes de la capilla de la Epifanía y el teniente de cura de la iglesia, Diego González.

Esta información de Monegro está hecha el día 20 de febrero de 1609, titulándose el maestro mayor de los alcázares reales y familiar del Santo Oficio, dato curioso y no conocido por GARCIA REY, V.: «Juan Bautista de Monegro». Madrid, 1931-34. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*.

(6) La de Juan de Orduña se lleva a cabo el día 25 de febrero de 1609. Indica, también, el maestro ser familiar del Santo Oficio.

(7) Sobre la parte del montante de diezmos que se debía destinar a reparación de iglesias, remitimos a GUTIERREZ GARCIA-BRAZALEZ, M.: *Artistas barrocos en el arzobispado de Toledo*. (En prensa).

(8) A.D.T.: Leg. cit., doc. cit.

(9) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE TOLEDO: *Protocolos*, núm. 2.668, fol. 738 y núm. 2682, folio 768.

(10) Las rentas de la fábrica parroquial era poco importantes. Entre los años comprendidos entre 1605 y 1608 ascendieron los ingresos a 218.498 maravedíes, mientras la data o cargo a 211.578 maravedíes. Con ese saldo acreedor tan irrisorio, difícilmente podía el mayordomo llevar a buen término tal obra. Queremos también llamar la atención del lector, para que observe en el plano del Greco la orientación tan distinta que tenía la iglesia en relación con las del resto de Toledo.

Otro detalle más. RAMIREZ DE ARELLANO: op. cit. pág. 197, dice que las obras se acabaron después de la muerte de los maestros, cuando en realidad el único que había fallecido era Juan Bautista Monegro, en 1621, según se puede comprobar en el libro de finados de la parroquia de San Lorenzo, año 1621, (dato cit. por GARCIA REY: Op. cit. pág. 122). Baltasar Hernández, que otorgaba testamento ante Miguel Díaz de Segovia el día 17 de junio de 1635, moría al año siguiente y fundaba una obra pía con lo que se le adeudaba de la reparación. A.D.T.: *Libro de la Visita Eclesiástica llevada a cabo en Toledo en 1721*. Sig. 149.

(11) A.D.T.: *Reparación de iglesias*. Leg. cit. expediente cit.

La Iglesia de Corral de Almaguer, monumento histórico-artístico de carácter nacional

El «Boletín Oficial del Estado» ha publicado un Real Decreto por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, en Corral de Almaguer (Toledo).

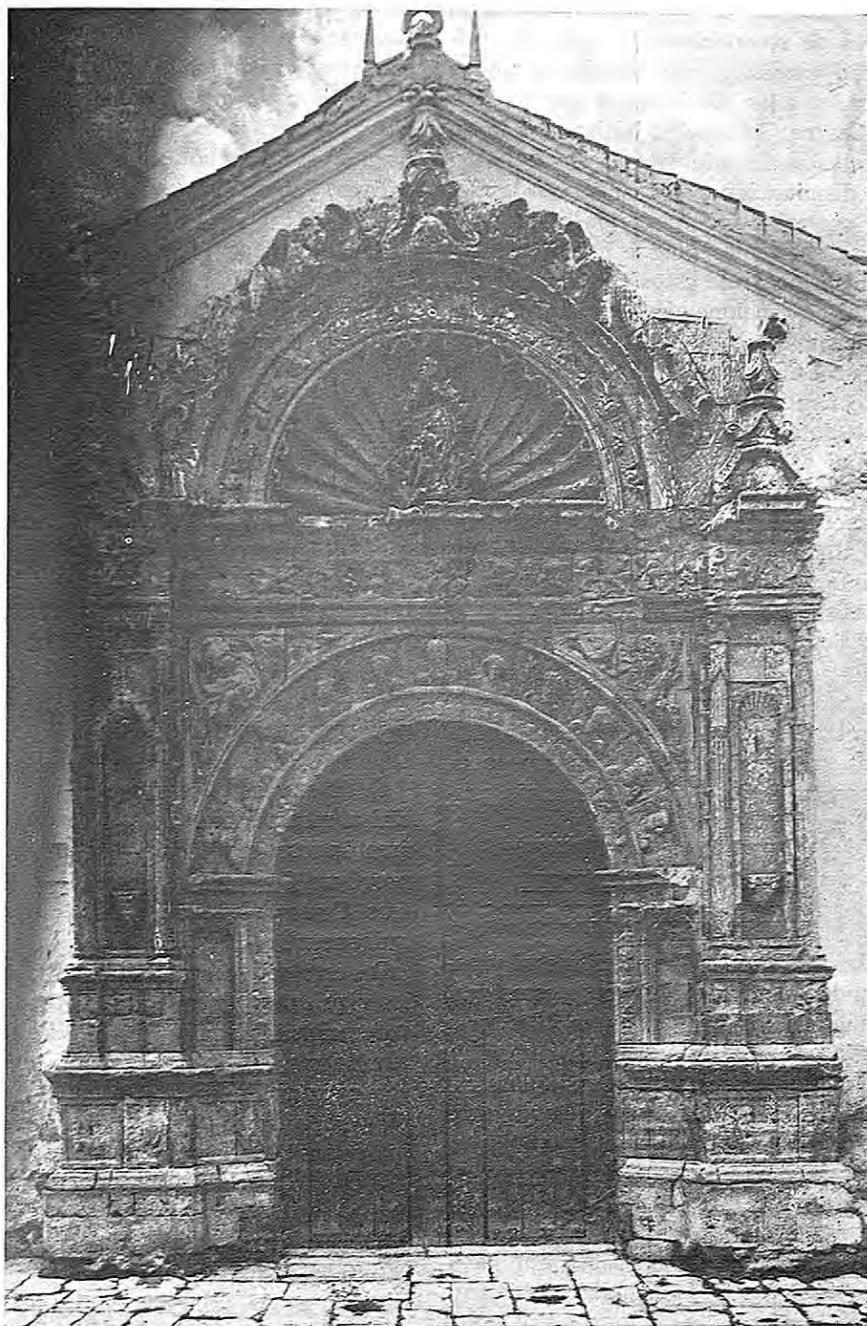
La fundación de esta iglesia se cree que puede datar del siglo XI, cuando la Orden de Santiago construyó innumerables iglesias en la región,

Consta de tres naves desarrolladas en seis tramos, un tramo mayor de crucero y seis capillas distribuidas de una forma irregular. El interior produce un efecto armonioso y elegante por su bien proporcionada arquitectura y por el atractivo de otros elementos que la enriquecen.

En el altar mayor, un hermoso retablo barroco de columnas solomónicas,

presidido por un lienzo de monumental tamaño, que representa a la Asunción de la Virgen. En el mismo estilo

toridades provinciales, se desplazó a Corral de Almaguer para inaugurar distintas obras recientemente finalizadas.



barroco puede destacarse la caja del órgano, bellamente policromada, pero desgraciadamente bastante mutilada.

La portada principal, que es la portada lateral del sur, es uno de los mejores ejemplos del plateresco toledano.

EL PRESIDENTE INAUGURO VARIAS OBRAS EN CORRAL DE ALMAGUER

El día 16 de mayo último Gonzalo Payo, en compañía de las primeras au-

toridades provinciales, y en compañía del Alcalde, Ramón Martínez Lominchar, inauguró el Hogar del Jubilado, que con un coste de 13 millones ha sido financiado por la Caja de Ahorro y la Diputación Provincial.

La segunda inauguración fue la de la Plaza del Pilar, subvencionada por la Diputación Provincial, finalizando los actos en el Instituto de Bachillerato, donde quedaron inauguradas dos aulas que recientemente el Ministerio de Educación y Ciencia ha construido.

El problema de los disminuidos psíquicos, abordado por la Diputación

Gonzalo Payo colocó la primera piedra del Centro que se está construyendo en Navahermosa

Gonzalo Payo, Presidente de la Diputación Provincial y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, colocó, el 18 de mayo último, en Navahermosa, la primera piedra de lo que será el Centro de Disminuidos Psíquicos Gonzalo Payo, que alojará a disminuidos mayores de dieciocho años. Al acto asistieron Jesús García Cobacho, Diputado Provincial por Ocaña; el Alcalde de Navahermosa, Pedro Pinilla, y diversas personalidades y vecinos de la localidad.

Comenzó la jornada con una visita a las obras recién empezadas del próximo Centro. Seguidamente, Gonzalo Payo realizó el simbólico acto de colocar la primera piedra. En ésta se había practicado un agujero en el centro, en donde el Presidente de la Diputación metió unas monedas representativas de nuestra época y un documento con la fecha y otros datos.

Al acabar la sencilla operación, el Alcalde de Navahermosa anunció a los presentes el deseo de la Corporación de la localidad de poner al futuro Centro el nombre de Gonzalo Payo, en señal del impulsor del mismo. A esto respondió el Presidente de la Diputación con unas palabras en las que agradecía la atención y resaltaba el orgullo al ser hijo de la tierra de los Montes de Toledo y que se uniera su nombre a un gran edificio de interés social y que beneficiaría a las familias con hijos minusválidos psíquicos.

Dicho esto, Gonzalo Payo, acompañado por la comitiva, bajó a Navahermosa, donde departió con los numerosos habitantes que habían salido a la calle y que se habían reunido en las inmediaciones del mercadillo.

Tras recorrerse el pueblo andando, se dirigió a un hostel situado a la entrada de Navahermosa, donde explicó

a la Corporación del pueblo y a los periodistas el proyecto del centro y las obras a acometer en los próximos cinco años de cara a los disminuidos. La filosofía que anima a estos proyectos, explicó, es la de ayudar a los disminuidos mayores de dieciocho años, tanto ligeros como profundos, que pueden verse desasistidos a causa de la creciente edad de los padres, que envejecen con la preocupación del futuro de sus hijos. Además, no sólo hay que hacer estos centros, sino que en ellos hay que tratar de coger los recuperables en los disminuidos, y si no desarrollarlo, sí al menos mantenerlo por medio de granjas o talleres ocupacionales. Es preciso que el subnormal se sienta útil con una labor válida que le integre socialmente.

El Centro de Disminuidos Gonzalo Payo costará unos 75 millones de pesetas y tendrá un gasto anual de mantenimiento de 30 millones de pesetas. El coste del Centro será pagado en un 75 por 100 por el Estado; el 25 por 100 restante, por la Diputación Provincial. En cuanto al mantenimiento, ya están aprobados los estatutos del Patronato de Asistencia Social, que coordinará y planificará éste y los siete centros más que se crearán en los próximos cinco años en nuestra Provincia.

Se compone de un conjunto de edificios de una sola planta en los que tendrán cabida, aproximadamente, 56 camas permanentes. El conjunto del Centro se construirá en dos fases, prolongándose éstas más de lo previsto, debido a la naturaleza rocosa del terreno, situado en las inmediaciones de la Sierra de Navahermosa, en los Montes de Toledo.

Este nuevo Centro de Disminuidos Psíquicos estará dotado con servicios de terapia, fisioterapia, salas de reconocimiento y servicios médicos generales. En él pernoctarán 56 personas y recibirán cuidados a nivel de asistencia diurna 100 más. Los pabellones dormitorio estarán dotados con 14 camas, divididas en habitaciones de dos y tres.

Este Centro comarcal, al igual que los de próxima construcción, acogerá a minusválidos psíquicos adultos, educables y adiestrables.

LA RESIDENCIA PROVINCIAL DE DISMINUIDOS PSIQUICOS

La Residencia Provincial de Disminuidos Psíquicos forma parte, como centro receptor, de un proyecto de

asistencia a personas con estas deficiencias que la Diputación Provincial ha planteado a nivel asistencial en toda la Provincia.

Este Centro contará con completas instalaciones de terapia, fisioterapia, salas de reconocimiento, servicios médicos generales, etc., donde se podrá atender a los 120 internos que acogerá el Centro. Su función básica será la de recepción de enfermos y según el tipo de disminución psíquica que padezcan su posterior incorporación a los Centros comarcales que se habiliten.

El primero de estos Centros que entrará en funcionamiento será el de Navahermosa, al que le seguirán un total de seis Centros más. Los objetivos de este Centro son:

Reclutar y recibir a los disminuidos psíquicos de la Provincia.

Chequeo médico-psiquiátrico. Censo y apertura de ficha de seguimiento.

Estudio de aptitudes, orientación y primer adiestramiento de cara a la salida a Centros Comarcales.

Prácticas de laborterapia y formación profesional. Dado que la mayoría de estas personas provienen del medio rural, se estudiará la posibilidad de habilitar explotaciones agrícolas o ganaderas en su caso para el reciclaje profesional.

LA DIPUTACION PROVINCIAL Y LOS DISMINUIDOS PSIQUICOS

Actualmente la Diputación está planteando soluciones, dentro de este área, a uno de los problemas sociales más urgentes de la Provincia: La atención a los disminuidos psíquicos adultos.

Hasta la edad de dieciocho años existen, aunque en número insuficiente, Centros de atención a estas personas. A partir de esta edad son atendidos por sus padres, ancianos ya, que viven con la angustia de no saber qué va a pasar con sus hijos cuando ellos falten.

SITUACION ANTERIOR A ESTA CORPORACION

Los disminuidos psíquicos que acoge actualmente la Diputación están internados en dos Centros: El Hospital Psiquiátrico y el Hogar de Ancianos.

Estos Centros no son apropiados a las peculiaridades de estas personas, no recibiendo una atención específica completa.

FILOSOFIA DEL SERVICIO

El problema de atención a estos disminuidos pasa por el reconocimiento

social de que tienen los mismos derechos que los demás ciudadanos a un desarrollo social, a una aportación personal a la sociedad, conforme a sus posibilidades reales, y a un bienestar social equitativo. Esta atención conlleva a:

Promover, con los medios adecuados, la creación de una verdadera conciencia y actitud social respetuosa y veladora de los derechos asistenciales, educativos, laborales y sociales de estas personas.

Garantizar, con los medios y personal adecuados, de acuerdo con los recursos de la Diputación, el que los disminuidos psíquicos profundos sean atendidos con dignidad, sin que esta atención permita la marginación por parte de sus familiares.

Colaborar en la medida que se solicite nuestra participación en campañas dirigidas a la prevención de la subnormalidad.

Coordinar a todas aquellas instituciones públicas que tengan responsabilidades sociales en el área que nos ocupa.

GESTIONES REALIZADAS

Se ha llevado a cabo un plan provincial a medio plazo de atención a este área de responsabilidad. Este programa prevé un Centro receptor y siete Centros Comarcales, dentro de un plan quinquenal.

De este programa se han alcanzado los siguientes objetivos:

Terminación del Centro Receptor, que entrará en funcionamiento en fecha próxima, y cuya reforma ha sido financiada en un 75 por 100 con recursos extra-Diputación.

Comienzo de las obras del Centro Comarcal de Navahermosa. Las gestiones de la financiación han dado como resultado que el Ministerio de Sanidad financie el 75 por 100 de las obras.

Creación de un Patronato, cuyos estatutos han sido aprobados por el Pleno de la Diputación, al objeto de coordinar recursos humanos y económicos de todos los Organismos Oficiales responsables de la atención de este problema social en la Provincia.



Estado de las iglesias de Espinoso del Rey, Navalucillos y Torrecilla de la Jara, al segregarse de la Parroquia de Alcaudete de la Jara, en el 1774

Por FERNANDO JIMENEZ DE GREGORIO

La segregación

La parroquia de Alcaudete de la Jara, comprendía las iglesias anejas de Belvís, Espinoso, Los Navalucillos y Torrecilla, una jurisdicción extensísima a la que se unía, como es natural, la propia de Alcaudete. Supone el extenso parroquiado nada menos que 745,1 kilómetros cuadrados. Sólo por esto se hacía necesaria una segregación y a ella se fue en cuanto muere el párroco de Alcaudete don Simón González de Xátiva (1765-73). Entonces el Cardenal Lorenzana (1772-1800) provee un Auto por el que se dispone la segregación del curato matriz de Alcaudete de sus iglesias anejas, para lo que manda al arcediano y vicario de Talavera don Francisco Xavier de Bomfué que visite las iglesias en vías de separación y eleve un informe, lo que hace en compañía de su notario eclesiástico, elevando la oportuna memoria en la que estima conveniente la segregación.

Por esos años (1752) Belvís tiene 170 vecinos, Espinoso 180, Los Navalucillos 100 y Torrecilla 80.

Entre los años 1953-55 publiqué la segregación de Belvís, ahora voy a comentar el estado de las restantes iglesias que constituyeron el parroquiado de Alcaudete, esto es, las de Espinoso. Los Navalucillos y Torrecilla, porque pueden ayudar a conocer una pequeña parcela de su historia, importante, sin embargo, para estos medios rurales tan escasos de documentación y de interés para la gran investigación.

1.—El anejo eclesiástico de Espinoso del Rey (1)

Las noticias de la iglesia de Espinoso, a mediados del siglo XVI nos la muestran bajo la advocación de Santiago el Mayor, dependiendo del cura alcaudetano, que «en su lugar pone un

theniente», careciendo de reliquias y destacándose en el ambiente labriego la devoción a la antigua, milagrosa y lejana Nuestra Señora de Piedraescrita. Se guardaban, entre otras, las fiestas de San Blas y Santa Ana (2). El concejo espinoseño atiende, a media-



Arquería de la iglesia de Espinoso del Rey

dos del siglo XVIII, a las festividades de Santa Lucía, San Antonio Abad y Espíritu Santo.

Algunos años antes de la separación de Alcaudete estaba asistida por el teniente de cura Fray José Sánchez de Huete, Carmelita Observante, ayudado por los capellanes don Manuel Gómez de la Cruz y don Lucas Fernández de la Sierra, clérigo de Menores.

Bienes del tenientazgo

Consistían en 1752; en la casa-curato, situada en la calle Real, un huerto de media fanega, una suerte inmediata al arroyo del Castaño y un herrén de dos fanegas de marco.

Los diezmos copiales se reducen a 350 fanegas de trigo, 100 de cebada y 40 de centeno. En concepto de coronados 90 fanegas de trigo, 20 de cebada y 10 de centeno. Por minucias mayores y menores, minucias de coronado y vino 900, 1.000, 80 y 135 rs., respectivamente.

Los diezmos privativos allegaban las

rentas siguientes: 40 fanegas de trigo, 10 de cebada, 30 de centeno, 3 de garbanzos, 4 de algarrobas, 2 de pitos y 2 de habas. Por el diezmo de pollo 100 rs., por el de huerta y verde 20 rs., por el de cáñamo y lino 50 rs., por el de cebolla y ajos 40 rs. y por el de lechones 24 rs.

Aparte, la iglesia tenía un ingreso por pie de altar de 50 ducados.

Bienes de la fábrica

Juan Oliva, mayordomo de fábrica de la iglesia da cuenta de una casa en el inmediato lugar de Torrecilla y de otra en Espinoso, un tejear con su casa aneja y era en el casco de población, una tenería en el barrio de Valdezarza, varias tierras de secano, un huerto en la Garganta, 20 fanegas de trigo, 1 de cebada, 2 de centeno, de cepillo, rompimiento de sepulturas, misas y testamentos 50, 150, 25 y 40 rs., respectivamente.

La Memoria pía fundada por el Bachiller Maza pagaba 50 rs. y la instituida por don Francisco López 500 mrs. La Capellanía de don Juan del Valle daba a la fábrica 30 rs. anuales y la colectoría de Animas 44 rs.

Bienes de las Capellanías

Probablemente la más antigua de las cuatro Capellanías conocidas fue la de Animas, servida a mediados del siglo XVIII por don Manuel Gómez de la Cruz, que poseía 1 molino harinero en el arroyo Sangrera, término de Torrecilla, 23 censos, 3 suertes de secano, la Memoria pía de Juan Fernández (que consiste en una casa, tierra y vina), y la de Ana Fernández 60 fanegas de tierra de secano en el Valle del Fresnoso, labranza adquirida por el Concejo para esta Capellanía que el fundó, sita en el término de Torrecilla.

Don Francisco López, cura propio de

Piedraescrita funda, en 1591, una Capellania que se mantenía en 1752 con los siguientes bienes: un solar-casa y un censo de 668 rs. La asiste el clérigo de Menores don Lucas Fernández de la Sierra.

En el 1653 funda otra Capellanía el vecino de Espinoso, Pedro Illán, que la dota de casa, cerca, tierras de secano, un majuelo y cinco censos.

Funda la última Capellanía, en 1703, el vecino Juan del Valle, sobre una casa-solar, huerta, viñas y algunas suertes de secano en término de Torrecilla. Es capellán don Fabián García Paz.

La Colectoría de Animas posee una casa en el barrio de Enmedio y once suertes de tierras de secano.

Bienes de las cofradías

Eran muy numerosas. Después de Talavera, las de Espinoso ocupan el primer lugar por su número en toda la comarca.

Según don Francisco Fernández Sánchez (3), la primera que se conoce documentalmente es la del Santo Sacramento que existía ya antes de 1668. A mediados del siglo XVIII las cofradías que se registran son las siguientes: la del Rosario, de la que es mayordomo Manuel Gómez de Gregorio, con un solar-casa, 1 viña de 6 celemines, 1 olivar con moreras, 3 suertes de tierra de secano, 1 censo, 49 cabras y 11 colmenas; de la Concepción que posee 7 cabras y 15 colmenas; la de Santiago con 15 colmenas; la cofradía de Dios con 90 colmenas; la del Niño Dios con 23 colmenas; la de San Sebastián con 4 colmenas; la de Nuestra Señora de las Angustias sostenida por las rentas de 1 casa, 2 moreras y 26 colmenas; la del Santísimo Cristo de la Vera-Cruz que poseía 28 colmenas y la de San Francisco, de la que es mayordomo Francisco Fernández de Anchuras, con 1 herrén, 3 olivas y 14 colmenas.

Otros bienes

El Estado eclesiástico poseía 1 huerto de 1 celemin, 1 fanega de viña, 5 olivas, 4 suertes de secano, 2 perales y otros 2 ciruelos.

Por alquileres de casa percibía 52 rs. El capital de los censos asciende a 1.125 rs.

Tiene 923 posadas de colmenas, 2 bueyes, 96 cabras y chivos y 2 asnos.

II.—El anejo eclesiástico de Los Navalucillos

Se dividen Los Navalucillos en la época que se historia, mediados del

siglo XVIII, en dos lugares llamados *Navalucillos de Toledo* y de *Talavera*, a los que separa una calle.

De este último dependen en lo administrativo y político las alquerías de Los Alares y El Robledo del Buey, que son anejos, en lo eclesiástico de la iglesia de Santa María de Piedraescrita (4). Al Navalucillos de Talavera es el que se refieren estas líneas.

Los diezmos

Paga el lugar a la iglesia de Alcaudete, su principal, por diezmos: 120 fanegas de trigo, 35 de cebada y 25 de centeno; por primicias: 25 fanegas de trigo, 3 de cebada y 15 de centeno.

Diezmos privativos satisfechos a la iglesia de Navalucillos: 2 fanegas de trigo y 12 de centeno.

Por el voto de Santiago se satisfacen 8 fanegas de trigo.

Pagaban además el diezmo de corderos, chivos, leche, queso, colmenas, aceite, cerdos y becerras, que se arrienda por un tanto global de 2.000 rs. anuales.

Otros beneficios eclesiásticos

Asiste a la iglesia el anciano teniente de cura don Salvador Fernández de la Sierra, al que auxilia el capellán don Antonio Vicente.

Los bienes patrimoniales del tenientazgo los constituyen 1 molino harinero en el río Pusa, 6 suertes de tierra de secano, 1 herrén, 1 huerto, una casa



Abside y crucero de la iglesia de Los Navalucillos

en la calle de los Alamos, 13 censos, 30 colmenas y 1 asno.

El presbítero don Antonio Vicente asiste a la única capellanía, cuyos bienes lo forman: 1 lagar de cera en la calle de las Huertas, 1 molino harinero, una huerta, una viña y 5 suertes de secano.

Hay una Memoria para huérfanos que posee una casa-labranza en el Ribero de Pusa, con 40 fanegas de tierra de secano y una era de pan trillar, una viña y 30 censos.

III.—El anejo eclesiástico de Torrecilla

La iglesia de Torrecilla se construye hacia el 1476, amparándose en el patronazgo de San Miguel Arcangel, pero ya dependían los lugareños en lo eclesiástico de la cabeza del curato radicada en Alcaudete.

Los diezmos se valoran en 500 ducados (5).

A un cuarto de legua al Oeste del caserío se levantó, unos cien años antes que la iglesia, una ermita dedicada a la milagrosa Virgen del Valle, en un lugar cubierto por fresnos y álamos en el valle del arroyo Fresnedoso. Su grata sombra protege a los romeros, que de toda la comarca concurren en procesión y fiesta a dar culto a la imagen, el último domingo de agosto, organizadas por su entusiasta cofradía (6).

La imagen de la Virgen del Valle es una «talia pintada, de esbeltas proporciones y rostro sonriente. Viste sencilla túnica de ceñidas mangas, velo que rodea el cuello y cubre la cabeza, calzado puntiagudo. Carece de corona o diadema. Siéntase en una especie de banco que simula ser de piedra y da el pecho al Niño, el cual es rígido y va envuelto extrañamente a modo de momia egipcia.

Escultura medieval cristiana, ¿Siglo XIV?».

Según la tradición se le apareció a un porquerillo, levantándose la ermita en el mismo lugar del milagroso suceso (7).

Bienes de la fábrica y del tenientazgo

La fábrica de la iglesia, cuyo mayordomo Juan Oliva es el mismo de la de Espinoso, cuenta de los siguientes bienes: 1 solar en el barrio Castaño, una casa en la labranza de Retamoso, 30 suertes de tierra, una viña y 10 censos.

Recibe Fray Pedro Tomás de Cuerva, teniente de cura, del párroco de Alcaudete: 30 fanegas de trigo, 300 rs., más

los diezmos privativos que se valoran en 600 rs.

Propiedades de capellanías, cofradías, parroquias y conventos, extraños a Torrecilla y en el término de este lugar

Es digno de mencionarse el hecho que se da en Torrecilla, a mediados del siglo XVIII, por el que la mayor parte de sus tierras son de propietarios o instituciones ajenas al lugar, destacándose principalmente las cultivadas o pertenecientes a Espinoso (8), que posee 1 molino en el Valle del Sangrera, llamado del Grajo, una casa-labranza en la finca de Retamoso, una villa al sitio



Campanario, fachada y parte del crucero de la iglesia de Torrecilla de la Jara

denominado Los Villarejos de seis fanegas y media de marco, herrenes en Retamoso y Era Alta, suertes de secano en La Zarza, Raña de la Cruz, Valle de Raba los Juncos, Vallejo del Herrero, Valle del Maestro, Retamal, Solanas, Valle del Barranco, Raña de Gabilanes, Encina Gorda, Raña del Valle de los Barrancos, Vallejones, Suerte Larga, Los Chortales, El Rodeo, La Veguilla, Ambrosio y Valle del Fresnedo con 60 fanegas de caber este último. Todo perteneciente a la capellanía de Animas de Espinoso del Rey.

Varios vecinos de esta villa labran en arrendamiento tierras de Torrecilla, como las de la capellanía de la Virgen del Prado, la Fresneda, y las de la cofradía de Dios, estas dos últimas son propiedades de la parroquia de Piedraescrita.

Labran la finca de Val de los Trigos, de las monjas Bernardas de Talavera vecinos de Espinoso.

Asimismo la ermita de Nuestra Señora de los Remedios de esa villa, posee tierras en el término citado.

Tierras de Piedraescrita: varias suertes pertenecientes a una Memoria, las propiedades de la cofradía de Dios y la labranza de la Fresnedosa, en Valvellío.

Tierras de Mohedas: propiedades de una Memoria Pía que fundó el vecino de Espinoso Diego Ximenez, a base de la labranza de Las Memorias, consti-

tuida por una casa y 24 suertes de secano. Es capellán don Dionisio Muñoz Mata.

Tierras de Alcaudete: 10 suertes de secano de la capellanía de este lugar, que servía al presbítero don Manuel Gómez Tostón.

Tierras de Talavera: De las monjas carmelitas: dos labranzas llamadas Andariegos, de 130 fanegas y Baoviejo de 40 fanegas.

De las monjas de San Benito: una casa y 6 suertes de secano, la labranza de Las Mesillas Bajas que lleva en arriendo el vecino de Espinoso (9) Diego Fernández Peratón.

Del convento de predicadores de San Ginés: una casa y 56 suertes de secano, entre ellas las situadas en Alveros, Velasco, La Nava, Cerro Tolón, Val de María, Los dos Caminos, Val del Cojo, Val de la Peña, Raña de la Cruz y Castrejón.

Del convento de Bernardas: poseen la labranza de Val de los Trigos, que lleva en colonia el vecino de Espinoso Diego Fernández Peratón, una casa y 11 suertes de tierra de secano.

De la capellanía situada en la ermita de la Virgen del Prado de Talavera: Fundó esta capellanía don José Ampuero y la asisten dos capellanes: don Pedro Villasante y don Antonio Treviño. Sus bienes en Torrecilla son: la labranza del Pilón y 35 suertes de secano, en otros lugares del mismo término.

N O T A S

(1) El contenido de este artículo se basa documentalmentemente en el *Catastro de Ensenada*. Relación del Estado Eclesiástico. (A.D.H. Toledo).

(2) *Relación de Espinoso* (Viñas y Paz).

(3) *La Villa de Espinoso del Rey* Madrid 1943, pág. 84.

(4) *Tomás López*: Relación de Los Navalucillos.

(5) *De la Relación de Torrecilla* (Viñas y Paz).

(6) *Tomás López*: Relación de Torrecilla.

(7) *Cedillo*: Catálogo Monumental, 229.

(8) Se observa con mucha frecuencia que Espinoso y Torrecilla poseen tierras en común, como pastizales y una dehesa boyal y sobre todo que el primero de los pueblos mantiene, en lo eclesiástico y seglar, muchas propiedades en término del segundo; fenómeno que actualmente se produce. Hoy tendría una explicación fácil, basándose en la mayor expansión de la población espinoense y en su menor jurisdicción territorial. Pero la causa antigua de este estado de cosas hay que buscarla en los nebulosos tiempos me-

Bienes de la capellanía de Torrecilla y de la cofradía del Rosario

La única capellanía de Torrecilla la fundó el vecino Domingo Fernández, sobre los bienes siguientes: una casa-labranza en la del Val de los Trigos, 19 suertes de secano, una viña, un linar (campo dedicado al cultivo de lino) y 12 censos. Era su capellán don Francisco Lucas Román. La cofradía del Rosario posee 7 colmenas en el Valle del Gato.



Templo parroquial de Alcaudete, sin duda el mejor de La Jara toledana

dieves cuando se comienza a repoblar esta zona.

Se puede mantener la hipótesis que Torrecilla repoblara antes que Espinoso y que por causa ignorada (tal vez insalubridad del terreno, falta de agua, etcétera), vecinos de Torrecilla emigraron fundando Espinoso, conservando sus propiedades, aún después de señalarle jurisdicción territorial a este pueblo segregado; que está casi rodeado por el término de lo que se supone municipio matriz.

Torrecilla es como Sevilleja, también en La Jara, pueblos muy antiguos en cierto modo estabilizados y de evolución histórico-económica similares. De Torrecilla se segregó, probablemente, Espinoso, después Retamoso y en el futuro puede hacerlo La Fresneda. También de la extensísima jurisdicción de Sevilleja se fueron separando los municipios de Anchuras, El Robledo del Mazo, La Nava de Ricomalillo, pretendió independizarse La Mina de Santa Quiteria y gestionó en tiempos su separación la aldea de Buenasbodas.

(9) Frecuentemente se lee en la documentación manejada el nombre *Espinosa*, refiriéndose siempre a Espinoso.

CRÓNICA

ya

DINAMICA DE LA DEMOCRACIA

Cuando el 15 de junio de 1977 los españoles escuchamos la ansiada señal de partida que iniciaba el largo maratón democrático, hemos de reconocer que todos empezamos a correr como si se tratara de los cien metros lisos. Queríamos construir vertiginosamente la democracia, implantar sus hábitos, sus modos, sus libertades, sin apenas contar con el pesado lastre de decenios o tal vez siglos de Historia diferente. Ahora parece que la carrera tiende a serenarse. A adquirir su verdadero ritmo, a calibrar la longitud del recorrido.

Pero no nos reprochemos este tremendo empuje inicial. A pesar de sus defectos, de sus muchas improvisaciones. Porque fue cierto que alcanzamos con mucha ilusión la meta volanté del 79, con los grupos políticos ya mejor definidos, y hoy es claro que empezamos a valorar adecuadamente nuestras fuerzas reales; y no por desfallecimiento del ánimo democrático, sino por maduración política de todos los participantes en la construcción del nuevo Estado.

No sólo no hemos de reprocharnos este fecundo arranque inicial, sino que debemos de estar orgullosos de todo lo realizado. A veces somos injustamente ingratos con nosotros mismos. Un moralista amigo me decía que la ingratitud es el más grave pecado del hombre. Algo semejante al sencillo lamento de nuestro refranero: Si haces ciento y no haces una, como si no hicieras ninguna. Es triste, pero somos un poco así. ¿Quién que no quiera ser motejado de mala fe, o increíble ceguera, puede negar los importantes logros conseguidos en apenas cuatro años de trabajo y esfuerzo conjunto?

TRANSFORMACION IMPORTANTE

Personalmente como muchos políticos de la generación democrática, que dicho sea de paso (y conviene decirlo) se está dejando la piel en defensa de la nueva convivencia, he tenido la oportunidad de vivir la política nacional parlamentaria y la cercana política provinciana y rural. Y he seguido con detalle, en ambos planos sociopolíticos, lo que faltaba por hacer y lo que se ha hecho en estos pocos años. La transformación está siendo verdaderamente importante.

Ahí están esos pueblos con más y mejores escuelas, nuevas carreteras, agua, alcantarillado, pavimentación de calles embarradas, ordenación del territorio rural y urbano, encauzamiento de arroyos insalubres, centros de higiene, Casas Ayuntamiento, etc.

En el ámbito cultural las asociaciones proliferan con ímpetu recuperando y fomentando el folklore regional y dando una alegría inusitada a las fiestas populares. Y ésta es también la España de hoy, la que ríe y habla sin miedo en los bares, en las fiestas y en la calle. La que trabaja, la que vemos bullir yendo a sus quehaceres cada día, la que viaja, la que comercia a través de esos enormes trailers que pueblan las rutas, la que vive una vida normal en un país normal. A veces me pregunto si los sombríos augures que siempre han entristecido con sus prestigios a esta dolorida nación tienen imaginación suficiente para adivinar las secuencias de un país sumergido, por impaciencias injustificables, en una vida anormal. En una vida trastocada y destruida por anormalidad política: economía deshecha, relaciones internacionales truncadas, especulación, miedo, rencores reavivados, pobreza en suma, frustración. A muchos nos sobra imaginación para intuirlo. Y vivencias. Pues ya lo vimos en nuestra niñez y no lo queremos volver a ver.

Y elevemos el plano hasta la vida po-

lítica nacional. Hasta la clase política que dirige, legisla, que rige la Administración. Son gentes con huellas de cansancio ante el esfuerzo, que apenas llevan una vida familiar normal, porque no les queda tiempo, que trabaja quince horas. Y que, salvo escasas excepciones que acaban autodescalificándose, lo hacen todo por buscar limpias vías para una España nueva, renovada, europea, pacífica y libre. Decía hace poco un ilustre pensador que en el reciente contexto español, en el conjunto de conductas colectivas que conducen en este momento histórico nuestro país, Administración, información, instituciones, pueblo y políticos, no eran estos últimos los de menor rango ante sus propias responsabilidades. Y ésta es también la visión del mundo occidental que contempla asombrado la evolución de España. A pesar de la mala fortuna, para este proceso ejemplar de estar realizando en medio de una profunda crisis económica y un terrible foco de terrorismo irracional e injustificado.

REALIZACIONES

Repasemos las realizaciones de la clase política. Leyes modernas y adecuadas a la realidad circundante. Leyes racionales y necesarias que no hace falta enumerar. Decenas de buenas leyes. Tal vez en otras épocas dos o tres de ellas habrían justificado una etapa política completa. ¿A qué viene, pues, esta crítica áspera a nuestro presente, a los políticos, a los españoles mismos, en suma?

La dinámica de la democracia ha sido y es, sin duda, superior a la de la etapa anterior. Recuerdo que hace años se comentaba lo fácil que era gobernar sin trabas, sin oposición, sin crítica. Facilidad de Gobierno que debía haberse traducido en realizaciones fecundas. Yo pensaría, ante el panorama de lo que estamos haciendo (porque no estaba hecho) y de lo que

de lo que estaba hecho) y de lo que falta todavía por conseguir, a la vista de todo lo que se ha necesitado reformar, reconstruir o crear, que no hay duda, en términos pragmáticos, de la ineficacia de los sistemas autoritarios. Frenemos si es necesaria la excesiva prisa de un pueblo deseoso de incorporarse a la culta y desarrollada Europa, recobremos el pulso y el ritmo adecuado para nuestros objetivos. Pero no dudemos nunca que la dinámica de los sistemas libres es muy superior a la de cualquier otro. Dinámica lógica, aunque sólo sea porque ha de darse cuenta al pueblo que eligió a sus representantes. Aunque desde luego hay más. Hay un claro deseo de trabajar bien. De hacerlo mejor que antaño, cuando los políticos no rendían cuentas a su país.

En cualquier caso vamos a intentarlo. Merece la pena. Sin exasperación y a ser posible sin crispaciones. Con buen sentido. Con agrado y hasta con humor, necesario en esta España tan proclive al gesto dramático.

META ACCESIBLE Y MERECEIDA

Decía Pierre Daninos hablando festivamente de sus compatriotas los franceses y de sus contradicciones que «presumen de exportar buen sentido, pero que conservan tan poco entre ellos, que derriban sus gobiernos apenas formados; que colocan la patria

en su corazón, pero sus fortunas en el extranjero; que admiran la ley fiscal, pero que se consideran ridículos si declaran el importe exacto de sus rentas; que sienten gran respeto por los tribunales, pero que no se dirigen a los abogados más que para ver la mejor forma de burlar la ley; que fabrican Diputados para destruirlos mejor; que a veces abogan por un hombre de mano dura, pero que nadie les hable de dictadura o de reformar las instituciones parlamentarias o de poner orden y de hacer reinar la disciplina, pues por cada uno satisfecho habrá mil descontentos». Diríase leyendo estas notas que España es también Europa y eso nos consuela. Queremos creer que estos descontentos y estos desencantos con que a veces se crispa a nuestro pueblo, ante aquellas instituciones o personas que él mismo ha elegido, sólo rozan, como a los franceses, su piel latina. Pero en el fondo sí estamos orgullosos de lo que hemos hecho, de lo que estamos haciendo y de lo que vamos a hacer en este largo recorrido hacia una sólida y estable democracia, cuya meta final es perfectamente accesible y por supuesto merecida.

GONZALO PAYO SUBIZA

Diputado de U.C.D. en el Congreso

«YA» 11-XI-1981)

cha, haciendo especial incidencia en los bajos índices económicos, el aumento del paro; la necesidad de fomentar el espíritu regional y la dignificación de las instituciones regionales.

«Le he comunicado al Presidente, señaló Gonzalo Payo, mi intención de luchar sin sacrificar el menor esfuerzo por mejorar el aspecto económico y social de la Región y despertar el sentimiento regional.»

Asimismo el Presidente de la Región habló con Calvo Sotelo de su trayectoria política y su visión sobre los problemas de la Región, sobre los cuales su óptica queda perfectamente reflejada en esta frase: «soy optimista, tenemos una Región muy extensa, ochenta mil kilómetros cuadrados, que puede mejorar en el contexto nacional y dentro de la solidaridad con que se está llevando a cabo el proceso autonómico. Como sabemos existe un fondo de compensación interregional, de tal manera que las regiones menos favorecidas son ayudadas por las más desarrolladas.»

El Presidente de la Junta de Comunidades pidió ayuda a Leopoldo Calvo Sotelo a fin de encontrar una vía que permita un mejor desarrollo económico e institucional. En este sentido se analizó la posibilidad de que la sede de la Presidencia de la Junta de Comunidades Castellano-Manchega se ubicase en el Palacio de Fuensalida de Toledo, ya que este edificio es el único que se encuentra dotado funcionalmente para ser utilizado de inmediato.

Leopoldo Calvo Sotelo tomó buena nota de todos los asuntos tratados y especialmente de aquellos que puedan afectar al funcionamiento de la Junta. Prometió hablar con Soledad Becerril, Ministra de Cultura, para agilizar los trámites de la cesión del Palacio de Fuensalida a la Junta de Comunidades como sede provisional de ésta. Por último, Gonzalo Payo invitó a Calvo Sotelo a la clausura del Congreso Regional de U.C.D., que tendrá lugar el 13 de marzo en Manzanares (Ciudad Real).

Finalizada la entrevista con Calvo Sotelo, Gonzalo Payo Subiza se reunió con el Vicepresidente primero del Gobierno, Rodolfo Martín Villa, con el que mantuvo un amplio cambio de impresiones sobre la situación política, económica y social de la Región Castellano-Manchega.

Gonzalo Payo se entrevistó con el Presidente y Vicepresidente Primero del Gobierno

El 24 de febrero tuvo lugar, en el Palacio de la Moncloa, en Madrid, una entrevista entre el Presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo y el Presidente de la Junta de Comunidades, Gonzalo Payo.

Esta es la primera vez que el Presidente del Gobierno recibe al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que como se recordará, fue elegido en el pleno celebrado el pasado 1 de febrero en Guadalajara. Posteriormente, Gonzalo Payo se desplazó a la sede de la Vicepresidencia primera del Gobierno, para

mantener una entrevista con el titular del departamento, Rodolfo Martín Villa.

La entrevista fue calificada de «muy cordial y positiva» por el Presidente de la Junta de Comunidades. Hay que tener en cuenta que tanto el Presidente del Gobierno como Gonzalo Payo, se conocen desde hace varios años y han mantenido frecuentes contactos en el Congreso de los Diputados.

En el curso de la reunión Gonzalo Payo expuso a Leopoldo Calvo Sotelo la situación socioeconómica de Castilla-La Man-



Los Montes de Toledo

Por JUAN GABRIEL PALLARES

Los montes de Toledo, porción oriental del sistema Oretano, constituye uno de los aspectos geográficos y viajeros más complejos de cuantos se escriben sobre la vieja Piel de Toro. Empezando porque tales montuosidades toledanas por donde más abundan no es precisamente en la provincia de Toledo, sino, contra todo pronóstico, en la contigua de Ciudad Real.

En realidad, se trata de las más antiguas montañas peninsulares, con unos orígenes que se remontan a aquellos remotos períodos del Cámbrico y el Herciniano. Así, sus alturas no han tenido más remedio que volverse modestas, redondeadas, cubiertas por una espesa cobertura vegetal mediterránea donde encuentra refugio una de las más densas poblaciones faunísticas del Viejo Continente: ciervos y jabalíes a millares, corzos y gamos; también los últimos meloncillos y linceos ibéricos. Observados desde la perspectiva de un avión, los Montes de Toledo se presentan algo así como un dilatado mar de llanuras. Salvaje orografía, cuya principal misión es separar las cuencas del Tajo y del Guadiana.

Una comarca tan marginada y tan despoblada que hasta bien entrada la Edad Media careció incluso de nombre. Tierra de nadie entre moros y cristianos donde sólo buscaron refugio aquellos legendarios golfines, los nobles salteadores que fueron el azote de la ruta entre Toledo y Córdoba. El topónimo actual se explica por el hecho de haber pertenecido, desde 1246, a la ciudad de Toledo en calidad de «montes propios» comprados a Fernando III *el Santo*, situación que perduró hasta la Desamortización de Mendizábal. Entonces la comarca cambió de amos y pasó a manos de unas cuantas familias absentistas. Los Montes entraron en el siglo XX convertidos en la comarca de los mayores latifundios europeos, donde las grandes partidas de caza (aquí llamadas con toda propiedad monterías), las rehalas de fieros podencos y las cortijadas infinitas

constituyen todavía la nota dominante.

Arrancando de Toledo y el Tajo, el punto de encuentro con los Montes lo marca Ventas con Peña Aguilera, un pueblo que no era tal, ni siquiera aldea, por los albores del siglo XVI, compuesto entonces por un par de ventorros para dar posada a los trashumantes en camino. Hoy es ante todo un pueblo vinculado a la actividad cinegética, donde se encuentran los renombrados taxidermistas, los pieleros, las jaurías de más fama. Incluso los remendones locales son expertos artesanos de los curtidos, fabricantes de botas y macutos, sandalias a la vieja usanza, cananas y zahones de montero. Talleres humildes, amables, envueltos en olores a cuero y leña, como los de Bienvenido Ruiz o Paco Romero, donde resulta un placer desgranar las horas a la escucha de las mil y una historia que sorprenden al forastero por los Montes.

¿Sabían ustedes, por ejemplo, que la gran riqueza de la localidad (al menos la de algunos de sus vecinos) se basa en la exportación de carne de venado y jabalí a Suiza, Alemania y hasta el Japón? Carne procedente de esas 18.000 reses montiscas que cada año suelen cobrarse por estas sierras y que terminan camino de Zurich y Frankfurt principalmente.

Otro punto de interés, siempre por esta vertiente toledana, lo constituye San Pablo de los Montes. De las canteras locales salieron los mármoles refinados que adornan el Panteón de San Lorenzo de El Escorial. Y de sus tahonas continúan saliendo cotidianamente las hogazas de pan y las rosquillas más sabrosas de toda la serranía. Además, San Pablo es el pueblo de la «Madre Cochina», ese varón disfrazado de mujer que cada 25 de enero puede dedicarse a levantar a placer las faldas de cuantas féminas le salgan al paso. Le acompaña en todo momento un personaje en traje campero, que lleva en la mano un palo con unas astas de toro, artilugio con el que retiene y obliga a las presas elegidas por la «Madre Co-

china». La Iglesia insiste en que todo esto no es más que una piadosa conmemoración de la conversión del santo patrón local, pero todo parece indicar que lo de la «Madre Cochina» tiene mucho más que ver con las remotas épocas en que los pueblos de Iberia se preocupaban del culto al toro y lo relacionaban con la fertilidad femenina.

Casi de tan desconocidos orígenes como esta tradición de los Montes resulta aquel «convento» existente por los alrededores de San Pablo, al pie de la ermita de la Fuensanta. Allí, en boscoso paraje, sus ruinas emergen como si se tratase de una enigmática pirámide maya. La floresta todo lo devora. Un lugar romántico, cuyo suelo está sembrado por completo por multitud de viejas piedras. Se sabe que los Agustinos edificaron allí un monasterio en el siglo XVI sobre el emplazamiento de otro anterior. Cierta leyenda asegura que se trataba de los restos de un antiquísimo convento visigótico donde se recluía la flor y nata de las vírgenes godas, un cenobio de doncellas que se tuvo que tragar la tierra milagrosamente cuando la invasión musulmana para ponerlo a salvo de una profanación segura. Una leyenda, en fin, que, según ciertas opiniones, asevera el confuso recuerdo de un terremoto que asolaría la zona y del cual no se tiene noticia escrita. Cierto es que San Pablo de los Montes constituye uno de los enclaves con más sensibilidad sísmica de todo el territorio español, razón por la cual en sus inmediaciones se ha instalado el Observatorio Geofísico «de Toledo», un complejo conjunto de aparatos (la mayoría de ellos al aire libre) mucho más propios de las novelas de Julio Verne que de las soledades de esta comarca.

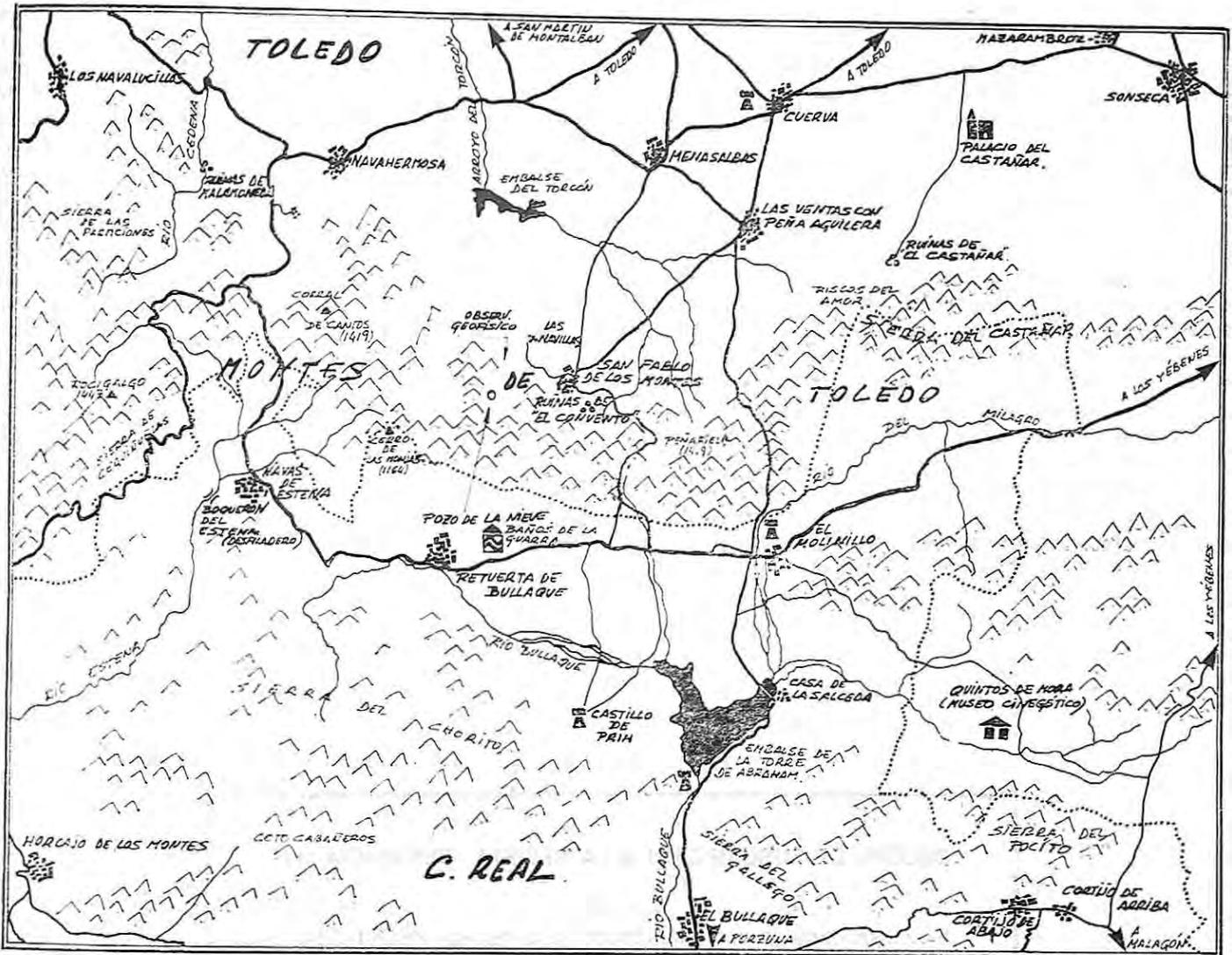
No lejos de este punto arranca una estrecha senda que lleva hasta el emplazamiento de un antiguo pozo de la nieve, donde antaño se almacenaba la materia prima con la que fabricar aquellos helados que aliviaron los ardores estivales de nuestros tatarabue-

los. Precisamente fue junto a aquella insólita «nevera» donde, una noche de hace ya un lustro, me topé con una cuadrilla de furtivos lugareños. El furtivismo es una de las prácticas más habituales por los Montes, cuyos habitantes llevan bien dentro de sí el instinto de la caza. Una caza cuyas piezas

Pero si lo que se quiere es tener una visión de lo que significa la caza por estos rincones de Iberia, merece la pena visitar, a unos 30 kilómetros de Ventas, al otro lado del Puerto del Milagro, el Museo Cinegético de Quintos de Mora, donde podrá admirarse, junto a toda la gama de armas, trampas

10.000 hectáreas cada uno, no resulta nada extraño. El récord de la comarca, el mayor feudo de Europa, lo constituye el Coto Cabañeros, que con sus 400 kilómetros cuadrados equivale a la superficie del Principado de Andorra o de la isla de la Gomera.

En torno a sus terratenientes se te-



ven pasar constantemente ante sus propias narices, aunque siempre en finca ajena.

A la raza de los furtivos tradicionales pertenecieron paisanos tan sonados como aquel «Pico Roto», «el Piernas» o «el Purificación», todos ellos al final convertidos en respetables guardas de esas mismas fincas sobre las que pedaban. Por la sencilla razón de que se las sabían todas, es decir, de que habían sido cocineros antes que frailes. El que murió irreductible fue aquel inefable «Matagarros», un personaje tan elemental que tenía por costumbre cazar jabalíes totalmente desnudo porque así, en su opinión, ningún olor humano le delataba.

y artilugios de caza, una de las mejores colecciones de trofeos cinegéticos. El trayecto hasta el museo, enclavado en pleno Coto Nacional del mismo nombre, permitirá adentrarse en la naturaleza más bravía del sistema Oretano.

El viajero pasará por El Molinillo, un caserío que se le antojará auténtico pueblo, con su iglesia y sus escuelas, su economato (donde, por cierto, se puede comer la mar de bien), incluso con su cuartel de la Guardia Civil, pero que en realidad es la capitalidad de una gran finca particular. En los Montes, encontrarse con latifundios del tamaño del que nos ocupa o aquel otro de El Castañar (por las faldas del romántico monte Amor), con más de

jen muchas de las nuevas leyendas de la comarca. Se habla así de nazis refugiados, de jeques árabes llegados con sus cetreros y sus halcones, de millonarios griegos que piensan poner en explotación una mina de oro de tiempos de los romanos junto a la cual piensan reconstruirse un castillo traído hasta aquí desmontado piedra a piedra.

El que ya se lo construyó al pie de la sierra del Chorito, hace más de un siglo, fue el general Prim, lugar donde se refugiaba a descansar de los ajetreos políticos, sus guerras por África y las constantes amenazas de muerte. Exteriormente, el llamado castillo de Prim recuerda en algo a las fortalezas militares del Rif, con sus torres

de guardia y sus almenas perfilando lo que en realidad es una hermosa casa de campo. En su interior, en abandono, varias de sus estancias conservan el ambiente que envolvió la vida de aquel polémico político decimonónico. Se cuenta que en ellas mantuvo varias reuniones de logia masónica y que guardaba como más preciados tesoros el sable de honor y la cruz de Medjidié con que el sultán otomano premió su labor durante la guerra ruso-turca. Los gañanes de aquel latifundio aún transmiten al viajero el recuerdo de aquel día en que sus abuelos vieron llegar a cierto caballero, al galope tendido, que les comunicó el asesinato del amo en la madrileña calle del Turco. La noticia de la guerra civil si que tardó mucho más en llegar: por los cortijos olvidados nadie supo de ella hasta tres semanas después de haberse iniciado.

El duque «Juanito», que es como por allí conocen al hijo de Prim, vendió todo aquello; pero antes puso de moda entre la gente bien de la provincia (nos encontramos ya en tierras de Ciudad Real) el irse a curar de «las reumas» a los llamados Baños de La Guarra, a cuatro kilómetros a la izquierda de la carretera hacia Retuerta. En realidad, la bondad de aquellas aguas,

junto al bucólico arroyo del Robledillo, quien las puso de verdad de manifiesto fue, mucho antes, cierta jabalina que



en ellas encontró alivio milagroso. De ahí tan expresivo nombre.

Tras Retuerta se pasará por Navas de Estena, en cuyos alrededores el río Estena rompe las sierras por uno de sus más bellos parajes, El Boquerón, entre farallones cuarcíticos teñidos de amarillo por los líquenes. Cuando la berrea, cada septiembre, todas aquellas laderas de bosque mediterráneo estallan en bramidos de venados en celo.

En cualquier otro país, la cuenca del Estena constituiría un preciado parque nacional.

Según obligan las más elementales normas viajeras, el regreso se efectuará por diferente ruta, trepando hacia las alturas del Corral de Cantos y los más salvajes panoramas oretanos. El Risco de las Paradas, de nuevo en la vertiente toledana, sorprenderá también al viajero con laderas de robles y canchales, con nuevos silencios y soledades. Por último, tomando una pista en dirección opuesta al pueblo de Hontanar, nos encontraremos, al pie de la sierra del Puerco, junto al río Cadenas, el enigmático sitio de Malamonda. Una insospechada necrópolis con más de 100 sarcófagos antropomórficos. La tradición los vincula al rey godo Wamba, pero un impresionante torreón contiguo, del siglo XII, obliga a sospechar de que se trate de los restos de cierta población cristiano-medieval aniquilada poco después de la Reconquista. Uno más de los infinitos secretos escondidos por los infinitos latifundios de los Montes de Toledo.

(De la revista «Viajar»)

BOLETIN DE SUSCRIPCION A LA REVISTA «PROVINCIA» (1)

..... a de de 1980.

Sírvanse considerarme suscriptor a la revista PROVINCIA de la DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO por el período mínimo de DOCE MESES (1.200 pesetas), enviándome los números correspondientes a la siguiente dirección:

NOMBRE:

Calle:

Población:

Efectuaré el pago por: giro postal

Firma

(1) Envíese a INTERVENCION GENERAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO. Plaza de la Merced, 4. TOLEDO.

